MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN

John A. Mackay
Instituto de Educación Superior
Tecnológico Privado

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO

"JOHN A. MACKAY"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

— PEI —

(2026 – 2032)

Rioja, San Martín — Perú

Enero, 2026

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 074-2026-IESTPJAM/DG

Rioja, 9 de enero de 2026

VISTO, El Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2026–2032 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "John A. Mackay", elaborado por la **Comisión Técnica Redactora de Instrumentos de Gestión Institucional** mediante RD N.° 073-2026-IESTPJAM/DG; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 30512 y su Reglamento (DS N.° 010-2017-MINEDU) establecen la obligatoriedad de contar con un Proyecto Educativo Institucional como instrumento de planificación y gestión estratégica.

Que, la RVM N.° 103-2022-MINEDU establece en la CBC I — MV-1 los requisitos que debe cumplir el PEI de los institutos de educación superior que solicitan Licenciamiento por Adecuación a la Modalidad a Distancia.

Que, la **Comisión Técnica Redactora de Instrumentos de Gestión Institucional** ha elaborado el PEI 2026–2032, documento que contiene el diagnóstico institucional, la identidad institucional, los cinco (5) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y sus respectivos indicadores, metas multianuales y acciones estratégicas, en plena concordancia con el Plan Educativo Nacional (PEN) al 2036 y el Plan Educativo Regional de San Martín (PERSAM) 2036.

Que, el referido instrumento ha sido revisado y validado técnicamente en concordancia con los requisitos aplicables de la CBC I — MV-1 de la RVM N.° 103-2022-MINEDU, resultando procedente su aprobación formal.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.° 30512 y su Reglamento aprobado por DS N.° 010-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2026–2032 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "John A. Mackay", que consta de 124 folios, conforme al documento anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. - DISPONER que la Dirección Académica, la Dirección de Calidad, la Secretaría Académica y los Coordinadores de Carrera socialicen el presente Proyecto Educativo Institucional 2026–2032 con toda la comunidad educativa institucional en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario, contados desde la publicación de la presente resolución.

Artículo 3°. - ENCARGAR a la Dirección de Calidad el monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional 2026–2032, debiendo presentar informe de avance semestral a la Dirección General.

Artículo 4°. - DISPONER la incorporación del presente Proyecto Educativo Institucional 2026–2032 en el expediente de Licenciamiento por Adecuación institucional a la modalidad a distancia.

Artículo 5°. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del IESTP "John A. Mackay", para conocimiento de la comunidad educativa.

Artículo 6°. - NOTIFICAR la presente resolución a la Promotora, Dirección Académica, Dirección de Calidad y demás instancias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

Artículo 7°. - PRECISAR que el Proyecto Educativo Institucional 2026–2032 aprobado en el Artículo 1° entrará en vigencia a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución Ministerial de Licenciamiento por adecuación institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

John A. Mackay
Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado

Mg. Giuliana Isabel Salvador León
-Directora General-
IESTP "JOHN A. Mackay"

ÍNDICE

Resolución Directoral de Aprobación **02**
Presentación **06**
I. INFORMACIÓN GENERAL **09**
1.1 Datos Generales 09
1.2 Base Legal 11
1.3 Contexto Institucional 14
1.4 Oferta Formativa 18
1.5 Articulación PEI-PAT-RI-MPA-MPP-PCF 22
II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL **29**
2.1 Visión 29
2.2 Misión 30
2.3 Filosofía Institucional 31
2.4 Principios Institucionales 32
2.5 Valores Institucionales 32
2.6 Alineamiento de la Identidad Institucional con el PERSAM 2036 34
2.7 Alineamiento de la Identidad Institucional con el PEN al 2036 35
III. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL **37**
3.1 Marco Metodológico: Cómo se elabora el FODA 37
3.2 Elemento 1 — Resultados Institucionales 39
3.3 Elemento 2 — Funcionamiento Institucional 44
3.4 Elemento 3 — Vinculación Con El Entorno 46
3.5 Análisis FODA — Inventario Consolidado 48
3.6 Análisis FODA por Componente CBC 49
3.7 Matrices de Relación Causa-Efecto 51
3.8 Matriz de Cruces Estratégicos FODA → OEI 53
3.9 Conclusiones del Diagnóstico Institucional 55
IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) **59**
OEI 5 · Gestión de la Transición Institucional 69
V. PROPUESTA PEDAGÓGICA **74**
5.1 Modalidad del Servicio Educativo a Distancia 74
5.2 Marco Normativo de la Propuesta Pedagógica 76
5.3 Fundamentos de la Propuesta Pedagógica 77
5.4 Perfil del Egresado 78
5.5 Modelo Pedagógico — Modalidad a Distancia 83
5.6 Organización Curricular y EFSRT 87
5.7 Directrices Pedagógicas Institucionales 106
5.8 Articulación con las CBC I, III, IV, V, VI y VII 108
5.9 Resumen Ejecutivo de la Propuesta Pedagógica 110

VI. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 113
6.1 Marco Normativo de la Gestión Institucional 113
6.2 Estructura Organizacional 113
6.2.1 Organigrama estructural 113
6.2.2 Descripción de los órganos institucionales 114
6.3 Funciones por Órgano y Área 116
6.4 Modelo de Gestión Institucional 116
6.4.1 Principios del Modelo de Gestión 116
6.4.2 Procesos institucionales 117
6.5 Gestión de Recursos Humanos 118
6.5.1 Lineamientos de Clima Organizacional 119
6.6 Sistema de Gestión de la Calidad y Mejora Continua 120
6.7 Gestión del Riesgo Institucional 121
6.8 Articulación de la Gestión con los OEI y las CBC 122
6.9 Sostenibilidad Económica e Institucional 123
6.10 Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Gestión 124

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "John A. Mackay" —IESTP "John A. Mackay"—, con Código Modular N.° 1248830, ubicado en la ciudad de Rioja, región San Martín, pone a consideración de la comunidad educativa su Proyecto Educativo Institucional (PEI) para el periodo 2026-2032, elaborado en el marco del proceso de Licenciamiento por Adecuación a la modalidad a distancia, conforme a la Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y la Resolución Viceministerial N.° 103-2022-MINEDU que establece las Condiciones Básicas de Calidad (CBC).

El Proyecto Educativo Institucional es el instrumento de planificación estratégica de mediano y largo plazo de la institución. Define quiénes somos, qué queremos lograr y cómo orientamos nuestro quehacer educativo. Recoge la identidad institucional forjada desde 1999 —año en que el MINEDU nos otorgó la primera resolución de autorización de funcionamiento—, así como la visión de futuro de nuestra promotora, la Universidad de Rioja S.A.C. (UDR S.A.C.), que impulsa la transformación hacia un modelo educativo a distancia para ampliar el acceso a la formación técnica superior en San Martín y en todo el país.

El PEI 2026-2032 ha sido elaborado con la activa participación del equipo directivo, académico y técnico de la institución, tomando como insumos principales: el diagnóstico institucional actualizado al año base 2026, el análisis del contexto externo regional y nacional, las exigencias normativas del MINEDU vigentes y el compromiso de la promotora con la calidad, la inclusión y la innovación educativa. Su elaboración ha observado los lineamientos de la Guía Metodológica para la Elaboración del PEI publicada por el MINEDU y el Anexo V de la RVM N.° 103-2022-MINEDU.

El presente documento se organiza en seis grandes secciones: Información General, Identidad Institucional, Diagnóstico Institucional, Objetivos Estratégicos, Propuesta Pedagógica y Propuesta de Gestión. Cada sección articula coherentemente el diagnóstico con los objetivos y las propuestas de acción, garantizando el "hilo conductor" que el evaluador del MINEDU verifica: FODA → Objetivos Estratégicos → Acciones del PAT.

El PEI se articula de manera integral con los demás instrumentos de gestión institucional: el Plan Anual de Trabajo (PAT-2026 Año Base y PAT anuales 2027-2032), el Reglamento Interno (RI), el Manual de Procesos Académicos (MPA), el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) y con el PLAN DE Continuidad Formativa (PCF) garantizando la coherencia entre la planificación estratégica y la gestión operativa cotidiana.

El IESTP "John A. Mackay" desde sus inicios, concibe la educación como un proceso integral que incluye la preparación intelectual, moral, espiritual y el pleno desarrollo de la persona. Esta convicción continúa siendo el fundamento axiológico de nuestra propuesta educativa y el motor de nuestra búsqueda permanente de la excelencia académica.

El IESTP "John A. Mackay" reafirma su compromiso con la formación de profesionales técnicos competentes, innovadores y éticamente comprometidos con el desarrollo sostenible del país, y presenta este PEI como la hoja de ruta que guiará su gestión institucional durante los años 2026 a 2032.

Nota sobre el período de transición. Al momento de la presentación del presente expediente (julio 2026), el IESTP “John A. Mackay” opera en modalidad presencial en tres programas: Computación e Informática, Contabilidad y Administración de Empresas. Estos programas entrarán en proceso de extinción gradual a partir del otorgamiento de la licencia de modalidad a distancia, sin admisión de nuevos estudiantes. Se proyecta que el último

egresado de la modalidad presencial concluya entre 2027 y 2028, garantizándose en todo momento la continuidad formativa de los estudiantes en curso. Los programas que iniciarán admisión bajo la nueva modalidad a distancia son: Desarrollo de Sistemas de Información (Código J2662-3-001), Contabilidad (Código M2969-3-001) y Gestión Administrativa (Código M2982-3-001). El presente PEI 2026–2032 planifica y gestiona ambas etapas: la transición ordenada desde la modalidad presencial y la consolidación plena del modelo a distancia.

Tabla de Transición de Programas de Estudios

Programa presencial actual	Situación	Programa a distancia propuesto	Tratamiento
Computación e Informática	Extinción gradual	Desarrollo de Sistemas de Información (Cód. J2662-3-001)	Nueva adecuación CNOF (RVM N.° 049-2022-MINEDU)
Contabilidad	Adecuación al CNOF (continúa con nueva codificación)	Contabilidad (Cód. M2969-3-001) — misma denominación, nuevo código CNOF	Continuidad con adecuación al CNOF (RVM N.° 049-2022-MINEDU)
Administración de Empresas	Extinción gradual	Gestión Administrativa (Cód. M2982-3-001)	Nueva adecuación CNOF (RVM N.° 049-2022-MINEDU)

Rioja, 9 de enero de 2026

John A. Mackay
Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado

Mg. Giuliana Isabel Salvador León
-Directora General-
IESTP "JOHN A. Mackay"

I

Información General

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Datos Generales

Constituyen la identificación oficial de la institución para todos los efectos del proceso de Licenciamiento por Adecuación a la modalidad a distancia.

A. Identificación Institucional

Nombre oficial	Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "John A. Mackay"
Sigla	IESTP "John A. Mackay"
Código Modular	1248830
Tipo de gestión	Privada
Norma de creación	RM N° 564-99-ED (16 de agosto de 1999)
DRE / UGEL	DRE San Martín
Departamento / Provincia / Distrito	San Martín / Rioja / Rioja
Dirección de Sede Administrativa (L001)	Jr. Bernardo Alcedo s/n, Mz. 25, Sector Juan Pablo Mori Santo Cristo de Bagazán
Coordenadas GPS (L001)	Lat: -6.0594342 | Long: -77.1775913
Partida Registral del Predio	N° 11027618 — Zona Registral III, Sede Moyobamba, Of. Registral Moyobamba (SUNARP)
Tenencia del local	Propio — Propietaria: UDR S.A.C. (Promotora)
Área del Terreno	5,400.00 m² | Área Construida (sede adm.) Total: 263.27 m²
Teléfono de Contacto	961 577 437
Correo institucional	direcciongeneral@ijamvirtual.edu.pe
Portal Web Institucional	www.ijamvirtual.edu.pe
Modalidad actual	Presencial (en proceso de adecuación a modalidad a distancia)
Modalidad Solicitada	A Distancia
Procedimiento de Licenciamiento	Licenciamiento por Adecuación
Entorno Virtual de Aprendizaje-EVA	AURA **A**mbiente **U**nificado de **R**ecursos y **A**prendizaje
ITSE	Certificado N.° 112-2025 | Municipalidad Provincial de Rioja | Exp. N.° 0247-2025 | Res. N.° 0479-2025
Licencia de Funcionamiento	Lic. N° 1718-2012 / Reg. N° 1718-2012 | Municipalidad Provincial de Rioja
Horario / Género	24/7 horas / Mixto
Área Geográfica	Urbana

B. Datos de la Institución Promotora

Razón Social	Universidad de Rioja S.A.C. — UDR S.A.C.
RUC	20494044251
Partida Registral	N° 11039062 — Zona Registral III, Sede Moyobamba (SUNARP)
Representante Legal	Giuliana Isabel Salvador León, DNI N° 46291573, según poder inscrito en la partida registral N.º 11039062, asiento C00001 del registro de personas jurídicas de la SUNARP
Correo de la promotora	promotora.udr@gmail.com
Objeto social	
Antecedente registral	Anterior denominación: Corporation of Christian Schools International S.A.C. Cambio por Escritura Pública N° 115-2018 (Notario Edinso Meléndez López, 19/02/2018). Mismo RUC y Partida Registral.

ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA
OFICINA REGISTRAL MOYOBAMBA
N° Partida: 11039062

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
UNIVERSIDAD DE RIOJA S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00003

MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTO.- POR ESCRITURA PUBLICA DEL 22/03/2019 OTORGADA ANTE NOTARIO EDINSO MELENDEZ LOPEZ EN LA CIUDAD DE RIOJA; Y ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2019 OBRANTE A FOJAS 21 AL 23 DEL LIBRO DE ACTAS Nº 01 LEGALIZADA ANTE NOTARIO RAMÓN VÁSQUEZ SIFUENTES CON FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2011 BAJO EL Nº 876; SE ACORDO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 2. - OBJETO SOCIAL: LA **UNIVERSIDAD DE RIOJA S.A.C.,** TIENE POR OBJETO DEDICARSE A:

1. CREAR, GESTIONAR Y ADMINISTRAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR: UNIVERSIDADES, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA.
2. REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, BRINDANDO SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS MODALIDADES: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA. ADICIONALMENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EXPEDIRÁ: CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y SIMILARES; ADEMÁS, PRESTARÁ SERVICIOS DE BIBLIOTECA, HEMEROTECA, VIDEOTECA, ARCHIVOS, MUSEOS; ASIMISMO OFRECERÁ CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS Y OTRAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS AL SERVICIO DE LA ENSEÑANZA.
3. PRESTAR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE EXCLUSIVO PARA ESTUDIANTES.
4. EDITAR, PUBLICAR Y VENDER LIBROS, FOLLETOS, REVISTAS, PUBLICACIONES Y TODO TIPO DE INFORMACIÓN QUE APOYE EL PROCESO EDUCATIVO; ASÍ COMO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA; PRESENTADO EN MEDIOS IMPRESOS, MAGNÉTICOS O DIGITALES. Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
5. REALIZAR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y DE ASISTENCIA TÉCNICA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.
6. ESTABLECER ESCUELAS DE POSGRADO, FILIALES Y SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PROMOCIONA EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EXTRANJERO.-
7. EXPLOTAR SEÑALES DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y DE TELEVISIÓN.
8. INCENTIVAR, DESARROLLAR Y PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y EL SANO ESPARCIMIENTO EN GENERAL. REPRESENTAR INSTITUCIONES LIGADAS AL DEPORTE, CONTRATACIÓN, Y TRANSFERENCIAS DE DEPORTISTAS PROFESIONALES.
9. PLANIFICAR Y/O EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL PARA LA EDIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CUAL ES PROMOTORA.
10. PRODUCIR Y COMERCIALIZAR BIENES O SERVICIOS QUE GENEREN LOS CENTROS PRODUCTIVOS O UNIDADES EJECUTORAS.
11. REALIZAR ENCUESTAS, SONDEOS DE OPINIÓN O PROYECCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA SOBRE INTENCIÓN DE VOTO Y ESTUDIOS DE MERCADO.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

C. Autoridades Institucionales

Gerente General	Mg. Giuliana Isabel Salvador León DNI: 46291573

Universidad de Rioja S.A.C. (Promotora)	
Directora General	Mg. Giuliana Isabel Salvador León DNI: 46291573 Designada mediante Oficio N° 010-2024-UDRAC-GG-R-RSM
Dirección Académica	Ing. Karen Sugey Salvador León DNI: 45527614
Dirección de Tecnología e Informática	Mg. Nilo Salvador León DNI: 76603387
Dirección de Calidad	Ing. Nilo Bartolomé Salvador Rosado DNI: 17902427
Dirección de Bienestar y Empleabilidad	Lic. Isabel Graciela León Díaz DNI: 17041306
Dirección Administrativa	Téc. Nicoll Shantal Llanos Fernández DNI: 75099384
Secretaría Académica	Téc. Mirko Paul Gutiérrez Diaz DNI: 77492671

D. Estadística Institucional — Censo Educativo 2025 (ESCALE-MINEDU)

Indicador	Valor	Detalle
Matrícula total 2025	366 estudiantes	Hombres: 145 (39.6%) | Mujeres: 221 (60.4%)
Docentes	36 docentes	Censo Educativo 2025 — modalidad presencial vigente
Secciones	14 secciones	7 secciones turno tarde + 7 turno noche Promedio alumnos/sección: 26.1
Programas activos	3 programas	Presenciales (vigentes): Computación e Informática · Contabilidad · Administración de Empresas **A adecuar (CNOF distancia): Desarrollo de Sistemas de Información · Contabilidad · Gestión Administrativa**
Nivel / Modalidad	Superior Tecnológica	Modalidad presencial — **en proceso de adecuación a distancia**
Estado	Activo	Fuente: Padrón de Servicios Educativos, Censo Educativo 2025

Nota: *La dirección oficial para el expediente de licenciamiento (Req. 31 — Sede Administrativa L001) es Jr. Bernardo Alcedo s/n, Mz. 25, Sector Juan Pablo Mori Santo Cristo de Bagazán, según Partida Registral N° 11027618, Zona Registral III. La Partida Registral N° 11039062 corresponde a la PROMOTORA (UDR S.A.C.) y es un documento distinto al del predio.*

1.2 Base Legal

La base legal del IESTP "John A. Mackay" comprende dos componentes fundamentales:

(a) las normas de creación y autorización institucional —la "partida de nacimiento" de la institución y sus programas—, que evidencian y transparentan el funcionamiento de la institución a lo largo de su historia; y

(b) el marco normativo general vigente en materia de educación superior tecnológica que rige su operación.

A. Normas de Creación y Autorización Institucional

Las siguientes resoluciones constituyen la "partida de nacimiento" del IESTP "John A. Mackay" y de sus programas de estudios, mostrando la secuencialidad normativa que respalda su funcionamiento y la transparencia de su trayectoria institucional:

Resolución	Fecha	Contenido / Alcance
RM N° 564-99-ED (Partida de Nacimiento)	16/08/1999 MINEDU	**AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL**. Resolución Ministerial que otorga reconocimiento oficial al IESTP "John A. Mackay", autorizando los primeros programas: (1) Computación e Informática, (2) Secretariado Ejecutivo, (3) Enfermería Técnica y (4) Mercadotecnia. Marca el inicio formal de las actividades académicas de la institución.
RD N° 718-2006-ED	25/09/2006 MINEDU	**REVALIDACIÓN INSTITUCIONAL Y CANCELACIÓN DE CARRERAS.** Cancela los programas de Enfermería Técnica, Mercadotecnia y Secretariado Ejecutivo por no cumplir requisitos de calidad. Mantiene vigente el programa de Computación e Informática. Constituye el primer proceso de depuración de oferta educativa orientado a la mejora continua.
RDR N° 3769-2012-GRSM/DRESM	25/09/2012 GR San Martín / DRE San Martín	**RECONOCIMIENTO DE NUEVO PROPIETARIO / CAMBIO DE PROMOTORA**. Reconoce a Corporation of Christian Schools International S.A.C. (RUC N° 20494044251) como nueva promotora propietaria del IESTP "John A. Mackay". Marca el inicio de la etapa de consolidación institucional.
RD N° 0249-2010-ED	05/03/2010 MINEDU	**AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD**. Resolución Directoral que aprueba la oferta del programa de Contabilidad, ampliando la oferta formativa de la institución.
RD N° 047-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP	06/05/2014 MINEDU	**AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**. Resolución Directoral que aprueba la oferta del programa de Administración de Empresas, completando la triada de programas activos.
Escritura Pública N° 115-2018	19/02/2018 Notario Edinso Meléndez López	**CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA PROMOTORA**. Formaliza el cambio de nombre de Corporation of Christian Schools International S.A.C. a Universidad de Rioja S.A.C. (UDR S.A.C.), manteniendo el mismo RUC N° 20494044251 y Partida Registral N° 11039062. Comunicado al MINEDU mediante Expediente MPD2024-EXT-0254186 (28/03/2024). Registrado en ESCALE 2025.
Oficio N° 09967-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST	05/11/2024 MINEDU	**RECONOCIMIENTO DE DIRECTORA GENERAL**. Reconocimiento de Giuliana Isabel Salvador León (DNI N° 46291573) como Directora General del IESTP "John A. Mackay". Grado verificado en SUNEDU: Grado Académico MAESTRO, Denominación Maestra en Administración de Negocios – MBA**,** Fecha de Expedición **08/05/2023** — Universidad César Vallejo S.A.C.
RD N° 074-2026-IESTPJAM/DG	09/01/2026 IESTP “John A. Mackay”	**APROBACIÓN DEL PEI 2026-2032**. Resolución Directoral institucional que aprueba el presente Proyecto Educativo Institucional para el período 2026-2032, en el marco del Licenciamiento por Adecuación a la modalidad a distancia.

B. Marco Normativo General Vigente

El IESTP "John A. Mackay" sustenta su funcionamiento en los siguientes dispositivos legales vigentes, organizados por jerarquía normativa:

Leyes

- Constitución Política del Perú.
- Código Civil Peruano.
- Ley N° 28044 — Ley General de Educación.
- Ley N° 30512 (2/11/2016) — Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 31653 — Modifica la Ley N° 30512.
- Decreto Legislativo N° 1495 (10/05/2020) — Disposiciones para la continuidad del servicio educativo en IES.
- Decreto Legislativo N° 1676 (28/09/2024) — Modifica el Art. 24-A de la Ley N° 30512.
- Ley N° 32304 (17/04/2025) — Ley que modifica la Ley N° 30512 sobre condiciones para el acceso a la Carrera Pública Docente en IES.
- Ley N° 31250 (2/07/2021) — Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).
- Decreto de Urgencia N° 017-2020 (24/01/2020) — Medidas para el fortalecimiento del licenciamiento de IES.

Decretos Supremos y Reglamentos

- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU (25/08/2017) — Reglamento de la Ley N° 30512.
- Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU — Modifica el Reglamento de la Ley N° 30512.
- Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU (31/10/2021) — Modifica el Reglamento y adecúa el Licenciamiento.
- Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU — Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), vigente al 2030.
- Decreto Supremo N° 014-2023-MINEDU (26/08/2023) — TUPA del Ministerio de Educación.

Resoluciones Ministeriales y Viceministeriales

- Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU — Actualiza los Lineamientos Académicos Generales (LAG) y aprueba el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF).
- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU (18/08/2022) — Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para IES y EES Tecnológicas. Norma principal del licenciamiento.
- Resolución Ministerial N° 213-2019-MINEDU — Marco de competencias del docente de Educación Superior Tecnológica.
- Resolución Viceministerial N° 094-2024-MINEDU — Registro de certificados, grados y títulos de IES.
- Resolución Ministerial N° 067-2024-MINEDU — Prevención y sanción del hostigamiento sexual en IES.
- Resolución Viceministerial N° 059-2025-MINEDU (12/06/2025) — Disposiciones para servicios de Bienestar y Empleabilidad en IES.

- Resolución Viceministerial N° 089-2026-MINEDU (12/06/2026) —Criterios de Diseño para Institutos de Educación Superior, Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Centros de Educación Técnico-Productiva.

Políticas y Planes Nacionales y Regionales

- Proyecto Educativo Nacional al 2036 — D.S. N° 009-2020-MINEDU.
- Visión del Perú al 2050 — CEPLAN, Acuerdo Nacional (29/04/2019).
- Proyecto Educativo Regional San Martín al 2036 (PERSAM — diciembre 2023) — Gobierno Regional de San Martín / Dirección Regional de Educación San Martín.
- Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU — Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.

Otras normas complementarias

- Decreto Legislativo N° 882 — Ley de Promoción de Inversión en Educación.
- Ley N° 27806 — Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29973 (24/12/2012) — Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29600 — Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N° 27942 (27/02/2003) — Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP — Reglamento de la Ley de Hostigamiento Sexual.
- Ley N° 29988 — Medidas para personal docente implicado en delitos graves.
- Norma A.010, A.040, A.080, A.120, A.130 del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Resolución Ministerial N° 183-2026-VIVIENDA (28/04/2026) — Norma E.030 Diseño Sismorresistente del Reglamento Nacional de Edificaciones. Relevante para el expediente de infraestructura (CBC-IV).

1.3 Contexto Institucional

1.3.1 Historia Institucional

La historia del IESTP "John A. Mackay" constituye su cultura institucional, ligada profundamente al contexto social, geográfico y espiritual de la región San Martín. A continuación, se presenta la secuencialidad de hechos y resoluciones que marcaron el desarrollo de la institución desde sus orígenes hasta la actualidad:

1996	**Enero — Orígenes misionales** El Ing. Nilo Salvador Rosado llega a Rioja proveniente de Trujillo, con el propósito de establecer una Oficina Regional de ADS (Asociación de Desarrollo y Solidaridad) en San Martín. Para asegurar el sostenimiento de esta labor, en febrero de 1996 funda la Academia «Quick English», que capta rápidamente a 60 estudiantes gracias al impulso de Isabel León Díaz.
1996	**Mediados — PEC-CEOGNE "JAM"** Se crea el PEC-CEOGNE "JAM" (Propuesta Educativa Cristiana - Centro Educativo Ocupacional de Gestión No Estatal), una iniciativa de formación integral cristiana. Se ofrecen programas en Inglés, Auxiliar de Obstetricia, Auxiliar de Administración y Computación e Informática, alcanzando hasta 120 estudiantes. Esta etapa sienta las bases pedagógicas y axiológicas de la futura institución.
1997– 1999	**Creación y Reconocimiento Oficial** A finales de 1997 se inicia el proceso formal de creación del Instituto. Tras un riguroso proceso ante el Ministerio de Educación, el 16 de agosto de 1999 se emite la Resolución Ministerial N° 564-99-ED, que otorga el reconocimiento oficial al IESTP "John A. Mackay". Se autorizan los primeros cuatro programas de estudios:

	Computación e Informática, Secretariado Ejecutivo, Enfermería Técnica y Mercadotecnia.
2006	**Revalidación y Consolidación de la Oferta** Mediante RD N° 718-2006-ED (25/09/2006), el MINEDU realiza la revalidación institucional, cancelando los programas de Enfermería Técnica, Mercadotecnia y Secretariado Ejecutivo por no cumplir los requisitos de calidad exigidos. Se mantiene vigente el programa de Computación e Informática. Este proceso de depuración marca el inicio de un camino más enfocado hacia la calidad y pertinencia de la oferta educativa.
2010	**Ampliación de la Oferta: Contabilidad** La RD N° 0249-2010-ED (05/03/2010) autoriza el programa de Contabilidad, respondiendo a la demanda del mercado regional en el área de administración empresarial y gestión financiera para las numerosas MYPES agropecuarias y de servicios de la región San Martín.
2012	**Cambio de Promotora** Mediante RDR N° 3769-2012-GRSM/DRESM (25/09/2012), el Gobierno Regional de San Martín / DRE San Martín reconoce a Corporation of Christian Schools International S.A.C. (RUC N° 20494044251) como nueva promotora propietaria del IESTP "John A. Mackay". Se consolida la conducción bajo la dirección de la familia Salvador León, con una visión renovada de crecimiento y modernización institucional.
2014	**Ampliación de la Oferta: Administración de Empresas** La RD N° 047-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP (06/05/2014) autoriza el programa de Administración de Empresas, completando la triada de programas activos que la institución ofrece hasta la actualidad. La institución consolida su oferta en las áreas de tecnología de la información, gestión empresarial y finanzas, respondiendo a los principales sectores productivos de San Martín.
2018	**Cambio de Denominación de la Promotora** La Escritura Pública N° 115-2018 (19/02/2018, Notario Edinso Meléndez López) formaliza el cambio de denominación de la promotora: de Corporation of Christian Schools International S.A.C. a Universidad de Rioja S.A.C. (UDR S.A.C.), manteniendo el mismo RUC y Partida Registral. Este cambio refleja la visión de consolidación regional y proyección educativa de la organización promotora.
2024–2025	**Reconocimiento de directora general y Fortalecimiento Institucional** Mediante Oficio N° 09967-2024-MINEDU (05/11/2024), el MINEDU reconoce a Mg. Giuliana Isabel Salvador León como directora general del IESTP "John A. Mackay". Se renuevan y actualizan la Licencia Municipal (LIC. N° 1718-2012) y el Certificado ITSE N° 112-2025. Para el Censo Educativo 2025, la institución registra 366 estudiantes matriculados y 36 docentes. Se impulsa la conformación del Equipo Técnico de Licenciamiento.
2026	**Inicio del Proceso de Licenciamiento por Adecuación a Distancia** La institución inicia formalmente el proceso de Licenciamiento por Adecuación a la modalidad a distancia, con meta de presentación del expediente en julio 2026. Se implementa el EVA (**AURA - A**mbiente **U**nificado de **R**ecursos **y A**prendizaje), se adecúan los tres programas al CNOF vigente y se elaboran todos los instrumentos de gestión (PEI, PAT, RI, MPP, MPA, PCF) con visión 2026-2032, además de las CBC y LAG. El IESTP "John A. Mackay" se posiciona como potencial pionero en educación superior tecnológica a distancia en San Martín.

1.3.2 Contexto Externo

El análisis del contexto externo examina los factores del entorno regional, nacional y sectorial que influyen en el funcionamiento del IESTP "John A. Mackay" y que justifican la pertinencia de su oferta formativa en modalidad a distancia. Los datos presentados han sido verificados con fuentes públicas al año base 2026.

Conectividad Digital en San Martín — Viabilidad de la Modalidad a Distancia

• Acceso nacional a internet (2024): 92.6% de hogares con acceso a internet fijo o móvil, según OSIPTEL ERESTEL 2024, con un crecimiento de 16.4 puntos porcentuales desde 2019 (76.2%).
• Acceso en zonas rurales (2024): Casi el 83% de hogares rurales cuentan con acceso a internet fijo o móvil, un salto histórico desde 41.5% en 2019 (OSIPTEL ERESTEL 2024).
• Proyección 2026: OSIPTEL proyecta el 96.8% de hogares con acceso a internet en 2026 — nivel ideal para el lanzamiento de la modalidad a distancia del IESTP “JOHN A. MACKAY”.
• Región San Martín: Crecimiento sostenido en fibra óptica. Aún persisten brechas de velocidad en zonas rurales de la provincia de Rioja, siendo un riesgo a gestionar mediante el diseño instruccional asíncrono del EVA.
• Oportunidad estratégica: La alta cobertura móvil soporta el EVA del IEST, permitiendo el acceso desde dispositivos móviles, lo que amplía el mercado potencial a zonas con internet básico.

Población en Edad de Estudiar — Mercado Potencial

• San Martín (Censo 2017): Población total de 813,381 habitantes, proyectada a superar 900,000 al 2025-2026 (tasa anual ~1.5%).
• Provincia de Rioja (2017): 122,544 habitantes, representando el 15.1% del departamento.
• Grupo objetivo (17-35 años): Aproximadamente el 35-38% de la población departamental (≈ 315,000 a 342,000 personas). Provincia de Rioja: ≈ 43,000 a 47,000 personas en ese rango etario.
• La modalidad a distancia amplía el alcance más allá de Rioja hacia todo San Martín y regiones vecinas, multiplicando exponencialmente el mercado potencial.

Demanda Laboral en San Martín — Pertinencia de los Programas

• MTPE Encuesta de Demanda Ocupacional 2025: 6,044 puestos proyectados en Gestión y Administración; 3,541 en Contabilidad e Impuestos; 2,132 en Sistemas y Cómputo a nivel nacional.
• Estructura productiva de San Martín: Sectores agropecuario (café, cacao, palma aceitera — líder nacional), agroindustria, turismo (Tarapoto-Moyobamba-Rioja) y comercio/servicios.
• Alta pertinencia: Contabilidad → MYPES agro-exportadoras y tributación. Gestión Administrativa → turismo y agroindustria. DSI → digitalización y modernización empresarial.
• PEA departamental: ~400,000 personas, con alta informalidad en el agro que requiere profesionalización urgente en gestión y contabilidad.

Competencia y Posicionamiento Regional

• Solo 4 IEST licenciados en San Martín al 2025 (según MINEDU-ESCALE), sobre una población de más de 900,000 habitantes — baja cobertura y mercado desatendido.
• IEST público de Rioja: IESTP Rioja con programas presenciales (Industrias Alimentarias, Producción Agropecuaria, Mecánica Automotriz, Enfermería Técnica, Secretariado Ejecutivo). No compite directamente con los programas del IESTP “John A. Mackay”.
• Competencia a distancia en la región: Escasa. La oferta técnica a distancia en San Martín es prácticamente inexistente, otorgando al IESTP “John A. Mackay” una ventaja de primer movimiento.
• Riesgo: Instituciones nacionales con mayor trayectoria en educación a distancia (SENATI, IDAT, Cibertec) que podrían captar estudiantes de la región.

Crecimiento del Sector Tecnológico — Pertinencia del DSI

• OIT 2025 proyecta 80,000 profesionales en tecnología requeridos en Perú, con un déficit actual de 17,000 trabajadores TIC.
• 65% de empleadores peruanos tienen dificultades para encontrar candidatos con habilidades TIC (Man Power Group 2024).
• La demanda de profesionales TI creció entre 50% y 60% de 2021 a 2023 (ProInnóvate).
• 73% de organizaciones en Perú están en proceso de transformación digital (EY Perú 2024), generando demanda continua de técnicos en sistemas.
• Salarios técnicos TI: Técnico en Computación percibe entre S/ 3,100 y S/ 4,400 (MTPE).
El programa DSI del IESTP "John A. Mackay" responde directamente a la mayor brecha de talento del Perú.

Tendencias Nacionales en Educación a Distancia
• La modalidad a distancia en educación superior creció 12.48% en 2024, con más de 64,000 estudiantes adicionales a nivel nacional (MINEDU).
• Perfil del estudiante a distancia en Perú: edad promedio 27 años, trabajan y estudian simultáneamente, tienen responsabilidades familiares — segmento históricamente excluido de la educación presencial.
• Cambio en el acceso a internet: De 55.3% de hogares con acceso de calidad en 2023 a 92.6% con acceso fijo o móvil en 2024 (INEI / OSIPTEL) — eliminó la principal barrera de la educación a distancia.
• El IESTP "John A. Mackay" sería pionero en educación técnica superior a distancia en San Martín, con ventaja estratégica de primer movimiento.

Alineamiento con Políticas Educativas Nacionales y Regionales
• Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (D.S. N° 012-2020-MINEDU, vigente al 2030): Objetivo central de que al menos 5 de cada 10 peruanos accedan a formación técnica de calidad al 2030. Seis Objetivos Prioritarios (OP) que orientan los OE del PEI.
• Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN — D.S. N° 009-2020-MINEDU): Marco orientador de educación de calidad, inclusiva e innovadora.
• Proyecto Educativo Regional San Martín al 2036 (PERSAM — diciembre 2023, GRSM/DRESM): Cuatro Objetivos Estratégicos — OE01: acceso y trayectoria educativa inclusiva para personas de todas las edades; OE02: modelo educativo innovador y adaptativo centrado en el estudiante; OE03: sistema de servicio educativo ordenado y eficiente; OE04: gestión educativa descentralizada, moderna, eficaz y transparente orientada por resultados.

1.3.3 Contexto Interno
El contexto interno del IESTP "John A. Mackay" refleja la situación actual de la institución en sus dimensiones académica, tecnológica, administrativa e infraestructural, al año base 2026.
Infraestructura de la Sede Administrativa (L001)
La sede administrativa se encuentra ubicada en el Jr. Bernardo Alcedo s/n, Mz. 25, sector Juan Pablo Mori Santo Cristo de Bagazán, Rioja. El establecimiento se despliega sobre un predio de 5,400 m², de propiedad de la Universidad de Rioja S.A.C. (UDR S.A.C.).
Para las funciones de gestión administrativa, se ha destinado un área construida de 263.27 m², distribuida estratégicamente entre las edificaciones I y II (parcial).
El local cumple rigurosamente con los estándares normativos vigentes, según el siguiente detalle:

- Seguridad y Autorizaciones: Cuenta con el Certificado ITSE N° 112-2025 (con un aforo máximo de 1,605 personas) y Licencia Municipal de Funcionamiento vigente.
- Servicios Básicos Operativos: Dispone de redes activas de agua, desagüe y electricidad, además de un sistema de protección por pararrayos.
- Conectividad: Cuenta con conectividad de fibra óptica Movistar 1000 Mbps con enlace satelital Starlink de respaldo, garantizando el soporte tecnológico óptimo para el Entorno Virtual de Aprendizaje (**AURA - A**mbiente **U**nificado de **R**ecursos **y A**prendizaje).

- Exclusividad de Uso: El local funciona únicamente como sede administrativa para soportar la modalidad a distancia. En consecuencia, no dispone ni comparte aulas presenciales para los nuevos programas de estudios.

Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) — CBC IV: El EVA está integrado por el **AURA - A**mbiente **U**nificado de **R**ecursos **y A**prendizaje, plataforma tecnológica institucional destinada a gestionar, registrar y reportar la información académica de los estudiantes. Garantiza: acceso a contenidos digitales, comunicación síncrona y asíncrona, evaluación en línea, seguimiento del progreso del estudiante y gestión de usuarios (administrador, docente, estudiante). Objetivo institucional de disponibilidad: ≥ 99% mensual. El SRIA (Sistema de Registro de Información Académica — MV7) está integrado al **AURA** y a la Secretaría Académica.

Personal Institucional 2025: La institución cuenta con 36 docentes activos registrados en el Censo Educativo 2025, para la atención de 366 estudiantes en 14 secciones (7 turno tarde + 7 turno noche), en modalidad presencial vigente. La directora general, Giuliana Isabel Salvador León, cuenta con el Grado Académico de MAESTRO, Denominación: Maestra en Administración de Negocios – MBA, Fecha de Expedición 08/05/2023, Universidad César Vallejo. Para la modalidad a distancia, se está consolidando el cuerpo docente con competencias en pedagogía a distancia y dominio del EVA, garantizando el mínimo del 20% a tiempo completo por programa exigido por la CBC-V.

Instrumentos de Gestión en Elaboración: Se encuentran elaborados todos los instrumentos de gestión requeridos por la CBC-I: PEI 2026-2032 (presente documento), PAT-2026 Año Base, PATs: 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032; Reglamento Interno (RI), Manual de Perfiles de Puestos (MPP), Manual de Procesos Académicos (MPA) y Plan de Continuidad Formativa (PCF, aprobado por RD N.° 076-2026). El Portal Institucional www.ijamvirtual.edu.pe está activo y actualizado con la información requerida por el Art. 42 de la Ley N° 30512.

Transición Modalidad Presencial → Distancia: Los estudiantes matriculados bajo modalidad presencial antes de la obtención de la licencia continuarán y culminarán sus estudios en esa modalidad (Disposición Transitoria Única en RI y MPA). A partir del otorgamiento de la licencia, los nuevos ingresos serán exclusivamente en modalidad a distancia. Esta transición está planificada sin afectar los derechos adquiridos de los estudiantes presenciales activos.

1.4 Oferta Formativa

La oferta formativa del IESTP "John A. Mackay" comprende dos dimensiones:

(a) los programas actualmente autorizados en modalidad presencial y

(b) los programas a adecuar a la modalidad a distancia en el marco del proceso de licenciamiento por adecuación.

Ambas dimensiones se describen a continuación de manera detallada y fundamentada.

A. Programas de Estudios Actuales (Modalidad Presencial)

Los siguientes programas de estudios han sido autorizados por el MINEDU mediante resoluciones oficiales y se encuentran activos en la actualidad, atendiendo a los 366 estudiantes matriculados en el Censo Educativo 2025:

N°	Programa de Estudios	Resolución de Autorización	Duración	Título	Estado
P01	Computación e Informática	RM N° 564-99-ED 16/08/1999	6 periodos académicos (3 años)	Profesional Técnico en Computación e Informática	Activo — A adecuar al CNOF (Desarrollo de Sistemas de Información)

P02	Contabilidad	RD N° 0249-2010-ED 05/03/2010	6 periodos académicos (2 años)	Profesional Técnico en Contabilidad	Activo — Mantiene denominación CNOF
P03	Administración de Empresas	RD N° 047-2014-MINEDU 06/05/2014	6 periodos académicos (2 años)	Profesional Técnico en Administración de Empresas	Activo — A adecuar al CNOF (Gestión Administrativa)

Nota: Los programas de Secretariado Ejecutivo, Enfermería Técnica y Mercadotecnia, autorizados en 1999, fueron cancelados mediante RD N° 718-2006-ED por no cumplir los requisitos de calidad. Los tres programas activos son los únicos vigentes.

B. Programas de Estudios a Adecuar — Modalidad a Distancia (CNOF)

En el marco del Procedimiento de Licenciamiento por Adecuación, los tres programas actuales serán adecuados a las nuevas denominaciones del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF) vigente (RVM N° 049-2022-MINEDU), conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1495, Art. 4.2. La correspondencia es la siguiente:

N°	Denominación CNOF	Código CNOF	Familia Productiva	Créditos / Horas	Grado Académico	Título Profesional
P01	Desarrollo de Sistemas de Información	J2662-3-001	Tecnologías de la Información y Comunicaciones — TICs	125 créditos 2,992 horas	Bachiller Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información	Profesional Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información
P02	Contabilidad	M2969-3-001	Servicios prestados a empresas	125 créditos 2,992 horas	Bachiller Técnico en Contabilidad	Profesional Técnico en Contabilidad
P03	Gestión Administrativa	M2982-3-001	Servicios prestados a empresas	125 créditos 2,992 horas	Bachiller Técnico en Gestión Administrativa	Profesional Técnico en Gestión Administrativa

Nota: Los tres programas se desarrollarán en modalidad a distancia a partir del otorgamiento de la licencia. Nivel formativo: Profesional Técnico (mínimo 125 créditos). Modalidad: A distancia, 3 períodos académicos/año de 16 semanas cada uno, conforme a los LAG (RVM N° 049-2022-MINEDU).

C. Descripción Detallada de los Programas de Estudios

P01 — Desarrollo de Sistemas de Información (DSI)

Competencias del egresado: Desarrollar la construcción de programas de los sistemas de información, de acuerdo con el diseño funcional, estándares internacionales de TI, buenas prácticas de programación y políticas de seguridad de la organización.

Desarrollar las pruebas integrales de los sistemas de información y servicios de TI en la fase de implantación, de acuerdo con el diseño funcional, buenas prácticas de TI y políticas de seguridad de la organización.

Realizar la puesta en producción de los sistemas de información o servicios de TI, de acuerdo con la planificación efectuada.

Administrar el diseño funcional de los sistemas de información, de acuerdo con las demandas del negocio que son parte del alcance de la arquitectura de sistemas vigente.

Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos, incluyendo entornos digitales y tecnológicos.

Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales del sector tecnológico.

Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral, incluyendo plataformas colaborativas y entornos a distancia de aprendizaje.

Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática orientada al bien común, con consideración especial a la ética en el uso de la tecnología, protección de datos personales y propiedad intelectual.

Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad tecnológica o de negocio.

Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio tecnológico respondiendo a un problema, necesidad u oportunidad del sector productivo y educativo.

Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios digitales que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en bienes, servicios o procesos tecnológicos.

Pertinencia con el mercado: Pertinencia regional y nacional: San Martín tiene un creciente proceso de digitalización empresarial. A nivel nacional, el déficit de profesionales TIC es de 17,000 trabajadores (OIT 2025) y la demanda ha crecido 50-60% entre 2021 y 2023. El 73% de organizaciones en Perú está en proceso de transformación digital (EY Perú 2024), generando demanda insatisfecha continua.

Alineamiento normativo (CNOF): Correspondencia CNOF: Reemplaza al programa de Computación e Informática (RM N° 564-99-ED, 1999). Código CNOF: J2662-3-001. Familia productiva: TICs — Sector económico: Información y Comunicaciones.

P02 — Contabilidad

Competencias del egresado:

Elaborar procedimientos administrativos de la organización, en función con los objetivos establecidos.

Definir el presupuesto requerido, de acuerdo con el plan de actividades administrativas y de apoyo.
Disponer servicios especializados, en función a la política y normativa correspondiente.
Administrar recursos (humanos, materiales, financieros, entre otros), según políticas y procedimientos de la organización, y normativa correspondiente.

Supervisar el cumplimiento del plan operativo, considerando las políticas y objetivos de la organización, y normativa correspondiente.

Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos, incluyendo entornos digitales y tecnológicos.

Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales del sector tecnológico.

Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral, incluyendo plataformas colaborativas y entornos a distancia de aprendizaje.

Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática orientada al bien común, con consideración especial a la ética en el uso de la tecnología, protección de datos personales y propiedad intelectual.

Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad tecnológica o de negocio.

Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio tecnológico respondiendo a un problema, necesidad u oportunidad del sector productivo y educativo.

Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios digitales que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en bienes, servicios o procesos tecnológicos.

Pertinencia con el mercado: Pertinencia regional y nacional: San Martín es líder nacional en producción de cacao, café y palma aceitera, con miles de MYPES agro-exportadoras que necesitan urgentemente profesionales en contabilidad (facturación electrónica, tributación, comercio exterior). La demanda MTPE proyecta 3,541 puestos en Contabilidad e Impuestos a nivel nacional. La informalidad empresarial en San Martín representa un mercado potencial de formalización que demanda técnicos contables.

Alineamiento normativo (CNOF): Continuidad denominación CNOF: El programa mantiene la denominación de Contabilidad, conforme al CNOF vigente. Autorizado mediante RD N° 0249-2010-ED.

P03 — Gestión Administrativa

Competencias del egresado:

Elaborar procedimientos administrativos de la organización, en función con los objetivos establecidos.
Definir el presupuesto requerido, de acuerdo con el plan de actividades administrativas y de apoyo
Disponer servicios especializados, en función a la política y normativa correspondiente.
Administrar recursos (humanos, materiales, financieros, entre otros), según políticas y procedimientos de la organización, y normativa correspondiente.

Supervisar el cumplimiento del plan operativo, considerando las políticas y objetivos de la organización, y normativa correspondiente.

Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos, incluyendo entornos digitales y tecnológicos.

Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales del sector tecnológico.

Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral, incluyendo plataformas colaborativas y entornos a distancia de aprendizaje.

Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática orientada al bien común, con consideración especial a la ética en el uso de la tecnología, protección de datos personales y propiedad intelectual.

Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad tecnológica o de negocio.

Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio tecnológico respondiendo a un problema, necesidad u oportunidad del sector productivo y educativo.

Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios digitales que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en bienes, servicios o procesos tecnológicos.

Pertinencia con el mercado: Pertinencia regional y nacional: El sector turístico Tarapoto-Moyobamba-Rioja, la agroindustria y el creciente sector servicios de San Martín demandan profesionales en administración y gestión organizacional. La demanda MTPE proyecta 6,044 puestos en Gestión y Administración a nivel nacional — el más alto de los tres programas. La formalización de MYPES en la región requiere competencias de gestión empresarial técnica.

Alineamiento normativo (CNOF): Correspondencia CNOF: Reemplaza al programa de Administración de Empresas (RD N° 047-2014-MINEDU). Familia productiva: Administración y Comercio.

D. Docentes, servicios básicos y Equipamiento Institucional

En cumplimiento de lo establecido en la CBC-IV (equipamiento) y CBC-V (Recursos humanos) de la RVM N° 103-2022-MINEDU, el IESTP "John A. Mackay" cuenta con la siguiente infraestructura, equipamiento y personal para el servicio educativo:

Dimensión	Descripción	Norma CBC
Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA)	AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje como LMS principal (gestión académica, administrativa y educación a distancia). Google Classroom (aulas a distancia). Objetivo de disponibilidad: ≥ 99% mensual. Seguridad informática con protocolos de protección de datos, copias de seguridad y planes de contingencia.	CBC IV
(SRIA)	AURA es la plataforma web institucional del IESTP “John A. Mackay” que cumple la función de Sistema de Registro de Información Académica (SRIA). Permite gestionar, registrar y reportar la información académica de los estudiantes a lo largo de todo su itinerario formativo — desde la matrícula hasta la emisión de certificados, grados y títulos—, e integra de forma nativa el Entorno Virtual de Aprendizaje para el desarrollo de los programas de estudios en modalidad a distancia.	CBC I
Conectividad e infraestructura tecnológica	Infraestructura del EVA: frontend desplegado en Vercel y backend .NET/PostgreSQL alojado en servidor institucional Windows, publicado mediante túnel Cloudflare, bajo dominio propio. Conectividad de fibra óptica Movistar 1000 Mbps con respaldo satelital Starlink. Seguridad perimetral mediante túnel Cloudflare, sin puertos expuestos a Internet.	CBC IV
Personal docente 2026 (Modalidad a distancia)	Para la modalidad a distancia: docentes con perfil CNOF y competencias digitales certificadas. Mínimo 20% Tiempo Completo por programa (CBC-V).	CBC V
Servicios básicos	Agua potable ✓ | Desagüe ✓ | Energía eléctrica ✓ | Internet de fibra óptica (Movistar 1000 Mbps) con respaldo satelital (Starlink) ✓ | Pararrayo ✓.	CBC IV

1.5 Articulación PEI-PAT-RI-MPA-MPP-PCF

El IESTP "John A. Mackay" garantiza la coherencia e integración de sus seis instrumentos de gestión fundamentales: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Reglamento Interno (RI), el Manual de Procesos Académicos (MPA), el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) y el Plan de Continuidad Formativa (PCF). Esta articulación es exigida por el numeral 1 del Anexo V de la RVM N.° 103-2022-MINEDU (MV1 — CBC I) y constituye la columna vertebral de la gestión institucional.

Instrumento	Norma CBC	Descripción y alcance	Horizonte temporal	Responsable elaboración	Frecuencia de actualización
PEI — Proyecto Educativo Institucional (2026-2032)	MV1 — CBC I	El PEI es el instrumento de planificación estratégica de mediano y largo plazo de la institución. Define la identidad institucional	Mediano y largo plazo (7 años: 2026-2032)	Dirección General	Anual (revisión del diagnóstico y objetivos)

		(visión, misión, valores), el diagnóstico FODA, los objetivos estratégicos institucionales (OEI) y las propuestas pedagógicas y de gestión para el período 2026-2032. Es el documento rector que orienta todos los demás instrumentos de gestión. Tiene una vigencia mínima de 6 años conforme al Art. 58 del DS N° 010-2017-MINEDU (año base 2026 + 6 años = 7 años calendarios. Válido hasta 2032).			
PAT — Plan Anual de Trabajo	MV2 — CBC I	El PAT operativiza anualmente los objetivos estratégicos del PEI mediante actividades concretas, indicadores de desempeño, responsables, cronograma y presupuesto. Para el proceso de licenciamiento, el PAT-2026 Año Base cubre exclusivamente las actividades del proceso de Licenciamiento por Adecuación (enero-julio 2026), con los 38 requisitos aplicables. A partir del 2027, los PAT anuales implementarán las acciones del PEI durante toda la vigencia de la licencia (PAT 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032).	Corto plazo (1 año)	Dirección General, Dirección Académica, Áreas Administrativas	Anual (elaboración: octubre-noviembre de cada año)
RI — Reglamento Interno	MV3 — CBC I	El RI establece el marco normativo institucional que regula los derechos, deberes y responsabilidades de	Permanente (vigencia del PEI, con revisión anual)	Dirección General	Anual (actualización según cambios normativos)

		toda la comunidad educativa (directivos, docentes, personal administrativo y estudiantes), los procesos de gestión académica a distancia, las normas de convivencia a distancia, los procedimientos disciplinarios y la Disposición Transitoria Única para la transición presencial-distancia. El RI se articula con el PEI al garantizar un ambiente de convivencia coherente con los valores institucionales y la propuesta pedagógica.			
MPA — Manual de Procesos Académicos	MV5 — CBC I	El MPA documenta y estandariza los procedimientos académicos de la modalidad a distancia: admisión y matrícula a distancia, desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en el EVA, evaluación por competencias, registro en el SRIA, convalidaciones, emisión de certificados y gestión de la Disposición Transitoria Única. El MPA se articula con el PEI al operativizar la propuesta pedagógica y con el RI al detallar los procedimientos que éste regula normativamente.	Permanente (vigencia del PEI, con revisión anual)	Dirección Académica, Dirección de Calidad	Anual (actualización según cambios normativos o del EVA)
MPP — Manual de Perfiles de Puestos	MV4 — CBC I	El MPP describe detalladamente cada uno de los puestos de trabajo de la estructura organizativa del IESTP "John A. Mackay", incluyendo	Permanente (actualización por cambios organizativos)	Dirección General, Dirección Administrativa	Por cambio organizativo o normativo

		funciones, requisitos mínimos de formación y experiencia, competencias y relaciones jerárquicas. Para la modalidad a distancia, el MPP declara expresamente la Unidad de Tecnología e Informática como unidad activa con personal asignado para la gestión del EVA. Se articula con el PEI al asegurar que el perfil del personal sea coherente con la visión, misión y propuesta pedagógica institucional.			
PCF — Plan de Continuidad Formativa (2026-2028)	MV1 — CBC I	El PCF garantiza, en cumplimiento del Art. 28° de la Ley N.° 30512, la culminación de estudios de los 366 estudiantes presenciales matriculados en las tres (3) carreras vigentes (Computación e Informática, Contabilidad y Administración de Empresas), mediante un cronograma de extinción gradual de la modalidad presencial mientras coexiste, de forma transitoria, con la modalidad a distancia —cuyas admisiones de nuevos ingresantes inician en 2027—. Se articula con el PEI al operativizar el OEI 5 “Gestión de la Transición Institucional” y con el RI al desarrollar la Disposición Transitoria Única.	Transitorio, corto-mediano plazo (2026-2028, hasta el egreso de la última cohorte presencial)	Comisión Técnica Redactora de Instrumentos de Gestión Institucional (RD N.° 073-2026); aprobado por Dirección General mediante RD N.° 076-2026	Semestral (informes de avance), hasta su cierre formal previsto para 2028

Diagrama de Articulación y Coherencia de los Instrumentos de Gestión

El siguiente esquema muestra cómo los seis instrumentos se articulan en un sistema coherente e integrado, garantizando que la visión estratégica del PEI se traduzca en acciones concretas y verificables:

PEI (2026-2032)	**PAT (Anual)**	**RI (Permanente)**	**MPP (Permanente)**	**MPA (Permanente)**	**PCF (2026-2028)**
¿Qué somos? Visión · Misión · Valores Diagnóstico · OEI Propuesta Pedagógica Propuesta de Gestión	¿Qué haremos este año? Actividades · Metas Responsables · Cronograma Presupuesto anual	¿Cómo convivimos? Derechos y deberes Procedimientos Normas de convivencia Disposición Transitoria	¿Quién hace qué? Puestos y funciones Perfiles y requisitos Estructura organizativa	¿Cómo son los procesos? Admisión · Matrícula Evaluación · Titulación Tutoría · Uso del EVA	¿Cómo cerramos la presencialidad? Cronograma de extinción gradual Continuidad estudiantil Transición a distancia
Vigencia: 2026 – 2032	Vigencia: Anual (2026-Año Base, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032)	Vigencia: Durante todo el PEI (Actualización anual)	Vigencia: Durante todo el PEI (Actualización por cambio)	Vigencia: Durante todo el PEI (Actualización por norma)	Vigencia: Transitorio (2026-2028, hasta el egreso de la última cohorte presencial)
Define los OBJETIVOS ESTRATÉGICOS → que el PAT operativiza	Define las ACTIVIDADES CONCRETAS → que el RI regula, el MPA y el MPP ejecutan	Regula la CONVIVENCIA y los PROCESOS → coherente con la propuesta pedagógica	Define los PERFILES y FUNCIONES → para ejecutar las actividades	Estandariza los PROCESOS ACADÉMICOS → coherente con la propuesta pedagógica	Garantiza la CONTINUIDAD FORMATIVA → durante la transición a distancia
INDICADORES DE SEGUIMIENTO COMUNES A LOS 6 INSTRUMENTOS Satisfacción estudiantil ≥ 80% | Retención ≥ 80% | Aprobación ≥ 75% | Disponibilidad EVA ≥ 99% | Inserción laboral ≥ 60% | Ejecución presupuestal ≥ 85% *Seguimiento: Informes semestrales de Dirección Académica + Informe anual a Dirección General*					

La articulación de estos seis instrumentos garantiza la coherencia sistémica de la gestión del IESTP "John A. Mackay":

- El **PEI** establece los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de largo plazo, la identidad institucional (visión, misión, valores), el diagnóstico situacional y las propuestas pedagógica y de gestión que rigen la institución durante el período 2026-2032.
- El **PAT** operativiza anualmente los OEI mediante actividades concretas, metas verificables, responsables asignados, cronograma de ejecución y presupuesto; constituyendo el instrumento de gestión operativa que traduce la estrategia del PEI en acciones anuales medibles.

- El **RI** asegura que la convivencia institucional y los procesos académicos sean coherentes con la propuesta pedagógica y los valores declarados en el PEI, incluyendo la Disposición Transitoria Única para la transición modalidad presencial-distancia.
- El **MPP** garantiza que cada puesto de trabajo del organigrama tenga funciones claramente definidas, que sean congruentes con la estructura de gestión descrita en la Propuesta de Gestión del PEI.
- El **MPA** estandariza los procesos académicos de la modalidad a distancia —admisión, matrícula, desarrollo en el EVA, evaluación por competencias, registro en el SRIA, convalidaciones, emisión de certificados y gestión de la Disposición Transitoria Única—, operativizando la propuesta pedagógica del PEI y detallando los procedimientos que el RI regula normativamente.
- El **PCF** garantiza, en cumplimiento del Art. 28° de la Ley N.° 30512, la culminación de estudios de los 366 estudiantes presenciales matriculados, mediante un cronograma de extinción gradual de la modalidad presencial que opera de forma transitoria (2026-2028) mientras coexiste con la modalidad a distancia; articulándose con el PEI al operativizar el OEI 5 "Gestión de la Transición Institucional" y con el RI al desarrollar la Disposición Transitoria Única.
- Los seis instrumentos comparten indicadores de seguimiento comunes (satisfacción, retención, aprobación, disponibilidad del EVA, empleabilidad, ejecución presupuestal) que permiten monitorear el avance hacia los objetivos estratégicos en forma integrada.
- La Dirección Académica elabora informes semestrales de avance que alimentan la revisión anual del PAT y la evaluación de medio período del PEI, cerrando el periodo académico de mejora continua.

Esta articulación sistémica es el mecanismo que permite al IESTP "John A. Mackay" demostrar que su planificación es coherente, verificable y orientada al cumplimiento continuo de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) durante toda la vigencia de la licencia 2026-2032.

II

Identidad Institucional

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

La identidad institucional del IESTP "John A. Mackay" constituye el núcleo axiológico y estratégico que orienta su quehacer educativo. Define quiénes somos, qué aspiramos ser y cuáles son los valores y principios que guían nuestra acción.

2.1 Visión

La visión institucional expresa el horizonte estratégico al que aspira el IESTP "John A. Mackay" al año 2032. Fue construida colectivamente por la comunidad educativa —directivos, docentes, administrativos y representantes estudiantiles— y revisada a la luz de los fines de la educación superior establecidos en el artículo 3 de la Ley N.° 30512. Declara el tipo de institución que queremos ser, el ámbito en que actuamos y el impacto que buscamos generar en la sociedad.

Al año 2032, ser una institución de educación superior tecnológica líder en modalidad a distancia, reconocida por la excelencia en la formación de profesionales técnicos competentes, innovadores y comprometidos con el desarrollo sostenible y la transformación digital del país.

Componentes de la Visión

Componente	Elemento clave	Fundamentación
Horizonte temporal	2032	Define el período del PEI y establece una meta de mediano plazo alcanzable y verificable.
Ámbito de acción	Modalidad a distancia	Posiciona al IESTP “John A. Mackay” como referente en educación técnica superior a distancia en la región San Martín.
Reconocimiento	Excelencia en la formación	Alude a la calidad y los estándares de formación, alineado con la CBC-I y la CBC-III (Gestión de la calidad).
Perfil del egresado	Competentes, innovadores, comprometidos	Describe las características esenciales del profesional técnico que forma la institución.
Impacto social	Desarrollo sostenible y transformación digital	Conecta la formación con el desarrollo del país y las necesidades de la economía digital.

Alineamiento de la Visión con los Fines de la Educación Superior (Art. 3, Ley N.° 30512)

Fin — Art. 3, Ley N.° 30512	Expresión en la Visión institucional
a) Desarrollo individual, social e inserción laboral	La visión proyecta la formación de "profesionales técnicos competentes", lo que implica la preparación para el desempeño laboral efectivo y el desarrollo personal.
b) Desarrollo y sostenibilidad del país	La visión recoge explícitamente el "desarrollo sostenible del país" como propósito último de la institución, alineándose con el fin b) del Art. 3.
c) Oferta formativa de calidad	La visión declara "excelencia en la formación", respondiendo directamente a la exigencia de calidad en la oferta formativa.

d) Emprendimiento, innovación e investigación	La visión menciona explícitamente "innovadores", conectando la formación con el principio de innovación y con las necesidades de la transformación digital del país.

2.2 Misión

La misión institucional expresa la razón de ser del IESTP "John A. Mackay" en el presente: quiénes somos, qué hacemos, para quienes lo hacemos y para qué lo hacemos. Fue elaborada en coherencia con la visión institucional y con los principios del artículo 7 de la Ley N.° 30512, integrando la filosofía de la Empresa Familiar "Salvador León" como fundamento axiológico de la formación integral.

Somos una institución de educación superior tecnológica que brinda formación profesional técnica de calidad en modalidad a distancia, orientada al desarrollo integral de personas con sólidos valores éticos, morales y espirituales, capaces de responder con competencia e innovación a las demandas del entorno laboral y contribuir al desarrollo sostenible del país.

Componentes de la Misión

Pregunta orientadora	Elemento de la Misión	Fundamentación
¿Quiénes somos?	Institución de educación superior tecnológica	Define el tipo y nivel educativo: IESTP, modalidad tecnológica, bajo el marco de la Ley N.° 30512.
¿Qué hacemos?	Brindamos formación profesional técnica de calidad en modalidad a distancia	Describe el servicio principal y el medio de entrega: educación técnica, a distancia, con estándar de calidad.
¿Para quiénes?	Personas con sólidos valores éticos, morales y espirituales	Define el perfil del sujeto de la formación: persona integral. Conecta con la filosofía de la promotora.
¿Cómo lo hacemos?	Con competencia e innovación, respondiendo a las demandas del entorno laboral	Expresa el enfoque pedagógico: formación por competencias, pertinente al sector productivo.
¿Para qué?	Contribuir al desarrollo sostenible del país	Establece el propósito social de la formación, alineado al Art. 3 de la Ley N.° 30512.

Alineamiento de la Misión con los Principios de la Educación Superior (Art. 7, Ley N.° 30512)

Principio — Art. 7, Ley N.° 30512	Expresión en la Misión institucional
1. Calidad educativa	La misión declara explícitamente "formación profesional técnica de calidad". La institución adopta los estándares CBC (RVM N.° 103-2022-MINEDU) como referencia de calidad.
2. Pertinencia	La misión orienta la formación hacia "las demandas del entorno laboral", vinculando la oferta educativa con el sector productivo regional (agro, comercio, TI) y nacional.

3. Flexibilidad	La modalidad a distancia adoptada garantiza la flexibilidad espacial y temporal, permitiendo el acceso de estudiantes de diversas realidades geográficas y contextos laborales.
4. Inclusión social	La misión apunta al "desarrollo integral de personas", sin distinción. La modalidad a distancia elimina barreras geográficas, alineándose con la filosofía institucional que reconoce el máximo desarrollo como derecho de todo ser humano.
5. Transparencia	Los instrumentos de gestión del IEST (PEI, PAT, RI, MPP) garantizan la transparencia en la comunicación de propósitos, procesos y resultados a toda la comunidad educativa.
6. Equidad	La misión no segmenta su destinatario: se dirige a toda persona que desee formarse técnicamente. La modalidad a distancia democratiza el acceso, siendo una herramienta de equidad educativa.
7. Mérito	La formación de "profesionales técnicos competentes" implica una evaluación por logro de competencias verificables, basada en el esfuerzo y la dedicación de cada estudiante.
8. Interculturalidad	La modalidad a distancia permite atender a estudiantes de distintas regiones y contextos culturales, fomentando el diálogo intercultural en los entornos a distancia de aprendizaje (EVA).

2.3 Filosofía Institucional

Pilares de la Filosofía Institucional

N°	Pilar filosófico	Desarrollo institucional
I	**Dignidad de la persona**	Cada ser humano ha sido creado a imagen y semejanza de Dios y es dotado con inteligencia, sentimientos y voluntad. Este principio fundamenta el respeto absoluto a la dignidad de cada estudiante, docente y trabajador de la institución.
II	**Responsabilidad individual y social**	Cada individuo tiene responsabilidad por sus actitudes y acciones delante de Dios y la sociedad. Este principio orienta la formación de ciudadanos responsables, comprometidos con su entorno laboral y comunitario.
III	**Propósito y máximo desarrollo**	Dios tiene un propósito para cada persona y desea su máximo desarrollo. Este pilar sustenta la convicción de que toda persona puede alcanzar su potencial pleno cuando accede a una educación de calidad, pertinente e inclusiva.
IV	**Sabiduría y verdad**	La Biblia es la revelación divina, 'el principio de la sabiduría', y la regla de verdad y vida. Este principio orienta la búsqueda permanente del conocimiento verdadero, la honestidad académica y la integridad en la gestión institucional.
V	**Educación integral**	La educación integral del individuo incluye la preparación física, intelectual, moral y espiritual. Este principio se traduce en la propuesta pedagógica institucional, que busca la formación técnica de excelencia sin descuidar la dimensión ética y valórica del egresado.
VI	**Formación de principios y valores**	La educación consiste no solamente en la adquisición de conocimientos y habilidades, sino también en la formación de principios, valores y actitudes nobles. Este pilar es el fundamento de los valores institucionales declarados en la sección 2.5 del presente PEI.

2.4 Principios Institucionales

Los principios institucionales son los postulados fundamentales que rigen el funcionamiento del IESTP "John A. Mackay" en todos sus ámbitos: académico, administrativo, ético y relacional. Se derivan de los principios de la educación superior establecidos en el artículo 7 de la Ley N.° 30512, del Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN — D.S. N° 009-2020-MINEDU). Orientan la toma de decisiones, la elaboración de los instrumentos de gestión y la convivencia en la comunidad educativa.

N°	Principio	Desarrollo institucional
1	**Calidad educativa**	Buscamos permanentemente la excelencia en la formación, la gestión y los resultados institucionales. Adoptamos los estándares de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC, RVM N.° 103-2022-MINEDU) como referente mínimo de calidad, aspirando a superarlos mediante la mejora continua.
2	**Pertinencia territorial y sectorial**	Nuestra oferta formativa responde a las necesidades reales del sector productivo de la región San Martín y del mercado laboral nacional: agro-exportación, agroindustria, turismo, comercio y tecnología de la información. Actualizamos periódicamente el perfil de egreso en diálogo con los empleadores y el sector productivo.
3	**Flexibilidad e innovación educativa**	Adoptamos la modalidad a distancia como modelo pedagógico que responde a las realidades del estudiante contemporáneo: trabajo simultáneo con el estudio, dispersión geográfica, conectividad variable. Innovamos permanentemente en nuestros métodos, recursos y entornos de aprendizaje.
4	**Inclusión y equidad**	Garantizamos el acceso a la educación superior tecnológica de calidad a toda persona, independientemente de su lugar de residencia, condición socioeconómica, cultura o género. La modalidad a distancia es nuestra principal herramienta de democratización del acceso educativo.
5	**Transparencia y rendición de cuentas**	Gestionamos con honestidad, publicando oportunamente información sobre nuestros resultados, procesos y recursos. Rendimos cuentas a nuestra comunidad educativa, a la promotora, a los organismos reguladores y a la sociedad.
6	**Interculturalidad**	Reconocemos y celebramos la diversidad cultural del Perú. Nuestros entornos a distancia de aprendizaje promueven el diálogo intercultural, la valoración de los saberes locales y la construcción de identidad con sentido de pertenencia regional y nacional.
7	**Formación ética e integral**	La formación técnica que impartimos no se limita a las competencias laborales. Cultivamos simultáneamente la dimensión ética, moral y ciudadana del estudiante que concibe la educación como desarrollo pleno de la persona en todas sus dimensiones.
8	**Articulación y coherencia sistémica**	Gestionamos la institución como un sistema coherente. El PEI, el PAT, el RI y el MPP están articulados entre sí, garantizando que la planificación estratégica se traduzca en acciones concretas, evaluables y sujetas a mejora continua.

2.5 Valores Institucionales

Los valores institucionales son los referentes éticos que orientan la conducta y las relaciones de todos los integrantes de la comunidad educativa del IESTP "John A. Mackay": directivos, docentes, administrativos y estudiantes. No son meros enunciados decorativos: se evalúan

en la actuación cotidiana y se promueven en todos los espacios formativos —presenciales y a distancia— de la institución.

N°	Valor	Declaración y alcance	Palabras clave
2.5.1	**Integridad**	Actuamos con honestidad, transparencia y coherencia entre lo que decimos y hacemos. Fomentamos el respeto por las normas y principios éticos como base de la confianza institucional.	*Confianza, honestidad académica, coherencia ética*
2.5.2	**Innovación**	Promovemos una actitud abierta al cambio, al aprendizaje permanente y al uso creativo del conocimiento para resolver problemas y generar valor para la sociedad.	*Creatividad, mejora continua, adaptabilidad*
2.5.3	**Responsabilidad social**	Nos comprometemos con el desarrollo sostenible, el bienestar de nuestras comunidades y el uso responsable de los recursos. Asumimos nuestras acciones con conciencia ética y compromiso ciudadano.	*Sostenibilidad, compromiso ciudadano, ética ambiental*
2.5.4	**Inclusión y equidad**	Valoramos la diversidad en todas sus formas. Garantizamos el trato justo, el acceso a oportunidades y la participación activa de todas las personas sin discriminación.	*Diversidad, trato justo, acceso igualitario*
2.5.5	**Excelencia**	Buscamos siempre los más altos estándares en la formación, la gestión institucional y el servicio a la sociedad. Promovemos la mejora continua como cultura organizacional.	*Calidad, estándares elevados, superación*
2.5.6	**Identidad cultural**	Reconocemos, respetamos y promovemos la riqueza cultural del Perú, integrándola en nuestra formación profesional como base para el desarrollo con sentido de pertenencia.	*Peruanidad, interculturalidad, sentido de pertenencia*
2.5.7	**Colaboración**	Fomentamos el trabajo en equipo, el diálogo y la solidaridad como base para una convivencia armoniosa y el logro de metas comunes.	*Trabajo en equipo, solidaridad, sinergia*

Estos siete valores no son independientes entre sí: forman un sistema de vida institucional. La integridad es el fundamento sobre el que se construyen todos los demás. La innovación y la excelencia definen el estándar de nuestro trabajo. La responsabilidad social, la inclusión y la identidad cultural nos conectan con el país y sus comunidades. La colaboración es el modo en que vivimos juntos. En conjunto, estos valores configuran la cultura institucional del IESTP "John A. Mackay" y se expresan en el Reglamento Interno, los perfiles de egreso y los protocolos de convivencia de la comunidad educativa.

La identidad institucional así declarada —visión, misión, filosofía, principios y valores— constituye el marco de referencia que orienta el diagnóstico (Sección III), los objetivos estratégicos (Sección IV), la propuesta pedagógica (Sección V) y la propuesta de gestión (Sección VI) del presente PEI 2026-2032. Su coherencia interna ha sido verificada conforme al Anexo V de la RVM N.° 103-2022-MINEDU. La identidad institucional se alinea explícitamente con el Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN — D.S. N.° 009-2020-MINEDU), que orienta hacia una educación de calidad, inclusiva e innovadora; con la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP — D.S. N.° 012-2020-MINEDU), cuyo objetivo al 2030 es que 5 de cada 10 peruanos cuenten con competencias técnico-profesionales certificadas; y con el Proyecto Educativo Regional San Martín al 2036

(PERSAM — diciembre 2023, GRSM/DRESM), referente obligatorio para el PEI según la RVM N.° 103-2022-MINEDU. El detalle de este alineamiento con el PERSAM 2036 se desarrolla en la sección 2.6, y el alineamiento con el PEN al 2036 se desarrolla en la sección 2.7. El modelo educativo a distancia del IESTP "John A. Mackay" responde directamente a los Objetivos Prioritarios 1 (acceso equitativo), 2 (formación integral) y 6 (investigación e innovación) de la PNESTP.

2.6 Alineamiento de la Identidad Institucional con el PERSAM 2036

El **Proyecto Educativo Regional San Martín al 2036 (PERSAM — diciembre 2023)**, aprobado por el Gobierno Regional de San Martín / Dirección Regional de Educación San Martín (GRSM/DRESM), constituye el marco regional de política educativa de obligatoria consideración en la formulación del PEI, conforme al Anexo V de la RVM N.° 103-2022-MINEDU (MV1 — CBC I). El PERSAM al 2036 define cuatro Objetivos Estratégicos Regionales (OE) que orientan la política educativa de la región hasta el año 2036. La identidad institucional del IESTP “John A. Mackay” se alinea de manera explícita y coherente con estos cuatro objetivos, como se detalla en la siguiente tabla:

OE01	**Acceso y trayectoria educativa inclusiva** — Asegurar el acceso, progreso y trayectoria educativa de calidad e inclusiva para personas de todas las edades.	**Visión:** La modalidad a distancia amplía el acceso a la educación superior tecnológica a personas de toda la región San Martín, independientemente de su ubicación geográfica o condición laboral, en coherencia con el horizonte de inclusión del OE01 del PERSAM. **Principio de Equidad:** La institución garantiza igualdad de oportunidades mediante el uso del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), tutoría virtual y flexibilidad horaria.
OE02	**Modelo educativo innovador y adaptativo** — Implementar un modelo centrado en el estudiante que fomente el desarrollo individual y colectivo a lo largo de su trayectoria de vida.	**Misión:** La misión institucional declara la formación de profesionales técnicos competentes mediante una propuesta pedagógica innovadora y centrada en el estudiante, con uso intensivo del EVA y metodologías activas, respondiendo al enfoque innovador del OE02. **Filosofía Institucional:** El enfoque de formación integral —conocimientos, habilidades y valores— es coherente con el modelo adaptativo orientado al desarrollo individual y colectivo que propone el PERSAM.
OE03	**Sistema de servicio educativo ordenado y eficiente** — Gestionar un sistema ordenado y eficiente del servicio educativo en relación con las demandas poblacionales, territoriales y productivas.	**Principios de Pertinencia y Calidad:** Los tres programas (DSI, Contabilidad, Gestión Administrativa) responden a las demandas productivas de la región San Martín —agroindustria, TIC, administración— conforme a los requerimientos de pertinencia territorial del OE03. **Valor de Excelencia Académica:** El compromiso institucional con estándares de calidad educativa, verificados mediante el proceso de licenciamiento por adecuación, contribuye al ordenamiento y eficiencia del sistema educativo regional.
OE04	**Gestión educativa descentralizada, moderna, eficaz y transparente** — Desarrollar un sistema de gestión educativa con enfoque territorial y por resultados, basado en la democracia y la transparencia total.	**Principios de Transparencia y Responsabilidad Social:** La Propuesta de Gestión declara una administración eficaz, eficiente y transparente, con publicación de información institucional conforme al Art. 42 de la Ley N.° 30512, en plena coherencia con el enfoque de rendición de cuentas orientada por resultados del OE04. **Valor de Transparencia:** La institución gestiona con honestidad y rinde cuentas a la comunidad educativa, la promotora, los organismos reguladores y la sociedad, alineándose con el mandato de gestión descentralizada y moderna del PERSAM al 2036.

Fuente: Proyecto Educativo Regional San Martín al 2036 (PERSAM — diciembre 2023). Gobierno Regional de San Martín / Dirección Regional de Educación San Martín (GRSM/DRESM). Alineamiento elaborado conforme al Anexo V de la RVM N.° 103-2022-MINEDU (MV1 — CBC I).

2.7 Alineamiento de la Identidad Institucional con el PEN al 2036

El **Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN — D.S. N.° 009-2020-MINEDU)** es el documento de política educativa de largo plazo que orienta el sistema educativo peruano hacia el logro del bienestar y desarrollo de las personas durante toda su vida. Su propósito central es que todas las personas en el Perú aprendan, desarrollen sus potencialidades y contribuyan a la sociedad. Organizado en cuatro Orientaciones Estratégicas y ocho Resultados, constituye el marco nacional de referencia obligatoria para el PEI, conforme al Anexo V de la RVM N.° 103-2022-MINEDU (MV1 — CBC I). La identidad institucional del IESTP "John A. Mackay" se alinea con sus Resultados clave, como se detalla a continuación:

Resultado 1	**Estudiantes logran aprendizajes de calidad** — Que los estudiantes desarrollen competencias pertinentes para la vida, el trabajo y la ciudadanía.	**Visión y Misión:** El IESTP "John A. Mackay" declara como misión la formación de profesionales técnicos con competencias pertinentes para el mercado laboral regional y nacional, respondiendo directamente al propósito del Resultado 1. La evaluación por competencias y las metodologías activas en el EVA garantizan aprendizajes de calidad verificables. **Valor de Excelencia Académica:** Compromiso institucional con estándares de calidad verificados en los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.
Resultado 3	**Instituciones educativas lideran la mejora de los aprendizajes** — Que las instituciones sean comunidades de aprendizaje acogedoras y autónomas que gestionan con eficacia (ODS 4, Meta 4.3).	**Filosofía Institucional y Principio de Calidad:** La filosofía educativa del IESTP "John A. Mackay" —fundada en John Mackay y Paulo Freire— declara que la institución es una comunidad de aprendizaje continuo. La articulación de los seis instrumentos de gestión (PEI, PAT, RI, MPA, MPP, PCF) y el sistema de seguimiento semestral consolidan una gestión educativa autónoma y orientada a la mejora permanente. **Principio de Innovación:** La adopción de la modalidad a distancia y el uso del EVA posicionan a la institución como pionera en educación superior tecnológica virtual en San Martín, respondiendo al liderazgo institucional que exige el Resultado 3.
Resultado 5	**Educación superior de calidad forma personas para la vida y el trabajo** — Que las instituciones de educación superior formen profesionales con competencias pertinentes al desarrollo del país y las demandas del mercado laboral.	**Misión y Principio de Pertinencia:** La oferta formativa en DSI, Contabilidad y Gestión Administrativa responde a las demandas laborales del mercado regional (déficit de 17,000 profesionales TIC, demanda de 6,044 puestos en GA a nivel nacional, alta demanda agro-San Martín), con 125 créditos y 2,992 horas por programa, en directa alineación con el Resultado 5 del PEN. **Visión 2032:** Ser una institución líder en modalidad a distancia reconocida por la excelencia en la formación de profesionales técnicos competentes e innovadores, respondiendo al mandato de calidad de la educación superior del PEN al 2036.
Resultado 6	**Sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad** — Que la educación forme ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible de su entorno.	**Valores de Responsabilidad Social e Integridad Ética:** Los valores institucionales declaran el compromiso con la sostenibilidad, el bienestar colectivo y el aporte al desarrollo de San Martín. La formación integral —conocimientos, habilidades y valores éticos— garantiza que los egresados sean agentes de cambio comprometidos con su comunidad, en coherencia con el Resultado 6 del PEN. **Filosofía Institucional:** El pensamiento de John Mackay —educación que transforma vidas y comunidades— orienta una formación que trasciende lo técnico y contribuye al desarrollo sostenible de la región San Martín.

Fuente: Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN — D.S. N.° 009-2020-MINEDU). Ministerio de Educación del Perú.

III.

Diagnóstico Institucional

III. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El diagnóstico institucional del IESTP «John A. Mackay» constituye la tercera sección del PEI 2026–2032 y representa la base técnica sobre la que se formulan los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). Ha sido elaborado aplicando rigurosamente la metodología de la Guía de la CBC I – MV-1 del MINEDU (RVM N.° 103-2022-MINEDU, Anexo II), que organiza el diagnóstico en tres elementos articulados:

Elemento 1 — Resultados institucionales: análisis cuantitativo y cualitativo de los logros e indicadores por CBC.
Elemento 2 — Funcionamiento institucional (contexto interno): análisis de los procesos internos por dimensión.
Elemento 3 — Vinculación con el entorno (contexto externo): análisis del contexto normativo, de mercado y socioeconómico regional.

Estos tres elementos permiten identificar las Fortalezas (F) y Debilidades (D) — factores internos — así como las Oportunidades (O) y Amenazas (A) — factores externos — que constituyen la Matriz FODA. A partir del cruce estratégico de estos cuatro factores se derivan las estrategias que fundamentan cada OEI del PEI 2026–2032.

El año base del diagnóstico es 2026, en el marco del Procedimiento de Licenciamiento por Adecuación a la modalidad a distancia.

3.1 Marco Metodológico: Cómo se elabora el FODA

El análisis FODA es la herramienta metodológica central del diagnóstico institucional. Su elaboración sigue una secuencia lógica de tres pasos que desembocan en cuatro factores estratégicos, los cuales se cruzan para generar estrategias orientadoras de los OEI.

3.1.1 Definición de los cuatro factores FODA

Factor	Definición	Origen analítico	Función estratégica
F — Fortalezas	Capacidades, recursos y condiciones internas positivas de la institución que representan una ventaja competitiva o diferenciadora.	Elementos 1 y 2: Resultados institucionales + Funcionamiento interno	Se utilizan en las estrategias FO (explotar) y FA (defender) para aprovechar oportunidades y resistir amenazas.
O — Oportunidades	Factores externos favorables del entorno que la institución puede aprovechar para fortalecer su posición o ampliar su cobertura.	Elemento 3: Vinculación con el entorno (contexto externo)	Se utilizan en las estrategias FO (explotar) y DO (reorientar) para generar ventajas a partir del contexto favorable.

D — Debilidades	Limitaciones, carencias o aspectos internos negativos que representan brechas a superar para el cumplimiento de la misión institucional.	Elementos 1 y 2: Resultados institucionales + Funcionamiento interno	Se trabajan en las estrategias DO (superar) y DA (minimizar) para transformar las brechas en palancas de mejora.
A — Amenazas	Factores externos desfavorables del entorno que pueden afectar la operación, la calidad o la sostenibilidad de la institución.	Elemento 3: Vinculación con el entorno (contexto externo)	Se enfrentan en las estrategias FA (defender) y DA (minimizar) para reducir su impacto negativo sobre la institución.

3.1.2 Los cuatro cruces estratégicos y su relación con los OEI

Una vez identificados los cuatro factores, se realizan cuatro cruces estratégicos que generan las estrategias del PEI. Cada cruce responde a una pregunta estratégica diferente:

Cruce	Nombre	Pregunta estratégica	Tipo de estrategia
FO	**Maxi-Maxi (Ofensivo)**	¿Cómo usamos nuestras fortalezas para aprovechar las oportunidades del entorno?	Estrategia de CRECIMIENTO y EXPANSIÓN. Combina la mayor fortaleza con la mejor oportunidad para maximizar resultados. → Genera el OEI con mayor proyección de crecimiento.
FA	**Maxi-Mini (Defensivo)**	¿Cómo usamos nuestras fortalezas para enfrentar las amenazas del entorno?	Estrategia DEFENSIVA. Utiliza las fortalezas como escudo ante las amenazas. Garantiza la continuidad operativa y el cumplimiento normativo. → Genera el OEI de gestión institucional.
DO	**Mini-Maxi (Adaptativo)**	¿Cómo superamos nuestras debilidades aprovechando las oportunidades del entorno?	Estrategia de REORIENTACIÓN y MEJORA. Convierte las brechas internas en áreas de trabajo usando el entorno favorable como palanca. → Genera el OEI de calidad académica y mejora continua.
DA	**Mini-Mini (Supervivencia)**	¿Cómo minimizamos nuestras debilidades para	Estrategia de CONTINGENCIA y SOSTENIBILIDAD. Prioriza la reducción del riesgo combinado (D+A). → Genera los OEI de

		evitar que las amenazas nos afecten?	bienestar estudiantil y sostenibilidad financiera.

3.2. ELEMENTO 1 — RESULTADOS INSTITUCIONALES

Los resultados institucionales constituyen la evidencia cuantitativa y cualitativa del desempeño de la institución en cada Condición Básica de Calidad (CBC).

3.2.1 CBC I — Gestión Institucional (MV1–MV9)

La CBC I evalúa los documentos de gestión, los sistemas de información y la transparencia del portal institucional. Es la CBC central del licenciamiento.

Aspecto / MV	**Estado actual (año base 2026)**	**Logros identificados (→ F)**	**Brechas identificadas (→ D)**
Documentos de gestión (MV1: PEI, MV2: PAT, MV3: RI, MV4: MPP, MV5: MPA)	PEI 2026-2032: aprobado RD N° 074-2026. PATs 2026-2032: aprobados. RI aprobado RD N° 077-2026. MPP aprobado RD N° 078-2026. MPA aprobado RD N° 079-2026.	Expediente de gestión completo para el licenciamiento. Equipo directivo con experiencia en elaboración normativa.	Documentos elaborados en proceso de validación con MINEDU.
Sistema de Registro de Información Académica — MV6, MV7	SRIA (AURA — AMBIENTE UNIFICADO DE RECURSOS Y APRENDIZAJE) operativo y vinculado al EVA. Gestión académica, matrículas, notas y asistencia digitalizadas.	SRIA integrado al EVA. Automatización del proceso académico-administrativo.	Módulo de reportes para indicadores institucionales (deserción, titulación) en implementación.
Portal Institucional — MV8	Portal www.ijamvirtual.edu.pe operativo con información de programas, matrícula, docentes y normativa vigente.	Portal activo con información pública. Transparencia institucional cumplida (Art. 42 Ley N.° 30512).	Actualización continua de información requerida por MV8 (datos de empleabilidad y egresados).
Certificación ITSE de la sede administrativa —	ITSE N.° 112-2025 vigente (22/08/2025–22/08/2027). Certifica la seguridad de la	Sede administrativa habilitada en materia de seguridad en edificaciones.	Renovación periódica requiere mantenimiento

MV (ITSE N.° 112-2025)	edificación de la sede administrativa (L001); no acredita el entorno virtual de aprendizaje.	Habilitación municipal vigente.	permanente de los MV.
Encuestas de satisfacción — MV (Art. 12 Ley 30512)	Encuestas aplicadas de manera informal. Sin instrumento estandarizado ni sistematización formal.	Cultura de retroalimentación estudiantil presente en la institución.	Ausencia de sistema formal de encuestas de satisfacción. Datos no consolidados en expediente.

3.2.2 CBC III — Procesos Académicos (MV10–MV17)

La CBC III evalúa la pertinencia de los programas, el diseño curricular, las EFSRT y la capacidad del cuerpo docente para la modalidad a distancia.

Aspecto / MV	**Estado actual (año base 2026)**	**Logros (→ F)**	**Brechas (→ D)**
Oferta formativa — MV10–MV14 (Planes de estudios CNOF)	3 programas a distancia con código CNOF: DSI (J2662-3-001), Contabilidad (M2969-3-001), Gestión Administrativa (M2982-3-001). 125 créditos / 2,992 h cada uno. Admisión desde 2027.	Tres programas de alta pertinencia al sector productivo regional (TI, gestión, contabilidad). Adecuados al CNOF vigente.	Inicio de admisión condicionado a la licencia. Línea base de estudiantes a distancia = 0 (año base 2026).
EFSRT — MV15 (Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo)	Convenios con empresas regionales en proceso de formalización. Plataforma de EFSRT virtual en diseño.	Relaciones previas con el sector productivo regional (sector agro, TI, comercio) gracias a 27 años de trayectoria.	Convenios EFSRT formales no concluidos. Plan EFSRT a distancia en elaboración (MV15).
Resultados de aprendizaje — Indicadores de eficiencia interna	Deserción 44.3% (programas presenciales, año base). Titulación: datos en consolidación.	Dato de deserción disponible como línea base para medir mejora. Existe voluntad institucional de reducirla.	Sin línea base consolidada de titulación y empleabilidad. Sistema de seguimiento de resultados en implementación.

	Empleabilidad: sin línea base formal.		
Transición modal: programas presenciales en extinción	3 programas presenciales (Computación, Contabilidad, Adm. de Empresas) con 366 estudiantes matriculados en 14 secciones. Egreso final estimado 2027–2028.	Comunidad estudiantil activa. Experiencia operativa con 14 secciones simultáneas. Ingresos presenciales sostienen la transición.	Duplicidad operativa (presencial + distancia) durante 2026–2028 exige gestión compleja y diferenciada.

3.2.3 CBC IV — EVA e Infraestructura para la Modalidad a Distancia (MV18–MV26)

La CBC IV es la condición más diferenciadora del licenciamiento por adecuación: exige que la institución cuente con un EVA operativo y una infraestructura tecnológica que soporte la modalidad a distancia.

Aspecto / MV	**Estado actual (año base 2026)**	**Logros (→ F)**	**Brechas (→ D)**
Plataforma EVA — MV18/MV20 (LMS institucional)	AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje como LMS principal, sistema propio desarrollado por el Mg. Nilo Salvador León (autor del sistema). Objetivo de disponibilidad ≥ 99% mensual. Soporte técnico a cargo de la Dirección de Tecnología e Informática.	EVA operativo. Garantiza acceso, evaluación, seguimiento y comunicación síncrona/asíncrona. Plataforma propia (AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje) bajo dominio institucional.	Encuestas de satisfacción sobre el uso del EVA sin sistematización formal.
Sede administrativa e infraestructura TI — MV22–MV24	Sede: Jr. Bernardo Alcedo s/n, Mz. 25, sector Juan Pablo Mori Santo Cristo de Bagazán, Rioja. Infraestructura del EVA: frontend en	Sede administrativa operativa. Infraestructura TI suficiente para el AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje. Conectividad de fibra	Equipamiento tecnológico pendiente de inventario formal actualizado (MV24).

	Vercel y backend .NET/PostgreSQL en servidor institucional Windows publicado mediante túnel Cloudflare. Conectividad de fibra óptica Movistar 1000 Mbps con respaldo satelital Starlink.	óptica 1000 Mbps con respaldo satelital.	
Protocolo de seguridad — MV27; Mantenimiento — MV28; Soporte TI — MV29	MV27 (Protocolo de seguridad), MV28 (Plan de mantenimiento de infraestructura) y MV29 (Soporte TI): todos en implementación Ene–Jul 2026.	Marco de seguridad y continuidad operativa en diseño. Soporte técnico del EVA a cargo de la Dirección de Tecnología e Informática.	MV27, MV28, MV29 no concluidos. Recursos bibliográficos virtuales (MV30) en consolidación.

3.2.4 CBC V — Recursos Humanos (MV28–MV34)

La CBC V evalúa la idoneidad del personal directivo, docente y administrativo, con énfasis en el mínimo de 20% de docentes a tiempo completo (TC) por programa exigido para la modalidad a distancia.

Aspecto / MV	Estado actual (año base 2026)	Logros (→ F)	Brechas (→ D)
Directora General — MV32	Mg. Giuliana Isabel Salvador León — Universidad César Vallejo. Experiencia directiva acreditada. Responsable del proceso de licenciamiento.	Directora con Grado Académico de MAESTRO, Denominación Maestra en Administración de Negocios – MBA, Fecha de Expedición 08/05/2023 (cumple MV32). Liderazgo comprometido con la transformación digital.	Delegación de funciones operativas en proceso de formalización (manual de funciones).
Cuerpo docente — MV33 (perfil CNOF) y MV34 (capacitación)	36 docentes activos (Censo ESCALE 2025). Todos con experiencia en los	36 docentes activos con experiencia disciplinar. Plan de capacitación en e-learning en marcha.	% docentes TC por programa en proceso de consolidación (meta ≥ 20% exigido CBC V).

	programas que imparten. % TC: en proceso de consolidación (meta ≥ 8 TC de 36 para 3 programas). 50% con certificación en herramientas digitales y metodología e-learning. Plan de Capacitación Docente Virtual 2026 en ejecución (MV34).	Promotora comprometida con la inversión en formación docente.	50% de docentes aún sin certificación formal en e-learning.

3.2.5 CBC VI — Gestión Financiera (MV35–MV37)

La CBC VI exige previsión económica documentada, estados financieros auditados y Plan de Crecimiento Institucional (PCI) a 6 años.

Aspecto / MV	**Estado actual (año base 2026)**	**Logros (→ F)**	**Brechas (→ D)**
Promotora y previsión económica — MV35 (previsión económica), MV36 (estados financieros), MV37 (PCI)	Promotora UDR S.A.C. (Partida N.° 11039062, RUC 20494044251). Inversión demostrada en tecnología educativa. Estados financieros auditados en proceso de preparación para el expediente. PCI a 6 años en elaboración.	Estructura societaria formalizada. Inversión activa en transformación digital. Compromiso financiero demostrado con el proceso de adecuación.	Estados financieros auditados MV35–MV37 no concluidos. PCI 2026–2032 en elaboración. Viabilidad financiera aún no documentada formalmente para el expediente.

3.2.6 CBC VII — Bienestar Estudiantil y Empleabilidad (MV38–MV40)

La CBC VII exige cuatro servicios virtuales operativos: tópico médico, servicio psicopedagógico, bolsa de trabajo e inserción laboral y seguimiento de egresados.

Servicio / MV	Estado actual (año base 2026)	Logros (→ F)	Brechas (→ D)
Tópico médico virtual y servicio psicopedagógico — MV38	En implementación. Cronograma: Ene–Jun 2026. Línea base: 0 consultas/atenciones. Meta 2026: ≥ 20 atenciones/semestre. Portal www.ijamvirtual.edu.pe con sección de bienestar disponible.	Portal institucional habilitado. Disposición institucional para implementar todos los servicios. RVM N.° 059-2025-MINEDU establece estándares.	Servicios no operativos a algún. Riesgo de incumplimiento si no están activos al momento de la evaluación.
Bolsa de trabajo e inserción laboral — MV39	En implementación. Cronograma: Abr–Jul 2026. Línea base: 0 convenios operativos. Meta 2026: ≥ 5 empleadores aliados. Portal web con URL institucional.	Relaciones previas con sector productivo. MTPE 2025 valida alta demanda laboral para los 3 programas ofertados.	Bolsa laboral no operativa aún. Convenios con empleadores en gestión.
Plan de seguimiento de egresados — MV40	En implementación. Cronograma: Ene–Mar 2026. Línea base: base de datos en elaboración. Meta 2026: ≥ 80% egresados 2023–2025 contactados y encuestados.	Comunidad educativa activa (30 años de egresados). Red de exalumnos como base para el sistema de seguimiento.	Sin sistema formal de seguimiento de egresados. Datos de empleabilidad sin línea base consolidada.

3.3. ELEMENTO 2 — FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL (Contexto Interno)

El funcionamiento institucional complementa los resultados del Elemento 1 al analizar CÓMO opera la institución en cada Condición Básica de Calidad (CBC): sus mecanismos, procesos, capacidades y prácticas de gestión. Al igual que el Elemento 1, genera Fortalezas (F) y Debilidades (D) — el análisis interno del FODA. La diferencia es el enfoque: el Elemento 1 describe QUÉ se logró; el Elemento 2 explica CÓMO funciona la institución para lograrlo.

3.3.1 Funcionamiento Institucional por Condiciones Básicas de Calidad (CBC)

CBC	Aspectos del Funcionamiento	Fortalezas internas (F)	Debilidades internas (D)
CBC I	Planificación estratégica institucional.	Equipo directivo con experiencia en gestión institucional y proceso de	Instrumentos de gestión (PEI, PAT, RI, MPP, MPA) en actualización

Gestión Estratégica **(MV1–MV10)**	Elaboración y articulación de documentos de gestión (PEI, PAT, RI, MPP, MPA, PCF). Proceso de licenciamiento por adecuación. Autorización de funcionamiento.	licenciamiento. Promotora UDR S.A.C. activa y comprometida, con 30 años de respaldo institucional. ITSE N.° 112-2025 vigente para la sede administrativa. Proceso de licenciamiento en marcha con expediente completo en preparación.	simultánea — alta carga documental. Sin línea base histórica consolidada para los indicadores del nuevo PEI 2026-2032. Mecanismos formales de seguimiento y evaluación del PEI aún no implementados.
CBC III **Proceso de Enseñanza-Aprendizaje** **(MV14–MV21)**	Metodología de enseñanza virtual. Gestión del EVA. Elaboración de materiales didácticos digitales. Evaluación del aprendizaje a distancia. Gestión académica de secciones y matrícula.	EVA operativo (AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje). Metodología a distancia aplicada en 3 programas pertinentes. Sílabos y materiales virtuales elaborados para los programas activos. SRIA integrado al EVA para gestión académica centralizada.	Sistema de monitoreo de la calidad del aprendizaje en implementación. Encuestas de satisfacción estudiantil sin sistematización formal. Tasa de deserción del 44.3% sin plan de retención operativo. Materiales interactivos (videos, objetos de aprendizaje) en proceso de producción.
CBC IV **Soporte para el Proceso Formativo** **(MV22–MV30)**	Infraestructura física y virtual. Equipamiento tecnológico. Servicios de apoyo académico: biblioteca virtual, laboratorios, plan de mantenimiento.	Sede administrativa funcional en Jr. Bernardo Alcedo s/n, Rioja. SRIA como plataforma integrada de gestión académica. Equipamiento tecnológico operativo para la modalidad a distancia. Conectividad de fibra óptica 1000 Mbps con respaldo satelital en la sede.	Plan de mantenimiento preventivo de infraestructura y equipamiento en elaboración (MV28). Recursos bibliográficos virtuales en proceso de consolidación (MV29/MV30). Inventario formal de equipos sin actualización completa. Laboratorios virtuales en implementación.
CBC V **Gestión del Personal** **(MV31–MV34)**	Selección y contratación del personal. Evaluación del desempeño docente. Capacitación y desarrollo profesional. Cumplimiento de la	36 docentes activos registrados en Censo Educativo 2025. Plan de Capacitación Docente Virtual 2026 diseñado y en ejecución (MV34). Perfiles del personal	% de docentes a TC por programa en proceso de alcanzar la meta mínima (≥ 20%, MV32). Aproximadamente 50% de docentes sin certificación formal en metodología e-learning. Sistema de evaluación del desempeño

	carga lectiva y ratios mínimos TC/TH.	docente alineados a los programas que imparten.	docente en elaboración. Procedimientos de selección y contratación en proceso de formalización.
CBC VI **Gestión de Recursos Financieros** **(MV35–MV37)**	Presupuesto institucional. Estados financieros auditados. Plan de Crecimiento Institucional (PCI) a 6 años. Autofinanciamiento y sostenibilidad económica.	Promotora UDR S.A.C. con estructura societaria formalizada (Partida N.° 11039062, RUC 20494044251). Sostenibilidad financiera demostrada en 27 años de operación continua. Compromiso de inversión de la promotora en tecnología educativa y equipamiento.	Estados financieros auditados en proceso de preparación para el expediente (MV35–MV37). Plan de Crecimiento Institucional (PCI) a 6 años en elaboración. Proyecciones de ingresos y gastos para la modalidad a distancia aún sin formalizar completamente.
CBC VII **Bienestar del Estudiante** **(MV38–MV40)**	Tópico médico y psicopedagógico. Bolsa de trabajo. Seguimiento de egresados e inserción laboral. Orientación vocacional y servicios de apoyo al estudiante.	Portal institucional operativo como canal de comunicación y servicios. Disposición institucional para implementar todos los servicios CBC VII. Marco normativo claro (RVM N.° 059-2025-MINEDU) que orienta la implementación de cada servicio.	Tópico médico y servicio psicopedagógico en implementación (MV38). Bolsa de trabajo sin operatividad formal (MV39). Plan de seguimiento de egresados en elaboración (MV40). Sin datos consolidados de empleabilidad e inserción laboral de egresados anteriores.

3.4 ELEMENTO 3 — VINCULACIÓN CON EL ENTORNO (Contexto Externo)

El análisis del contexto externo examina los factores del entorno que la institución no controla directamente pero que inciden en su desarrollo. Genera las Oportunidades (O) y Amenazas (A) del FODA. Se organiza en cuatro dimensiones: normativa, mercado laboral y demanda formativa, tecnológico-digital y socioeconómico-regional.

3.4.1 Dimensión Normativa

Factor externo	**Oportunidades (O)**	**Amenazas (A)**
Marco normativo habilitante: Ley N.° 30512, D.S. N.° 010-2017-MINEDU, RVM N.° 049-2022-MINEDU, RVM N.° 103-2022-MINEDU, Procedimiento	O6. La PNESTP (D.S. N.° 012-2020-MINEDU) impulsa el acceso equitativo a la educación superior técnica a distancia y reconoce la modalidad virtual como vía de	A1. Alta rigurosidad normativa en la evaluación de las CBC. Riesgo de observaciones en el expediente si algún MV no está completamente implementado al momento de

de Licenciamiento por Adecuación	inclusión. El PEN al 2036 orienta hacia educación de calidad, inclusiva e innovadora. El Procedimiento de Licenciamiento por Adecuación es el mecanismo concreto para la formalización.	la visita de evaluación. A4. Cambios normativos frecuentes exigen actualización permanente de documentos de gestión y medios de verificación.

3.4.2 Dimensión de Mercado Laboral y Demanda Formativa

Factor externo	Oportunidades (O)	Amenazas (A)
Demanda laboral nacional y regional validada por MTPE 2025 y OIT 2025	O2. Solo 3 IEST licenciado en San Martín al 2023: mercado regional ampliamente desatendido. O3. 80,000 profesionales TI requeridos en Perú (OIT 2025); déficit de 17,000 — alta demanda directa para el programa DSI. O4. MTPE 2025: 6,044 puestos de Gestión Administrativa; 3,541 de Contabilidad; 2,132 de Sistemas. O7. San Martín: líder nacional en cacao/café/palma — alta demanda técnica en el agro para los 3 perfiles.	A2. Competencia de IEST nacionales con mayor trayectoria en educación a distancia (SENATI, IDAT, Cibertec), que ya cuentan con plataformas consolidadas y reconocimiento de marca. A6. Desconfianza social en la calidad de la educación a distancia en sectores con baja cultura digital de la región San Martín.

3.4.3 Dimensión Tecnológico-Digital

Factor externo	Oportunidades (O)	Amenazas (A)
Conectividad nacional y regional (OSIPTEL ERESTEL 2024, INEI 2025)	O1. 92.6% de hogares con internet fijo o móvil (OSIPTEL 2024); proyección 96.8% al 2026 — contexto ideal para el EVA. O5. Modalidad a distancia creció 12.48% en 2024 — tendencia nacional positiva y sostenida. O8. 83%	A3. Brechas de velocidad y calidad de conexión en zonas rurales de la provincia de Rioja (especialmente localidades como Moyobamba-Rioja). Costos de licencias y mantenimiento de software educativo en alza — riesgo

	de hogares rurales con internet móvil: mercado rural de San Martín accesible por primera vez para la educación técnica virtual.	para la sostenibilidad financiera.

3.4.4 Dimensión Socioeconómica Regional

Factor externo	Oportunidades (O)	Amenazas (A)
Perfil del estudiante a distancia en San Martín (INEI 2025, MINEDU 2024)	O8 (complemento). El perfil del estudiante a distancia en Perú: promedio 27 años, trabaja y estudia simultáneamente, tiene responsabilidades familiares. La educación a distancia es la modalidad que mejor se adapta a este perfil predominante en San Martín. Región con fuerte crecimiento agropecuario que genera demanda técnica real.	A5. Inestabilidad económica nacional puede reducir la matrícula y la capacidad de pago de los estudiantes. Costos operativos de la modalidad a distancia (licencias EVA, soporte técnico, conectividad) están en alza, afectando la sostenibilidad si la matrícula no crece según lo proyectado.

3.5. ANÁLISIS FODA — INVENTARIO CONSOLIDADO

A partir del análisis de los tres elementos del diagnóstico (Resultados institucionales, Funcionamiento institucional y Vinculación con el entorno), se construye el inventario FODA consolidado. Las Fortalezas y Debilidades provienen de los Elementos 1 y 2 (análisis interno). Las Oportunidades y Amenazas provienen del Elemento 3 (análisis externo).

3.5.1 Inventario FODA Consolidado

FORTALEZAS (F) — Factores internos positivos	OPORTUNIDADES (O) — Factores externos positivos
F1. EVA operativo (AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje), plataforma propia bajo dominio institucional: objetivo de disponibilidad ≥ 99% mensual. **F2.** Tres programas de alta pertinencia regional: DSI, Contabilidad, Gestión Administrativa (código CNOF, 125 créditos). **F3.** Historia institucional de 27 años (desde 1999) con trayectoria y reconocimiento local en San Martín.	**O1.** 92.6% de hogares con internet (OSIPTEL 2024); proyección 96.8% al 2026 — conectividad ideal para el EVA. **O2.** Solo 1 IEST licenciado en San Martín al 2023: mercado regional ampliamente desatendido. **O3.** 80,000 profesionales TI requeridos en Perú (OIT 2025); déficit de 17,000.

F4. Promotora UDR S.A.C. con compromiso activo e inversión en transformación digital. **F5.** Comunidad educativa activa: 366 estudiantes, 36 docentes, 14 secciones (ESCALE 2025). **F6.** SRIA (Sistema de Registro de Información Académica) operativo e integrado al EVA(AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje). **F7.** Equipo directivo con experiencia directa en el proceso de licenciamiento por adecuación.	**O4.** MTPE 2025: 6,044 puestos GA; 3,541 Contabilidad; 2,132 Sistemas — demanda real validada. **O5.** Modalidad virtual creció 12.48% en 2024: tendencia nacional positiva y sostenida. **O6.** PNESTP (D.S. N.° 012-2020-MINEDU) impulsa acceso equitativo y formación técnica a distancia. **O7.** San Martín: líder en cacao/café/palma — alta demanda técnica en el agro. **O8.** 83% de hogares rurales con internet móvil: mercado rural accesible por primera vez.
DEBILIDADES (D) — Factores internos negativos	**AMENAZAS (A) — Factores externos negativos**
D1. Instrumentos de gestión (PEI, PAT, RI, MPP, MPA, PCF) en proceso de elaboración/actualización. **D2.** Datos de deserción, titulación y empleabilidad sin línea de base consolidada. **D3.** Sistema de seguimiento de egresados y empleabilidad en implementación. **D4.** Encuestas de satisfacción estudiantil sin instrumento estandarizado ni sistematización formal. **D5.** Porcentaje de docentes TC por programa en consolidación para alcanzar mínimo 20% (CBC V MV32). **D6.** Servicios complementarios CBC VII (tópico, psicopedagógico, bolsa trabajo, seguimiento) en proceso de implementación. **D7.** Estados financieros auditados y Plan de Crecimiento Institucional (MV35–MV37) en elaboración.	**A1.** Alta rigurosidad normativa en evaluación de CBC — riesgo de observaciones en el expediente. **A2.** Competencia de IEST nacionales con mayor trayectoria virtual: SENATI, IDAT, Cibertec. **A3.** Brechas de velocidad y calidad de conexión en zonas rurales de la provincia de Rioja. **A4.** Cambios normativos frecuentes exigen actualización permanente de documentos. **A5.** Inestabilidad económica nacional puede afectar la matrícula y la inversión. **A6.** Desconfianza social en la calidad de la educación a distancia en sectores con baja cultura digital.

3.6. ANÁLISIS FODA POR COMPONENTE CBC

La siguiente tabla desagrega el inventario FODA por cada Componente de Condición Básica de Calidad (CBC) . Esta segmentación permite identificar con precisión las brechas y

fortalezas en cada dimensión del licenciamiento y establece el vínculo técnico entre el diagnóstico y los OEI del PEI 2026–2032.

3.6.1 Tabla FODA por CBC (I, III, IV, V, VI, VII)

CBC	Fortalezas (F)	Oportunidades (O)	Debilidades (D)	Amenazas (A)
CBC I **Gestión Institucional**	F7: Equipo directivo con exp. en licenciamiento F4: Promotora con inversión activa F1: ITSE N.° 112-2025 vigente	O2: Único IEST virtual en San Martín O6: PNESTP impulsa acceso equitativo O5: Crecimiento virtual nacional	D1: Instrumentos de gestión en elaboración D4: Encuestas sin sistematizar	A1: Alta rigurosidad normativa A4: Cambios normativos frecuentes
CBC III **Procesos Académicos**	F2: 3 programas alta pertinencia F5: 366 est., 14 secciones activas F3: 27 años trayectoria institucional	O3: Déficit 17,000 TI (OIT 2025) O4: 6,044 puestos GA (MTPE 2025) O7: Alta demanda agro-San Martín	D2: Sin línea base deserción/titulación D3: Seguimiento egresados en implementación	A2: Competencia SENATI, IDAT, Cibertec A6: Desconfianza educación virtual
CBC IV **EVA e Infraestructura**	F1: EVA (AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje) operativo F6: SRIA integrado al EVA F4: Soporte técnico — AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje-, disponible	O1: 92.6% hogares con internet O5: Crecimiento virtual 12.48% en 2024 O8: 83% rurales con internet móvil	D4: Encuestas EVA sin sistematizar Mantenimiento, soporte y biblioteca virtual en elaboración	A3: Brechas conectividad rural Rioja Costos licencias software en alza

CBC V **Recursos Humanos**	F5: 36 docentes activos (ESCALE 2025) F7: Directora con Maestría (MV32) F4: Promotora comprometida	O3: Alta demanda formadores TI O6: PNESTP favorece formación docente virtual	D5: % TC docentes en consolidación (meta ≥ 20%) D2: Sin línea base indicadores RRHH	A2: Escasez docentes e-learning en la región Cambios normativos grado mínimo
CBC VI **Gestión Financiera**	F4: Promotora con inversión activa F7: Gestión con experiencia financiera	O2: Mercado regional desatendido → captación de matrícula O5: Crecimiento virtual → escalabilidad	D7: Estados financieros y PCI en elaboración (MV35-37)	A5: Inestabilidad económica reduce matrícula Costos de distancia en alza
CBC VII **Bienestar Estudiantil**	F5: Comunidad educativa activa (366 est.) F3: 27 años egresados como red F4: Portal institucional operativo	O8: Mercado rural accesible con internet móvil O6: PNESTP prioriza acceso equitativo Demanda laboral MTPE 2025 validada	D6: Servicios CBC VII en implementación D3: Seguimiento egresados en elaboración	A3: Brechas conectividad dificultan servicios rurales A1: Exigencia normativa completa para licenciamiento

3.7. MATRICES DE RELACIÓN CAUSA-EFECTO POR CUADRANTE FODA

Las matrices de relación causa-efecto profundizan el análisis FODA al articular los cuatro cuadrantes estratégicos (FO, FA, DO, DA) con sus causas detonantes, efectos esperados y variables concluyentes. Cada fila representa la justificación técnica de un Objetivo Estratégico Institucional (OEI).

3.7.1 Potencialidades (FO): Fortalezas que permiten aprovechar Oportunidades

Causas (F + O activadas)	Efectos esperados	Variable Concluyente	CBC / OEI vinculado
F1 + F6 (EVA operativo + SRIA)	Expansión de la cobertura del servicio educativo virtual a nivel regional y rural. Mayor acceso de	Acceso equitativo y ampliación de matrícula en modalidad a distancia	CBC IV / OEI 3: Expansión y posicionamiento a distancia

O1 + O8 (alta conectividad nacional y rural)	poblaciones antes excluidas.		
F2 (3 programas pertinentes) O3 + O4 + O7 (demanda laboral sectorial validada)	Alta empleabilidad de egresados en sectores TI, gestión administrativa y agroindustrial. Pertinencia formativa demostrada.	Pertinencia formativa y empleabilidad de los egresados	CBC III / OEI 3: Expansión y posicionamiento a distancia
F7 (equipo directivo) + F4 (Promotora) O2 (mercado regional único sin competencia)	Posicionamiento como referente de educación técnica virtual en San Martín. Captación de la demanda insatisfecha regional.	Competitividad y reconocimiento institucional en San Martín	CBC I / OEI 3: Expansión y posicionamiento a distancia

3.7.2 Riesgos (FA): Fortalezas para resistir Amenazas

Causas (F + A confrontadas)	**Efectos esperados**	**Variable Concluyente**	**CBC / OEI vinculado**
F1 + F6 + F7 (EVA + SRIA + equipo directivo) A1 + A4 (normativa rigurosa y cambiante)	Cumplimiento continuo y anticipado de todas las CBC. Gestión proactiva del expediente de licenciamiento ante cambios normativos.	Cumplimiento normativo y aseguramiento de las CBC	CBC I / OEI 1: Gestión institucional y aseguramiento CBC
F2 + F3 (pertinencia + trayectoria local) A2 + A6 (competencia nacional + desconfianza)	Diferenciación de la competencia nacional mediante el conocimiento del territorio y la pertinencia local de los programas ofertados.	Diferenciación y calidad del servicio educativo local	CBC III / OEI 3: Expansión y posicionamiento a distancia
F1 (EVA operativo) A3 (brechas conectividad rural)	Implementación de estrategias de acceso asíncrono y materiales descargables para reducir el impacto de las brechas digitales.	Inclusión digital y accesibilidad del servicio educativo	CBC IV / OEI 1: Gestión institucional y aseguramiento CBC

3.7.3 Limitaciones (DO): Debilidades que impiden aprovechar Oportunidades

Causas (D + O desaprovechadas)	Efectos esperados	Variable Concluyente	CBC / OEI vinculado
D1 (instrumentos en elaboración) O2 (único IEST virtual en San Martín)	Sin instrumentos aprobados no se puede presentar el expediente de licenciamiento ni acceder al mercado regional desatendido.	Formalización y habilitación institucional para el licenciamiento	CBC I / OEI 2: Calidad académica y mejora continua
D2 + D4 (sin línea base + sin encuestas) O5 + O8 (crecimiento virtual + mercado rural)	Sin datos de resultados no es posible demostrar calidad ante el MINEDU ni construir estrategias de mejora con evidencia.	Sistemas de información y mejora continua basados en evidencia	CBC I + CBC III / OEI 2: Calidad académica y mejora continua
D5 (% TC docentes en consolidación) O3 + O4 (alta demanda TI y GA)	El déficit de docentes TC limita la capacidad de escalar la oferta educativa en la modalidad a distancia para los 3 programas.	Capacidad docente y escalabilidad de la oferta a distancia	CBC V / OEI 2: Calidad académica y mejora continua
D6 (servicios CBC VII incompletos) O8 (mercado rural con internet móvil)	Sin servicios de bienestar completos se reduce la capacidad de retención y satisfacción de estudiantes rurales.	Retención estudiantil y calidad del servicio de bienestar	CBC VII / OEI 4: Bienestar, empleabilidad y vinculación

3.7.4 Desafíos (DA): Debilidades que agravan las Amenazas

Causas (D + A combinados)	Efectos esperados	Variable Concluyente	CBC / OEI vinculado
D6 (CBC VII incompleto) A1 (alta rigurosidad normativa)	Los servicios de bienestar incompletos exponen a la institución a observaciones críticas en el proceso de evaluación para el licenciamiento.	Calidad y cumplimiento normativo del servicio estudiantil	CBC VII / OEI 4: Bienestar, empleabilidad y vinculación

D2 + D3 (sin líneas base) A2 + A6 (competencia + desconfianza)	Sin evidencias de empleabilidad y resultados de egresados, la institución pierde credibilidad frente a la competencia y no puede generar confianza social en la modalidad virtual.	Transparencia e imagen institucional basada en resultados	CBC III / OEI 4: Bienestar, empleabilidad y vinculación
D7 (estados financieros en elaboración) A5 (inestabilidad económica)	La debilidad financiera documentada frente a una retracción de la matrícula puede comprometer la continuidad operativa y la sostenibilidad del proyecto.	Sostenibilidad financiera e institucional a largo plazo	CBC VI / OEI 5: Sostenibilidad financiera y crecimiento

3.8. MATRIZ DE CRUCES ESTRATÉGICOS FODA → OEI

El cruce de los cuatro factores del FODA genera las estrategias que orientan cada Objetivo Estratégico Institucional (OEI) del PEI 2026–2032.

3.8.1 Tabla de Cruces Estratégicos y Derivación de OEI

Cruce	Tipo de estrategia	Estrategias resultantes	OEI vinculado
FO	Ofensivo: Explotar fortalezas para aprovechar oportunidades	**FO1 (F1+F2 / O1+O2):** Consolidar y escalar el modelo a distancia usando el EVA(AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje) robusto para captar el mercado desatendido de San Martín. **FO2 (F2+F5 / O4+O7):** Posicionar los 3 programas como respuesta directa a la demanda del sector productivo regional (agro, comercio, TI). **FO3 (F3+F7 / O5+O6):** Aprovechar la trayectoria institucional y el marco normativo favorable para consolidar el licenciamiento y	**OEI 3:** Expansión y posicionamiento en modalidad a distancia Fortalecer los servicios de bienestar estudiantil, la empleabilidad de egresados y la vinculación con el sector productivo regional, respondiendo a las exigencias de la CBC VII.

		liderar la educación técnica virtual en San Martín.	
FA	Defensivo: Usar fortalezas para mitigar amenazas	**FA1 (F1+F6+F7 / A1+A4):** Usar la plataforma tecnológica robusta y el equipo directivo para asegurar el cumplimiento continuo de todas las CBC y superar exitosamente el proceso de licenciamiento. **FA2 (F2+F3 / A2+A6):** Diferenciarse de la competencia nacional mediante el conocimiento del territorio regional y la pertinencia local de los programas.	**OEI 1:** Gestión institucional y aseguramiento de las CBC Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad (MV1–MV9 CBC I) con procedimientos documentados, indicadores de seguimiento y revisión semestral.
DO	Adaptativo: Superar debilidades aprovechando oportunidades	**DO1 (D1+D2 / O5+O6):** Formalizar y completar los instrumentos de gestión (PEI, PAT, RI, MPP) para garantizar la coherencia del expediente y demostrar la capacidad de gestión institucional. **DO2 (D3+D4 / O2+O8):** Implementar el sistema de seguimiento de egresados y las encuestas de satisfacción estudiantil, aprovechando las herramientas digitales disponibles y el mercado en crecimiento.	**OEI 2:** Calidad académica y mejora continua Fortalecer la calidad del proceso formativo a distancia: diseño curricular pertinente, capacitación docente, sistemas de evaluación de resultados de aprendizaje y mejora continua.
DA	Contingencia: Minimizar debilidades para evitar amenazas	**DA1 (D5+D6 / A1+A4):** Fortalecer la capacidad docente en educación a distancia y completar los servicios CBC VII para reducir el riesgo normativo en el licenciamiento. **DA2 (D7 / A5+A6):** Fortalecer la transparencia financiera (estados auditados, PCI) y desarrollar estrategias de comunicación que generen confianza en la calidad de la educación a distancia.	**OEI 4 y OEI 5:** **OEI 4:** Bienestar estudiantil, empleabilidad y vinculación con el entorno. **OEI 5:** Sostenibilidad financiera y crecimiento institucional.

3.9. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Las conclusiones del diagnóstico sintetizan los hallazgos de los tres elementos analizados y constituyen el insumo directo para la formulación de los Objetivos Estratégicos

Institucionales (Sección IV). Cada conclusión identifica el componente del diagnóstico, la situación observada y la implicancia estratégica para el PEI 2026–2032.

3.9.1 Resumen de Hallazgos por Elemento Diagnóstico

Elemento del diagnóstico	Situación observada	Implicancia estratégica → OEI
CBC I — Gestión Institucional	El expediente de licenciamiento está en avanzado estado de elaboración. PEI, PAT, RI, MPP, MPA, PCF aprobados. ITSE N.° 112-2025 vigente. Encuestas de satisfacción sin sistematizar.	Completar el expediente y garantizar el cumplimiento de todos los MV de la CBC I. → OEI 1
CBC III — Procesos Académicos	3 programas con código CNOF y alta pertinencia regional. Deserción presencial del 44.3% sin plan de mejora formalizado. Sin línea base de titulación y empleabilidad. Convenios EFSRT en proceso.	Implementar sistemas de seguimiento de resultados de aprendizaje y mejorar la retención. → OEI 2
CBC IV — EVA e Infraestructura	El EVA (AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje) es la fortaleza diferenciadora de la institución: operativo, de desarrollo propio y bajo dominio institucional. MV27–MV30 (seguridad, mantenimiento, soporte, biblioteca) en implementación.	Completar los MV pendientes de CBC IV para asegurar la evaluación favorable. → OEI 1
CBC V — Recursos Humanos	36 docentes activos con experiencia disciplinar. Directora con MBA (MV32 cumplido). % TC docentes en consolidación. Plan de capacitación e-learning en ejecución.	Alcanzar el mínimo de 20% TC por programa y certificar al 100 % de docentes en e-learning antes de la evaluación. → OEI 2
CBC VI — Gestión Financiera	Promotora con inversión activa y estructura formalizada. Estados financieros auditados y PCI en elaboración. Viabilidad financiera aún no documentada formalmente.	Concluir los documentos financieros (MV35–MV37) antes de la presentación del expediente. → OEI 5
CBC VII — Bienestar Estudiantil	Los 4 servicios CBC VII (tópico, psicopedagógico, bolsa de trabajo, seguimiento de egresados) están en proceso de implementación con	Operativizar los 4 servicios antes de la evaluación. Sistema de seguimiento de egresados prioritario para la transparencia institucional. → OEI 4

	cronogramas definidos. Portal operativo (www.ijamvirtual.edu.pe).	
Contexto Externo	Entorno altamente favorable: alta conectividad (92.6% hogares), mercado regional desatendido, alta demanda laboral validada para los 3 programas y tendencia nacional hacia la modalidad virtual. La PNESTP y el PEN al 2036 respaldan el modelo.	El entorno es una palanca estratégica para el crecimiento. La mayor amenaza es la rigurosidad normativa, que debe gestionarse proactivamente. → OEI 3

3.9.2 Conclusión General

El diagnóstico institucional del IESTP «John A. Mackay» evidencia una institución en proceso de transformación estratégica: con fortalezas tecnológicas reales (EVA propio operativo, SRIA integrado), liderazgo comprometido y programas pertinentes; insertada en un entorno con alta demanda y mercado desatendido. Las brechas identificadas —principalmente en los documentos de gestión financiera, la sistematización de indicadores y los servicios de bienestar— son manejables y tienen cronograma de cierre definido.

Los cinco Objetivos Estratégicos Institucionales derivados del análisis FODA responden a esta realidad de manera coherente: los OEI 1 y 2 abordan las debilidades internas (gestión y calidad); el OEI 3 aprovecha las fortalezas y oportunidades para la expansión; y los OEI 4 y 5 minimizan los riesgos de bienestar estudiantil e inestabilidad financiera.

IV

Objetivos Estratégicos

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) constituyen los compromisos de largo plazo del IESTP "John A. Mackay" para el periodo 2026-2032. Cada OEI nace directamente de un cruce estratégico de la Matriz FODA del Diagnóstico Institucional (Sección III). Todo objetivo debe tener sustento en el diagnóstico, indicadores verificables, metas multianuales progresivas y acciones concretas que se operativizan anualmente en el Plan Anual de Trabajo (PAT).

Los cinco OEI del PEI 2026-2032 se alinean con los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP, D.S. N.° 012-2020-MINEDU), con el Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN — D.S. N° 009-2020-MINEDU) y con el Proyecto Educativo Regional San Martín al 2036, (PERSAM — diciembre 2023). conforme a lo establecido por el MINEDU.

Mapa de Objetivos Estratégicos Institucionales — PEI 2026-2032

OEI	Eje estratégico	Enunciado resumido	Cruce FODA
OEI 1	**Gestión Institucional y Aseguramiento de la Calidad**	Consolidar la gestión académica, administrativa, tecnológica y documental garantizando el cumplimiento de las CBC y la excelencia en modalidad a distancia.	**FA + DO**
OEI 2	**Calidad Académica y Mejora Continua**	Elevar la calidad del proceso formativo en los 3 programas, garantizando el logro de competencias, la retención estudiantil y la satisfacción de la comunidad educativa.	**DO**
OEI 3	**Expansión y Posicionamiento en Modalidad A distancia**	Consolidar y expandir el modelo educativo a distancia, posicionando al IESTP “John A. Mackay” como referente en educación técnica superior a distancia en San Martín.	**FO**
OEI 4	**Bienestar, Empleabilidad y Vinculación con el Entorno**	Fortalecer los servicios de bienestar estudiantil, la empleabilidad de egresados y la vinculación con el sector productivo regional, cumpliendo las CBC VII.	**DA**
OEI 5	**Transición Institucional (2026–2028)**	Gestionar la extinción gradual de los programas presenciales y garantizar la continuidad formativa de los 366 estudiantes matriculados, formalizando la adecuación al CNOF conforme al Art. 28° de la Ley N.° 30512 y los lineamientos de la RVM N.° 103-2022-MINEDU.	**DA + FA**

OEI 1 · Gestión Institucional y Aseguramiento de la Calidad
Consolidar las capacidades institucionales de gestión académica, administrativa, tecnológica y documental, garantizando la excelencia formativa en modalidad a distancia y el cumplimiento continuo y sostenido de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) exigidas por el MINEDU**.**
Origen FODA: *FA1 (F1+F6+F7 / A1+A4): Plataforma tecnológica + equipo directivo vs. rigurosidad normativa. DO1 (D1+D2 / O5+O6): Formalización de instrumentos de gestión aprovechando el marco normativo.*

Ficha del OEI 1

Eje estratégico	Gestión Institucional y Aseguramiento de la Calidad
Alineamiento PNESTP	OP 4: Gestión institucional y OP 5: Gobernanza y aseguramiento de calidad. (D.S. N.° 012-2020-MINEDU)
Alineamiento PEN al 2036	Resultado 3: Instituciones educativas lideran la mejora de los aprendizajes (ODS 4, Meta 4.3).
Alineamiento PERSAM al 2036	OE04 (PERSAM 2036): Desarrollar un sistema de gestión educativa descentralizado, moderno, eficaz, democrático y con total transparencia, basado en un enfoque territorial y por resultados.
Resultado esperado al 2032	Institución con licencia de funcionamiento vigente, instrumentos de gestión actualizados anualmente, de CBC en estado SÍ y sistema de gestión de la calidad consolidado.
Vinculación PAT	El PAT-2026 Año Base concentra las acciones de implementación de CBC. Los PAT 2027-2032 garantizan el mantenimiento y mejora continua de la calidad.

Indicadores del OEI 1

Indicador	Línea base 2026	Meta 2032	Fuente de verificación	Responsable
% de CBC en estado SÍ (RVM N.° 103-2022-MINEDU) *Fórmula: (N° de CBC en estado «SÍ» / Total de CBC requeridas) × 100* *[Total CBC = 6 (CBC I, III, IV, V, VI y VII — la CBC II no aplica para institutos), conforme a RVM N.° 103-2022-MINEDU]*	PARCIAL (enero 2026 — en proceso de completar)		Informe de autoevaluación CBC / Evaluación MINEDU	Director de Calidad
N° de instrumentos de gestión aprobados (PEI, PAT, RI, MPP, MPA, PCF) *Fórmula: Suma directa de documentos aprobados mediante RD* *[Numerador: PEI + PAT + RI + MPP + MPA + PCF aprobados; Denominador: 6]*	2 de 6 en elaboración	6/6 anuales	Resoluciones Directorales de aprobación	Dirección General
Licencia de funcionamiento obtenida *Fórmula: Indicador cualitativo: Obtenida / No obtenida / En trámite* *[Fuente: Resolución MINEDU de licenciamiento por adecuación]*	No obtenida (Año Base)	Obtenida 2026	Resolución MINEDU de licenciamiento	Dirección General / Promotora
N° de docentes con formación certificada en educación a distancia	En verificación	docentes	Certificados y diplomas en legajos	Dirección Académica
% ejecución presupuestal del PAT	En elaboración	≥ 85% anual	Informe anual de ejecución PAT	Dirección General / Dirección de Administración

Metas Multianuales OEI 1 — 2026 al 2032

Indicador / Meta	2026 (Año Base)	2027	2028	2029	2030	2031	2032
% CBC en estado SÍ							
Instrumentos de gestión aprobados (de 6)	6/6	6/6	6/6	6/6	6/6	6/6	6/6
Licencia de funcionamiento *Fórmula: Indicador cualitativo: Obtenida / No obtenida / En trámite [Fuente: Resolución MINEDU de licenciamiento por adecuación]*	Obtener	Vigente	Vigente	Vigente	Vigente	Vigente	Vigente
Docentes con certificación a distancia (%)	50%	70%	80%	90%			
Ejecución presupuestal PAT (%)	≥70%	≥80%	≥85%	≥85%	≥90%	≥90%	≥90%

Acciones Estratégicas OEI 1

- **Instrumentos de gestión:** Elaborar, aprobar y publicar el PEI 2026-2032, PAT-2026 Año Base, RI actualizado y MPP en el primer periodo académico de 2026, conforme a las guías metodológicas MINEDU. *[Resp.: Dirección General | Plazo: S1 2026]*
- **Sistema de gestión de calidad:** Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad (MV1-MV9 de CBC I) con procedimientos documentados, indicadores de seguimiento y revisión semestral. *[Resp.: Coordinación de Calidad | Plazo: S1 2026]*
- **Expediente de licenciamiento:** Completar el expediente de Licenciamiento por Adecuación con todos los medios de verificación requeridos (MV1-MV40) y presentarlo al MINEDU en el primer periodo académico de 2026. *[Resp.: Dirección General / Promotora | Plazo: S1-S2 2026]*
- **Desarrollo docente:** Implementar el Plan de Formación y Actualización Docente (MV34) con capacitaciones semestrales en educación a distancia, metodologías activas y herramientas del EVA. *[Resp.: Dirección Académica | Plazo: Semestral]*
- **EVA y SRIA:** Garantizar la operatividad continua del EVA (AURA — **A**mbiente **U**nificado de **R**ecursos y **A**prendizaje) y del SRIA, actualizando los manuales de usuario y asegurando la disponibilidad ≥99% del sistema. *[Resp.: UTI | Plazo: Permanente]*
- **Transparencia institucional:** Mantener actualizado el portal www.ijamvirtual.edu.pe con toda la información exigida por el Art. 42 de la Ley N.° 30512 y la CBC I, Comp. 3 (MV6-MV8). *[Resp.: Dirección General / UTI | Plazo: Permanente]*
- **Gestión financiera:** Elaborar y mantener actualizados los estados financieros auditados de la promotora y el Plan de Crecimiento Institucional (PCI) a 6 años (MV35-MV37 de CBC VI). *[Resp.: Dirección General / Promotora | Plazo: Anual]*

OEI 2 · Calidad Académica y Mejora Continua
Elevar la calidad del proceso formativo en los programas de Desarrollo de Sistemas de Información, Contabilidad y Gestión Administrativa en modalidad a distancia, garantizando el logro de competencias, la retención estudiantil y la satisfacción de todos los actores de la comunidad educativa.
Origen FODA: *DO1 (D1+D2 / O5+O6): Implementar sistemas de medición de resultados aprovechando el crecimiento de la modalidad a distancia. DO2 (D3+D4 / O2+O8): Sistema de seguimiento y satisfacción estudiantil.*

Ficha del OEI 2

Eje estratégico	Calidad Académica y Mejora Continua
Alineamiento PNESTP	OP 2: Formación integral, empleabilidad y pertinencia. OP 3: Desempeño docente de calidad.
Alineamiento PEN al 2036	Resultado 1: Estudiantes logran aprendizajes de calidad. Resultado 2: Docentes ejercen su profesión con competencia.
Alineamiento PERSAM al 2036	OE02 (PERSAM 2036): Implementar un modelo educativo innovador y adaptativo que fomente el desarrollo individual y colectivo, centrado en el estudiante, dentro de su contexto y a lo largo de su trayectoria de vida.
Resultado esperado al 2032	Los 3 programas del IESTP “John A. Mackay” cuentan con diseños curriculares actualizados (CNOF), tasas de retención ≥80%, satisfacción estudiantil ≥80%, aprobación ≥75% y egresados con competencias verificadas en el entorno laboral.
Vinculación PAT	El PAT incluye anualmente actividades de actualización curricular, aplicación de encuestas de satisfacción, análisis de indicadores académicos y planes de mejora por programa.

Indicadores del OEI 2

Indicador	Línea base 2026	Meta 2032	Fuente de verificación	Responsable
Tasa de retención estudiantil (% que continúa de un periodo académico al siguiente) *Fórmula: (N° de estudiantes que continúan en el siguiente periodo académico / N° matriculados al inicio del periodo académico anterior) × 100* *[Fuente: SRIA — Registros de matrícula semestral]*	Sin LB (en elaboración)	≥ 80%	Registros de matrícula SRIA / Secretaría Académica	Dirección Académica
Tasa de aprobación por programa (% estudiantes que aprueban el periodo académico) *Fórmula: (N° de estudiantes que aprueban todas las UD del periodo académico / N° estudiantes matriculados en ese periodo académico) ×*	Sin LB (en elaboración)	≥ 75%	Actas de evaluación SRIA	Dirección Académica

100 *[Fuente: Actas de evaluación SRIA]*				
Satisfacción estudiantil (encuesta semestral) *Fórmula: (N° de estudiantes con valoración ≥ 4/5 en encuesta semestral / Total de encuestados) × 100* *[Fuente: Encuesta de satisfacción institucional — instrumento validado]*	Sin LB (sin encuesta formal)	≥ 80%	Encuestas de satisfacción aplicadas	Coordinación de Calidad
Satisfacción docente (encuesta anual)	Sin LB (sin encuesta formal)	≥ 80%	Encuesta anual a docentes	Dirección General
Tasa de titulación (egresados que obtienen título / egresados)	Sin LB (en elaboración)	≥ 70%	Registros de títulos emitidos / SUNEDU	Dirección Académica
N° de programas con plan de estudios actualizado al CNOF	3/3 (requerido julio 2026)	3/3	Resoluciones de aprobación de planes de estudios	Dirección Académica

Metas Multianuales OEI 2 — 2026 al 2032

Indicador / Meta	2026 (Año Base)	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Tasa de retención (%)	87.4% (ref. presencial 2025) LB distancia: 2027	≥70%	≥75%	≥78%	≥80%	≥80%	≥80%
Tasa de aprobación (%)	Línea base	≥70%	≥72%	≥75%	≥75%	≥75%	≥75%
Satisfacción estudiantil (%) *Fórmula: (N° de estudiantes con valoración ≥ 4/5 en encuesta semestral / Total de encuestados) × 100* *[Fuente: Encuesta de satisfacción institucional — instrumento validado]*	Crear encuesta	≥70%	≥75%	≥78%	≥80%	≥80%	≥80%
Tasa de titulación (%)	42.95% (95 titulados / 149 egresados Censo 2025	≥50%	≥60%	≥65%	≥70%	≥70%	≥70%
Programas con plan CNOF	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3

Acciones Estratégicas OEI 2

- **Actualización curricular CNOF:** Adecuar los planes de estudios de los 3 programas (DSI, Contabilidad, Gestión Administrativa) al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF, RVM N.° 049-2022-MINEDU), con sus nuevas denominaciones y perfiles de egreso actualizados. *[Resp.: Dirección Académica | Plazo: S1 2026]*
- **Sistema de evaluación de aprendizajes:** Implementar el sistema de evaluación por competencias en el EVA, garantizando la coherencia entre los instrumentos de evaluación y el perfil de egreso de cada programa. *[Resp.: Dirección Académica | Plazo: S1-S2 2026]*
- **Monitoreo académico semestral:** Realizar análisis semestrales de los indicadores académicos (retención, aprobación, deserción) por programa y periodo académico, elaborando informes de coordinación con planes de mejora. *[Resp.: Dirección Académica / Calidad | Plazo: Semestral]*
- **Encuestas de satisfacción:** Aplicar encuestas de satisfacción estudiantil y docente cada periodo académico, sistematizar los resultados y publicarlos en el portal institucional como práctica de transparencia. *[Resp.: Coordinación de Calidad | Plazo: Semestral]*
- **Acompañamiento y tutoría a distancia:** Implementar el sistema de tutoría a distancia para todos los estudiantes, con tutores asignados por programa, sesiones de seguimiento mensuales y protocolo de alerta temprana para estudiantes en riesgo de deserción. *[Resp.: Dirección Académica | Plazo: Semestral]*
- **Capacitación docente en metodologías a distancia:** Desarrollar un programa semestral de formación docente en metodologías activas para la educación a distancia: aprendizaje basado en proyectos, gamificación, evaluación auténtica y uso avanzado del EVA. *[Resp.: Dirección Académica | Plazo: Semestral]*
- **Referente productivo y convenios EFSRT:** Elaborar el análisis del referente productivo para cada programa (MV14-MV16) y suscribir convenios de EFSRT con empresas del sector productivo regional (MV17), garantizando experiencias formativas pertinentes. *[Resp.: Dirección General | Plazo: 2026-2027]*

OEI 3 · Expansión y Posicionamiento en Modalidad A distancia
Consolidar y expandir el modelo educativo a distancia del IESTP "John A. Mackay", posicionándolo como referente en educación técnica superior a distancia en la región San Martín, con crecimiento sostenido y sostenible de la matrícula, ampliación de la cobertura geográfica y fortalecimiento de la propuesta de valor institucional.
Origen FODA: *FO1 (F1+F2 / O1+O2): Escalar el EVA(AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje) robusto para captar el mercado desatendido de San Martín. FO2 (F2+F5 / O4+O7): Posicionar los 3 programas en la demanda del sector productivo regional. FO3 (F3+F7 / O5+O6): Aprovechar trayectoria y marco normativo para liderar la educación técnica a distancia.*

Ficha del OEI 3

Eje estratégico	Expansión y Posicionamiento en Modalidad A distancia
Alineamiento PNESTP	OP 1: Acceso equitativo a la educación superior. OP 2: Formación integral y pertinente. (D.S. N.° 012-2020-MINEDU)
Alineamiento PEN al 2036	Resultado 5: Educación superior de calidad forma personas para la vida y el trabajo.

Alineamiento PERSAM al 2036	OE01 (PERSAM 2036): Asegurar acceso, progreso y trayectoria educativa de calidad e inclusiva para personas de todas las edades. OE03: Gestionar un sistema ordenado y eficiente del servicio educativo en relación con demandas poblacionales, territoriales y productivas.
Resultado esperado al 2032	El IESTP "John A. Mackay" atiende a estudiantes de toda la región San Martín y zonas aledañas en modalidad a distancia, con matrícula en crecimiento sostenido, reconocimiento regional y propuesta de valor diferenciada de la competencia nacional.
Vinculación PAT	El PAT incluye actividades anuales de marketing educativo, captación estudiantil, feria a distancia de admisión, alianzas con municipalidades, UGEL y empresas del sector productivo. Capacidad operativa a distancia: 360 vacantes/periodo × 3 periodos anuales = 1,080. Proyección conservadora: 420 en 2027, escalando hacia ≥600 en 2032.

Indicadores del OEI 3

Indicador	Línea base 2026	Meta 2032	Fuente de verificación	Responsable
Matrícula total anual (N° estudiantes) *Fórmula: Conteo directo de estudiantes matriculados al inicio del año académico [Fuente: Nóminas de matrícula SRIA / Informe ESCALE-MINEDU]*	366 (ESCALE 2025 — presencial) Desde 2027: matrícula a distancia	≥ 600	Nóminas de matrícula / ESCALE-MINEDU	Dirección General / Secretaría Académica
Tasa de crecimiento de la matrícula (% anual) *Fórmula: ((Matrícula año n − Matrícula año n−1) / Matrícula año n−1) × 100 [Fuente: Comparativo de nóminas de matrícula anuales]*	Línea base 2025-2026	≥ 10% anual	Comparativo de matrícula anual / ESCALE	Dirección General
N° de provincias de San Martín con estudiantes matriculados *Fórmula: Conteo de provincias con al menos 1 estudiante matriculado en el año académico [Fuente: Análisis de distribución geográfica de matrícula SRIA]*	1 (Rioja)	≥ 6	Análisis de distribución geográfica de matrícula / SRIA	Dirección Académica
N° de convenios interinstitucionales vigentes (municipalidades, empresas, UGEL)	Sin LB	≥ 10	Registro de convenios institucionales	Dirección General

Posicionamiento web (visitantes únicos mensuales al portal)	Sin LB	≥ 1,000 visitas/mes	Analytics del portal www.ijamvirtual.edu.pe	Dirección de Tecnología e Informática

Metas Multianuales OEI 3 — 2026 al 2032

Indicador / Meta	2026 (Año Base)	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Matrícula total (estudiantes)	366 (presencial)	420 (distancia)	480	540	580	600	≥600
Crecimiento matrícula (%)	LB	≥10%	≥10%	≥10%	≥8%	≥5%	≥5%
Provincias SM con estudiantes	1	3	5	6	8	10	≥10
Convenios vigentes	0	3	6	8	10	12	≥10
Visitantes mensuales portal	Sin LB	300	500	700	850	1,000	≥1,000

Acciones Estratégicas OEI 3

- **Estrategia de captación a distancia:** Implementar una estrategia de marketing digital (redes sociales, Google ADS, charlas informativas a distancia) para llegar a jóvenes y adultos trabajadores de toda la región San Martín que no pueden acceder a la educación presencial. *[Resp.: Dirección General / UTI | Plazo: Semestral]*
- **Alianzas con actores locales:** Suscribir convenios de cooperación con municipalidades provinciales, distritales, UGEL, cámaras de comercio y gremios productivos de San Martín para la difusión de la oferta formativa y la derivación de estudiantes. *[Resp.: Dirección General | Plazo: Anual]*
- **Feria a distancia de admisión:** Realizar ferias a distancia de admisión semestrales con webinars demostrativos del EVA (AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje), testimonios de egresados y presentación de la propuesta de valor institucional para nuevos postulantes. *[Resp.: Dir. Académica / Dir. General | Plazo: Semestral]*
- **Optimización del EVA(AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje) para acceso móvil:** Garantizar que el EVA (AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje) sea plenamente funcional desde dispositivos móviles, dado que el 83% de hogares rurales accede a internet vía smartphone (OSIPTEL 2024). *[Resp.: Dir. Tecnología e Informática | Plazo: S1 2026]*
- **Posicionamiento de marca institucional:** Desarrollar la identidad visual y comunicacional del IESTP "John A. Mackay" como referente en educación técnica a distancia en San Martín, diferenciándolo por la pertinencia regional y la calidad del acompañamiento docente. *[Resp.: Dirección General | Plazo: Anual]*
- **Análisis de nuevos programas:** Realizar estudios de mercado bianuales para identificar oportunidades de ampliación de la oferta formativa (nuevos programas CNOF) coherentes con la demanda del sector productivo regional. *[Resp.: Dirección Académica | Plazo: Bienal]*
- **Seguimiento de egresados como promotores:** Implementar un programa de embajadores de la institución: egresados exitosos que compartan su experiencia en

redes sociales y comunidades locales, generando referencia positiva y captación orgánica. *[Resp.: Dir. de Bienestar y Empleabilidad| Plazo: Anual]*

OEI 4 · Bienestar, Empleabilidad y Vinculación con el Entorno
Fortalecer los servicios de bienestar estudiantil, la empleabilidad de los egresados y la vinculación del IESTP "John A. Mackay" con el sector productivo regional, respondiendo a las exigencias de la CBC VII, generando impacto social verificable y contribuyendo al desarrollo sostenible de San Martín.
Origen FODA: *DA1 (D5+D6 / A1+A4): Completar CBC VII y fortalecer capacidad docente para reducir riesgo normativo. DA2 (D7 / A5+A6): Fortalecer transparencia financiera y confianza en la calidad a distancia.*

Ficha del OEI 4

Eje estratégico	Bienestar, Empleabilidad y Vinculación con el Entorno
Alineamiento PNESTP	OP 2: Formación integral y empleabilidad. OP 6: Movilización de recursos para I+D.
Alineamiento PEN al 2036	Resultado 6: Sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.
Alineamiento PERSAM al 2036	OE01 (PERSAM 2036): Asegurar acceso, progreso y trayectoria educativa de calidad e inclusiva. OE02: Modelo educativo innovador y adaptativo centrado en el estudiante, que fomente el desarrollo individual y colectivo a lo largo de su trayectoria de vida.
Resultado esperado al 2032	El IESTP "John A. Mackay" cuenta con servicios de bienestar a distancia operativos al (CBC VII), sistema de seguimiento de egresados activo, tasa de inserción laboral ≥60% y red de alianzas con el sector productivo regional que retroalimenta la pertinencia formativa.
Vinculación PAT	El PAT incluye actividades anuales de implementación de servicios CBC VII, bolsa de trabajo, seguimiento de egresados, eventos de vinculación con empleadores y feria de empleabilidad a distancia.

Indicadores del OEI 4

Indicador	Línea base 2026	Meta 2032	Fuente de verificación	Responsable
% de servicios CBC VII operativos (tópico médico, psicopedagógico, bolsa laboral, seguimiento de egresados) *Fórmula: (N° de servicios CBC VII implementados y operativos / 4 servicios requeridos) × 100 [Servicios: tópico médico a distancia, psicopedagógico, bolsa laboral, seguimiento de egresados]*	25% (1 de 4 operativo) Meta PAT 2026: (julio)		Autoevaluación CBC VII / Evaluación MINEDU (MV38-MV40)	Coordinación de Bienestar
Tasa de inserción laboral (% egresados empleados en su área de formación) *Fórmula: (N° de egresados empleados en su área de formación dentro de los 6 meses de egreso / Total de egresados del período) × 100*	Tasa titulación: 42.95% (95 titulados / 149 egresados) Inserción laboral: en implementación	≥ 60%	Encuesta de seguimiento de egresados / Bolsa de trabajo portal	Coordinación de Bienestar

[Fuente: Encuesta de seguimiento de egresados / Bolsa laboral portal]				
N° de egresados con registro activo en el sistema de seguimiento *Fórmula: (N° de egresados con perfil activo en el sistema de seguimiento / Total de egresados históricos) × 100* *[Fuente: Registro de egresados SRIA / Portal institucional (MV40)]*	Sin LB	≥ 80% de egresados	Registro de egresados SRIA / Portal institucional (MV40)	Coordinación de Bienestar
N° de empresas aliadas para EFSRT y empleabilidad	Sin LB	≥ 15 empresas	Registro de convenios institucionales vigentes (MV17)	Dirección Académica
N° de actividades de vinculación con el sector productivo (eventos, ferias, charlas)	0	≥ 4 anuales	Informe anual de actividades de vinculación	Dirección General

Metas Multianuales OEI 4 — 2026 al 2032

Indicador / Meta	2026 (Año Base)	2027	2028	2029	2030	2031	2032
% servicios CBC VII operativos	(julio 2026)						
Tasa de inserción laboral (%) *Fórmula: (N° de egresados empleados en su área de formación dentro de los 6 meses de egreso / Total de egresados del período) × 100* *[Fuente: Encuesta de seguimiento de egresados / Bolsa laboral portal]*	42.95% (titulación 2025)	≥40%	≥50%	≥55%	≥60%	≥60%	≥60%
Egresados en seguimiento activo (%)	Iniciar	≥30%	≥50%	≥65%	≥75%	≥80%	≥80%
Empresas aliadas EFSRT	0	5	8	10	12	15	≥15
Actividades de vinculación/año	2	3	4	4	4	4	≥4

Acciones Estratégicas OEI 4

- **Tópico médico y psicopedagógico a distancia:** Implementar el servicio de tópico médico a distancia (consultas y orientación de salud) y el servicio psicopedagógico a distancia (acompañamiento emocional y orientación académica), conforme a MV38 de CBC VII y la RVM N.° 059-2025-MINEDU. *[Resp.: Dirección de Bienestar y Empleabilidad| Plazo: S1 2026]*

- **Bolsa de trabajo y portal de empleabilidad:** Activar la bolsa de trabajo en el portal www.ijamvirtual.edu.pe con ofertas laborales del sector productivo regional, elaborar el Plan de Intermediación Laboral (MV39) y establecer alianzas con plataformas de empleo (Bumeran, LinkedIn, CompuTrabajo). *[Resp.: Dir. de Bienestar y Empleabilidad | Plazo: S1 2026]*
- **Sistema de seguimiento de egresados:** Implementar el sistema de seguimiento de egresados (MV40): base de datos actualizada, encuesta anual de empleabilidad, grupo de WhatsApp/comunidad a distancia de egresados y portal de noticias de exalumnos. *[Resp.: Dir. de Bienestar y Empleabilidad | Plazo: Anual]*
- **Red de alianzas con el sector productivo:** Suscribir convenios de EFSRT y empleabilidad con empresas agroexportadoras, agroindustriales, turísticas y de servicios tecnológicos de San Martín, priorizando los sectores con mayor demanda de los 3 programas. *[Resp.: Dirección General | Plazo: Anual]*
- **Feria de empleabilidad a distancia:** Organizar una feria de empleabilidad a distancia anual con la participación de empresas aliadas, para conectar a los egresados con oportunidades laborales y pasantías en la región. *[Resp.: Dir. de Bienestar y Empleabilidad | Plazo: Anual]*
- **Bienestar y retención estudiantil:** Desarrollar un programa de bienestar estudiantil integral: orientación vocacional al ingreso, apoyo socioemocional durante la carrera, becas de apoyo económico y programa de reconocimiento al mérito académico. *[Resp.: Dir. de Bienestar y Empleabilidad | Plazo: Permanente]*
- **Retroalimentación productiva al currículo:** Establecer un mecanismo anual de retroalimentación del sector productivo al diseño curricular de los programas: encuesta a empleadores, reunión de comité consultivo y actualización de los perfiles de egreso. *[Resp.: Dirección Académica | Plazo: Anual]*

OEI 5 · Gestión de la Transición Institucional

OEI 5 · Gestión de la Transición Institucional (2026–2028)
Garantizar la continuidad formativa y el egreso exitoso de los 366 estudiantes matriculados en los programas presenciales en proceso de extinción (Computación e Informática, Contabilidad y Administración de Empresas), gestionando la transición institucional hacia la modalidad a distancia de manera ordenada, transparente y sin afectar la calidad del servicio educativo durante el período 2026–2028.
Origen FODA: FA2 (F1+F3 / A3): Capacidad directiva e infraestructura institucional frente a la amenaza de discontinuidad del servicio durante la transición modal. DA2 (D3+D7 / A3+A5): Falta de instrumentos formales para la transición y debilidad financiera, frente al riesgo de incumplimiento con los estudiantes presenciales y presión económica durante el cambio modal.

Ficha del OEI 5	
Eje estratégico	Transición Institucional (2026–2028)
Alineamiento PNESTP	OP 1: Acceso y progreso educativo con inclusión y equidad. OP 3: Entornos y condiciones adecuadas para el servicio educativo.
Alineamiento PEN al 2036	Resultado 1: Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos. (ODS 4, Meta 4.3 — Acceso equitativo a la educación técnica y profesional).
Alineamiento PERSAM al 2036	OE01 (PERSAM 2036): Asegurar acceso, progreso y trayectoria educativa de calidad e inclusiva para todos los ciudadanos de San Martín.
Resultado esperado al 2028	El 95% o más de los 366 estudiantes presenciales matriculados al año base 2026 han concluido sus programas o se encuentran en proceso de titulación. Los tres programas presenciales han cesado la admisión. La institución inicia la operación íntegra bajo modalidad a distancia a partir del 2029.
Vinculación PAT	El PAT-2026 Año Base concentra la implementación del Plan de Continuidad Formativa y la suscripción del Convenio AURA (CON-TI-001-2026-IESTPJAM).

	Los PAT 2027–2028 garantizan el acompañamiento continuo hasta el egreso de la última promoción presencial y el cierre ordenado de los programas en extinción.

Indicadores del OEI 5				
Indicador	Línea base 2026	Meta 2028	Fuente de verificación	Responsable
% de continuidad formativa garantizada a estudiantes presenciales. Fórmula: (N° de estudiantes presenciales con plan de continuidad implementado / Total matriculados al año base 2026) × 100. [Denominador fijo: 366 estudiantes]	0% (plan en elaboración)	≥100% al 2026	Plan de Continuidad aprobado por RD / Registro SRIA / Actas de matrícula	Dirección General
% de estudiantes presenciales que egresan exitosamente al 2028. Fórmula: (N° que concluyen el programa / Total de matriculados al año base 2026) × 100. [Fuente: Actas de notas / Certificados de egreso]	0% (inicio de etapa)	≥95% al 2028	Actas de evaluación final / Certificados de egreso / SRIA	Dirección Académica
Plan de Transición aprobado por RD e implementado. Indicador cualitativo: Aprobado e implementado / En elaboración / No iniciado. [Fuente: Resolución Directoral de aprobación del Plan de Continuidad Formativa]	Aprobado e implementado (RD N.° 076-2026)	Aprobado e impl. (2026)	Resolución Directoral de aprobación / Informe de avance	Dir. General / Promotora
% de estudiantes en riesgo de abandono atendidos por el programa de tutoría de transición. Fórmula: (N° atendidos / N° detectados en riesgo) × 100. [Fuente: Informe semestral de tutoría]	Sin LB (sistema en impl.)	≥90% al 2028	Informe semestral de tutoría / Registro SRIA	Dir. Académica / Coord. de Bienestar
Convenio AURA (CON-TI-001-2026-IESTPJAM) suscrito y vigente. Indicador cualitativo: Suscrito y vigente / En trámite / No suscrito. [Fuente: Convenio CON-TI-001-2026-IESTPJAM]	En trámite	Suscrito y vigente (S1 2026)	Convenio CON-TI-001-2026-IESTPJAM / RD de ratificación	Dir. General / Promotora UDR SAC

Metas Multianuales OEI 5 — 2026 al 2028 (Objetivo Transitorio)			
Indicador / Meta	2026 (Año Base)	2027	2028
% continuidad formativa garantizada	100% (plan aprobado e impl.)	100% (seguimiento semestral)	100% (programa concluido)
% egresados exitosos (acumulado)	≥15% (primer grupo)	≥60% (egresos parciales)	≥95% (meta alcanzada)

Plan de Transición aprobado	Aprobado e impl.	Vigente y en ejecución	Concluido (cierre formal)
% estudiantes en riesgo con tutoría	≥80% atendidos	≥90% atendidos	≥95% atendidos
Convenio AURA suscrito y vigente	Suscrito y vigente	Vigente	Vigente
N° informes de avance emitidos	2 (semestral)	2 (semestral)	2 (semestral)

Acciones Estratégicas OEI 5

- **Plan de Continuidad Formativa:** Elaborar, aprobar mediante Resolución Directoral e implementar el Plan de Continuidad Formativa para los 366 estudiantes presenciales matriculados al año base, con cronograma de egresos por carrera, asignación garantizada de docentes, aulas y recursos hasta la conclusión de la última cohorte presencial (estimado: 2027–2028). [Resp.: Dirección General | Plazo: S1 2026]
- **Cese formal de admisión en programas presenciales:** Comunicar oficialmente a la comunidad educativa el cese de admisión de nuevos estudiantes en los tres programas presenciales a partir del otorgamiento de la licencia de adecuación, y publicar el cronograma en el portal institucional y en la UGEL San Martín. [Resp.: Dirección General | Plazo: Inmediato tras otorgamiento de licencia]
- **Garantía de recursos docentes y materiales:** Asegurar la disponibilidad continua de docentes calificados, aulas equipadas y recursos de aprendizaje para las últimas promociones presenciales hasta el egreso de la última cohorte. Incluye contratos docentes, mantenimiento de aulas y materiales didácticos. [Resp.: Dirección Académica / Dirección de Administración | Plazo: Permanente hasta 2028]
- **Tutorías de acompañamiento para la transición:** Implementar un programa de tutorías de acompañamiento focalizado en estudiantes presenciales en riesgo de abandono: identificación temprana mediante el SRIA, seguimiento individual semestral, plan de recuperación académica y registro de atención en el sistema. [Resp.: Coordinación de Bienestar / Dirección Académica | Plazo: Semestral 2026–2028]
- **Convenio de uso del AURA:** Suscribir el Convenio de Cesión de Derechos de Uso del AURA (CON-TI-001-2026-IESTPJAM) con el Mg. Nilo Salvador León (autor del sistema), formalizando el respaldo tecnológico institucional para la modalidad a distancia y garantizando la disponibilidad del EVA durante toda la transición y el periodo de licenciamiento. [Resp.: Dirección General / Promotora UDR SAC | Plazo: S1 2026]
- **Informes semestrales de avance de la transición:** Emitir informes semestrales de avance de la transición institucional dirigidos a la Dirección General y a la Promotora, con indicadores actualizados de continuidad formativa, alertas tempranas sobre riesgo de abandono, estado de los programas en extinción y proyección de cierre. [Resp.: Dirección de Calidad | Plazo: Semestral 2026–2028]
- **Inicio de operación plena en modalidad a distancia:** Garantizar que, al concluir la etapa de transición (2029), el IESTP “John A. Mackay” opere íntegramente bajo la modalidad a distancia, con los tres programas CNOF activos, todos los MV del expediente de licenciamiento vigentes y los instrumentos de gestión institucional reflejando la nueva realidad operativa. [Resp.: Dirección General | Plazo: 2029]

Cuadro Consolidado de Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas 2026-2032

El siguiente cuadro consolida los cinco OEI del PEI 2026-2032 con sus indicadores principales, línea de base, meta al 2032 y eje estratégico, para facilitar el seguimiento y la evaluación institucional, así como la elaboración del PAT anual y los informes de gestión.

OEI	Eje estratégico	Indicador principal	LB 2026	Meta 2032	Resp.
OEI 1	**Gestión Institucional y Calidad**	% CBC en estado SÍ	PARCIAL		Dir. Calidad
OEI 1	**Gestión Institucional y Calidad**	Licencia de funcionamiento obtenida	No obtenida	Obtenida	Dir. General
OEI 1	**Gestión Institucional y Calidad**	Instrumentos de gestión aprobados (PEI, PAT, RI, MPP, MPA)	2/4	4/4 anuales	Dir. General

OEI 2	**Calidad Académica y Mejora**	Tasa de retención estudiantil	Sin LB	≥80%	Dir. Académica
OEI 2	**Calidad Académica y Mejora**	Satisfacción estudiantil	Sin LB	≥80%	Dir. Calidad
OEI 2	**Calidad Académica y Mejora**	Planes de estudio CNOF actualizados	0/3	3/3	Dir. Académica
OEI 3	**Expansión y Posicionamiento**	Matrícula total anual	366	≥600	Dir. General
OEI 3	**Expansión y Posicionamiento**	Provincias SM con estudiantes	1	≥6	Dir. General
OEI 3	**Expansión y Posicionamiento**	Convenios interinstitucionales vigentes	0	≥10	Dir. General
OEI 4	**Bienestar y Empleabilidad**	% servicios CBC VII operativos	25%		Dir. Bienestar y Empleabilidad
OEI 4	**Bienestar y Empleabilidad**	Tasa de inserción laboral egresados	Titulación: 42.95% Inserción: en impl.	≥60%	Dir. Bienestar y Empleabilidad
OEI 4	**Bienestar y Empleabilidad**	Empresas aliadas EFSRT / Empleabilidad	0	≥15	Dir. Académica
OEI 5	Transición Institucional (2026–2028)	**N° estudiantes presenciales con continuidad formativa garantizada**	366	0 (egresados)	Dir. General
OEI 5	Transición Institucional (2026–2028)	**% estudiantes presenciales que egresan exitosamente al 2028**	0%	≥95%	Dir. Académica
OEI 5	Transición Institucional (2026–2028)	**Convenio y plan de transición aprobado por RD e implementado**	No	Sí (2026)	Dir. General

Los cinco Objetivos Estratégicos Institucionales, constituyen el eje rector de la gestión del IESTP “John A. Mackay” durante el periodo 2026-2032. Su implementación se operativiza anualmente a través del Plan Anual de Trabajo (PAT), se regula mediante el Reglamento Interno (RI), se documenta en el Manual de Procesos Académicos (MPA) y se ejecuta a través del Manual de Perfiles de Puestos (MPP), garantizando la coherencia sistémica que exige el proceso de Licenciamiento por Adecuación. El OEI 5, de carácter transitorio, garantiza el egreso ordenado de los estudiantes matriculados bajo la modalidad presencial y la gestión sin interrupciones del cambio modal.

V

Propuesta Pedagógica

V. PROPUESTA PEDAGÓGICA

La Propuesta Pedagógica del IESTP "John A. Mackay" constituye el marco orientador del proceso formativo que la institución ofrece en sus tres programas de estudios: Desarrollo de Sistemas de Información, Contabilidad y Gestión Administrativa, en modalidad a distancia. Este documento sistematiza los fundamentos filosóficos, epistemológicos y pedagógicos que sustentan la práctica educativa institucional, el perfil de egreso por programa, el modelo pedagógico para entornos a distancia de aprendizaje, las directrices pedagógicas y la articulación con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) exigidas por el MINEDU.

Su elaboración responde al mandato de la **Ley N° 30512** (Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes), su Reglamento aprobado por **D.S. N° 010-2017-MINEDU** y sus modificatorias, así como a las normas sectoriales que regulan específicamente la oferta formativa y las condiciones de calidad para la modalidad a distancia.

5.1 Modalidad del servicio educativo a distancia

5.1.1 Definición y caracterización

El IESTP "John A. Mackay" brinda sus programas de estudios en modalidad a distancia, conforme a lo habilitado por la RVM N.° 049-2022-MINEDU (CNOF) y en concordancia con la RVM N.° 103-2022-MINEDU. En esta modalidad, el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla íntegramente a través del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) AURA —Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje, sin que los estudiantes requieran asistencia presencial obligatoria a ninguna sede física. Las interacciones pedagógicas —síncronas y asíncronas— se realizan mediante plataformas tecnológicas que garantizan la mediación docente permanente, el acompañamiento tutorial y la evaluación de competencias conforme a los Lineamientos Académicos Generales (LAG, RVM N.° 049-2022-MINEDU).

5.1.2 Características técnicas y pedagógicas de la modalidad

Característica	Descripción	Normativa de referencia
Modalidad	Educación a distancia (a distancia / e-learning). Sin asistencia presencial obligatoria.	RVM N.° 049-2022-MINEDU (CNOF); RVM N.° 103-2022-MINEDU (CBC I, MV-1)
Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA)	AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje plataforma principal. Accesible desde PC y dispositivos móviles.	RVM N.° 103-2022-MINEDU (CBC IV, MV18/MV20)
Interacción pedagógica	Síncrona (videoconferencias semanales) y asíncrona (foros, mensajes, actividades en EVA). Ratio mínimo: 2 sesiones síncronas por periodo académico por unidad didáctica.	RVM N.° 049-2022-MINEDU (LAG)
Sistema de registro académico (SRIA)	Sistema de Registro de Información Académica operativo para gestión de matrículas, calificaciones, asistencia y actas. Disponible en línea 24/7.	RVM N.° 103-2022-MINEDU (CBC I, MV7)
Evaluación de aprendizajes	Evaluación formativa continua por competencias, con instrumentos digitales: rúbricas, cuestionarios en línea, portafolios a distancia, proyectos colaborativos.	RVM N.° 049-2022-MINEDU (LAG, ítem 20.3.2)
Tutoría académica a distancia	Sistema de tutoría asignado por programa: sesiones de acompañamiento mensuales, orientación vocacional y	RVM N.° 049-2022-MINEDU (LAG, ítem 20.3.4)

	seguimiento de progreso académico mediante el AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje	
EFSRT	Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT): componente curricular obligatorio en el II, IV y VI periodo académico, en convenio con empresas del sector productivo regional.	RVM N.° 049-2022-MINEDU, ítem 20.3.3
Accesibilidad y conectividad	Diseño responsivo adaptado a dispositivos móviles. Requisito mínimo: internet básico (1 Mbps). Soporte técnico en horario extendido vía chat y correo institucional.	RVM N.° 103-2022-MINEDU; OSIPTEL ERESTEL 2024 (96.8% cobertura proyectada 2026)
Disponibilidad del servicio	EVA disponible 24/7, con objetivo institucional de disponibilidad ≥ 99% mensual. Plan de contingencia tecnológica ante caídas del sistema.	RVM N.° 103-2022-MINEDU (CBC I, MV7); OEI 1
Seguridad y privacidad de datos	Gestión de datos personales conforme a la Ley N.° 29733 (Protección de Datos Personales). Acceso mediante credenciales personales no transferibles.	Ley N.° 29733; RVM N.° 103-2022-MINEDU

5.1.3 Oferta formativa y nivel formativo

La oferta formativa del IESTP "John A. Mackay" en modalidad a distancia comprende tres (3) programas de estudios adecuados al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF), conforme a la RVM N.° 049-2022-MINEDU:

N.°	**Programa de Estudios**	**Código CNOF**	Nivel Formativo Modalidad | Duración | Créditos | Horas	**Grado a otorgar**	**Créditos**	**Horas totales**	**Sector**
1	Desarrollo de Sistemas de Información	J2662-3-001	Profesional Técnico A Distancia 6 periodos académicos / 2 años | 125 créditos | 2,992 h	Título de Profesional Técnico	125	2,992	Información y Comunicaciones
2	Contabilidad	M2969-3-001	Profesional Técnico A Distancia 6 periodos académicos / 2 años | 125 créditos | 2,992 h	Título de Profesional Técnico	125	2,992	Actividades profesionales, científicas y técnicas
3	Gestión Administrativa	M2982-3-001	Profesional Técnico A Distancia 6 periodos académicos / 2 años | 125 créditos | 2,992 h	Título de Profesional Técnico	125	2,992	Actividades profesionales, científicas y técnicas

Nota: Los tres programas se desarrollan íntegramente en modalidad a distancia a partir del otorgamiento de la licencia. La duración es de 6 periodos académicos (2 años). El nivel de Profesional Técnico habilitado por el CNOF corresponde al nivel 5 del Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación Superior Tecnológica.

5.2 Marco normativo de la propuesta pedagógica

Normas que sustentan la Propuesta Pedagógica:
• Ley N° 30512 — Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior (Art. 1°, 28°, 35°-38°)
• D.S. N° 010-2017-MINEDU — Reglamento de la Ley N° 30512 y sus modificatorias
• D.S. N° 012-2020-MINEDU — Política Nacional de Educación Superior Técnico-Productiva (PNESTP)
• RVM N° 049-2022-MINEDU — Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF), Anexo actualizado
• RVM N° 103-2022-MINEDU — Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para el licenciamiento de IEST
• RVM N° 049-2022-MINEDU — Lineamientos Académicos Generales (LAG) para IEST
• RVM N.° 103-2022-MINEDU — Criterios de Evaluación CBC I (MV-1) para la modalidad a distancia en instituciones de educación superior tecnológica
● Resolución Viceministerial N° 094-2024-MINEDU — Registro de certificados, grados y títulos de IES.
• Resolución Ministerial N° 067-2024-MINEDU — Prevención y sanción del hostigamiento sexual en IES.
• D.S. N° 004-2019-JUS — Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales (gestión EVA)
• PEN al 2036 — Resultado 2: 'Peruanos con educación de calidad' (Obj. Estratégico 2)
• PERSAM al 2036 — OE02: Modelo educativo innovador y adaptativo centrado en el estudiante; OE03: Servicio educativo ordenado y eficiente con pertinencia territorial y productiva

Norma	Descripción	Alcance pedagógico	CBC vinculada
RVM N° 049-2022 MINEDU	Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF) — Define los 3 programas, unidades de competencia, créditos y horas	Estructura curricular por programas. Organización de UC y competencias a desarrollar	CBC I, IV, V
RVM N° 103-2022 MINEDU	CBC para licenciamiento IEST — Establece 7 condiciones para garantizar calidad del servicio educativo	Marco de calidad que la propuesta pedagógica debe cumplir en todas sus dimensiones	CBC I, III, IV, V, VI y VII
RVM N° 049-2022 MINEDU	Lineamientos Académicos Generales (LAG) — Norma la organización académica, planificación curricular y evaluación	Directrices para planificación, sílabos, evaluación formativa y certificaciones	CBC I, V, VI
RVM N.° 103-2022-MINEDU MINEDU	Orientaciones para modalidad a distancia en IEST — Regula el uso del EVA, materiales y asistencia técnica docente	Requisitos técnicos y pedagógicos del entorno a distancia, sincrónico y asincrónico	CBC I, VI
D.S. N° 012-2020 MINEDU (PNESTP)	Política Nacional de Educación Superior Técnico-Productiva — Define OE3: "Pertinencia y calidad de la oferta formativa"	Alineamiento del currículo con el mercado laboral regional y sectores productivos	CBC I, IV, VII
Ley N° 30512 Art. 28°–38°	Ley de Institutos — Regula la organización académica, grados, títulos y autonomía pedagógica	Fundamento legal del bachiller técnico y título profesional técnico, autonomía curricular	CBC I, IV, V

5.3 Fundamentos de la propuesta pedagógica

Los fundamentos de la propuesta pedagógica del IESTP "John A. Mackay" integran dimensiones epistemológicas, pedagógicas y filosóficas que dan coherencia al proceso formativo, especialmente en el contexto de la educación técnica superior impartida en modalidad a distancia.

5.3.1 Fundamentos epistemológicos

Fundamento epistemológico	Aplicación en el proceso formativo del IESTP "John A.Mackay"
Constructivismo social (Vygotsky)	El conocimiento se construye en interacción con el entorno social y cultural. El aprendizaje colaborativo en entornos a distancia —foros, proyectos grupales, rúbricas compartidas— se fundamenta en la zona de desarrollo próximo como motor del aprendizaje técnico.
Aprendizaje situado (Lave y Wenger)	El conocimiento adquiere sentido cuando se vincula a contextos reales de práctica. Las unidades didácticas del IESTP vinculan el saber técnico con situaciones laborales auténticas del sector TI, contable y administrativo de la región San Martín.
Teoría del aprendizaje significativo (Ausubel)	Los nuevos conocimientos técnicos se anclan en saberes previos del estudiante. Los instrumentos de diagnóstico inicial y la articulación vertical del currículo garantizan este encadenamiento a lo largo de los 6 periodos académicos.
Conectivismo (Siemens, Downes)	El aprendizaje en red, a través de conexiones entre nodos digitales (LMS), es el modelo epistemológico más coherente con la modalidad a distancia. El conocimiento técnico-profesional reside y fluye en redes de personas y recursos digitales.
Pensamiento complejo (Morin)	La formación técnica no es lineal; integra saberes de múltiples disciplinas. Los proyectos integradores por periodo académico movilizan junto a las competencias técnicas específicas de cada programa.

5.3.2 Fundamentos pedagógicos

La propuesta pedagógica se sustenta en los siguientes principios de la pedagogía activa y crítica, adaptados al contexto de la educación técnica superior a distancia:

Principio pedagógico	Concreción en el IESTP JAM
Aprendizaje por competencias	Cada programa está organizado por unidades de competencia (UC) que integran conocimientos, habilidades y actitudes laborales, conforme al CNOF (RVM N° 049-2022-MINEDU). El logro de competencias se verifica mediante criterios de desempeño observables.
Aprendizaje activo y reflexivo	El estudiante es protagonista de su propio aprendizaje. Las estrategias didácticas —estudio de casos, simulaciones, proyectos— promueven la reflexión sobre la práctica técnica y el pensamiento crítico.
Aprendizaje colaborativo	A través de comunidades a distancia de práctica, foros de discusión y proyectos colaborativos síncronos, los estudiantes desarrollan competencias de trabajo en equipo esenciales para el mundo laboral.

Aprendizaje autodirigido	La modalidad a distancia exige que el estudiante regule su proceso de aprendizaje. El IESTP “John A. Mackay” promueve la autonomía mediante cronogramas flexibles, recursos asíncronos y portafolios digitales de evidencias.
Educación inclusiva y pertinente	La oferta en modalidad a distancia responde a la necesidad de acceso de estudiantes de zonas rurales y periurbanas de San Martín, con limitaciones de movilidad, trabajo y familia. La propuesta pedagógica garantiza accesibilidad, equidad y pertinencia territorial.

5.3.3 Enfoques pedagógicos

Enfoque pedagógico	Concreción institucional	CBC vinculada
Enfoque por competencias	Articulación entre el CNOF, el perfil de egreso y los indicadores de logro. Cada unidad didáctica contribuye al desarrollo de competencias profesionales verificables.	CBC III (Proceso Académico)
Enfoque sociocrítico	Formación ciudadana, ética profesional e impacto social del técnico en su comunidad. Vinculación con la empleabilidad regional y el desarrollo de San Martín.	CBC VI (Bienestar Estudiantil)
Enfoque humanista	Desarrollo integral de la persona: no solo conocimiento técnico, sino también bienestar, valores y proyecto de vida profesional.	CBC VI (Bienestar Estudiantil)
Enfoque intercultural y de género	Reconocimiento de la diversidad cultural amazónica y andina de la región San Martín. Estrategias inclusivas para estudiantes de pueblos originarios y zonas rurales.	CBC VI (Bienestar Estudiantil)
Enfoque de educación para el trabajo	Articulación estrecha con el sector productivo regional (TI, contable, empresarial). Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) como espacio de transferencia y consolidación de competencias.	CBC III, CBC V y CBC VII
Enfoque digital y tecnológico	Uso pedagógico de herramientas digitales (AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje, SRIA) no como fin sino como medio para el aprendizaje. Alfabetización digital del docente y estudiante.	CBC III (Proceso Académico) y CBC IV (Infraestructura y Equipamiento)

5.4 Perfil del egresado

El perfil del egresado del IESTP "John A. Mackay" define las competencias profesionales, técnicas y actitudinales que los estudiantes habrán desarrollado al concluir el programa de estudios. Se construye sobre la base del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (RVM N° 049-2022-MINEDU), integrando las competencias específicas por programa con las competencias de empleabilidad.

5.4.1 Perfil de egreso — Programa de Desarrollo de Sistemas de Información

Código CNOF: J2662-3-001 | Nivel: Profesional Técnico | Créditos: 125 | Horas: 2,992
Sector: Información y Comunicaciones | Familia: TICs | Actividad: Programación informática
Título otorgado: Profesional Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información
Grado académico: Bachiller Técnico | Base normativa: RVM N° 049-2022-MINEDU

El egresado del programa de estudios de Desarrollo de Sistemas de Información del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "John A. Mackay" es un Profesional Técnico competente para diseñar, construir, probar, implantar y administrar sistemas de información, aplicando estándares internacionales de TI, buenas prácticas de programación y políticas de seguridad de la organización. Actúa con criterio ético, capacidad de innovación y orientación emprendedora en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

5.4.2 Ámbitos de Desempeño — Programa de Desarrollo de Sistemas de Información

El egresado del programa de estudios de Desarrollo de Sistemas de Información está habilitado para incorporarse al mercado laboral en los siguientes campos y áreas de desempeño profesional, en correspondencia con las competencias técnicas y de empleabilidad adquiridas durante su formación:

1. Desarrollo y programación de software: Empresas de desarrollo de software, fábricas de software, startups tecnológicas y áreas de sistemas de organizaciones públicas y privadas que requieran la construcción de aplicaciones web, móviles o de escritorio. El egresado puede desempeñarse como desarrollador de software, programador junior, desarrollador frontend/backend o desarrollador full stack.

2. Pruebas y aseguramiento de la calidad del software (QA): Empresas de tecnología, consultoras TI y departamentos de sistemas que requieran verificar la calidad, funcionalidad y seguridad de los sistemas de información antes del pase a producción. El egresado puede ejercer como analista de pruebas, tester de software o especialista en control de calidad (QA analyst).

3. Implantación y soporte de sistemas de información: Empresas proveedoras de soluciones tecnológicas, integradores de sistemas y organizaciones que requieran la instalación, configuración y puesta en marcha de sistemas en ambientes de producción. El egresado puede desempeñarse como técnico de implantación, analista de soporte de sistemas o especialista en despliegue de aplicaciones.

4. Administración de bases de datos: Organizaciones de todos los sectores económicos que gestionen volúmenes significativos de información y requieran el diseño, implementación, mantenimiento y optimización de bases de datos relacionales y no relacionales. El egresado puede ejercer como administrador de bases de datos junior (DBA junior) o analista de datos.

5. Análisis funcional y levantamiento de requerimientos: Empresas de desarrollo de software, consultoras TI y áreas de tecnología de instituciones públicas y privadas que necesiten relevar, documentar y modelar los requerimientos funcionales de sus sistemas de información. El egresado puede desempeñarse como analista funcional, analista de sistemas o analista de negocio (business analyst junior).

6. Administración de servidores y plataformas en la nube (cloud): Empresas de hosting, centros de datos, proveedores de servicios cloud y departamentos de infraestructura TI de organizaciones que requieran la gestión de servidores, servicios de nube y entornos de producción. El egresado puede ejercer como técnico de infraestructura TI, administrador de servidores junior o especialista en plataformas cloud.

7. Seguridad informática y buenas prácticas TI: Organizaciones de los sectores financiero, comercial, salud, educación y gobierno que requieran la aplicación de controles de seguridad en sus sistemas de información y servicios TI. El egresado puede desempeñarse como técnico en seguridad informática, analista de riesgos TI junior o especialista en cumplimiento de estándares de seguridad.

8. Gestión de proyectos de tecnología de la información: Empresas y organismos que ejecuten proyectos de transformación digital, implementación de sistemas ERP, CRM u otras soluciones TI. El egresado puede participar como asistente de gestión de proyectos TI, analista PMO o coordinador técnico en equipos de proyectos bajo metodologías ágiles (Scrum, Kanban) o tradicionales.

9. Inteligencia de negocios y analítica de datos: Organizaciones que requieran transformar datos operacionales en información estratégica para la toma de decisiones. El egresado puede desempeñarse como analista de datos junior, técnico en Business Intelligence (BI) o asistente en proyectos de analítica de datos aplicada a los procesos de negocio.
10. Emprendimiento e innovación tecnológica: El egresado también está habilitado para crear su propia empresa o emprendimiento en el sector de las TIC, ofreciendo servicios de desarrollo de software a medida, consultoría en sistemas de información, soporte técnico especializado, soluciones digitales para MYPE, o participar en incubadoras y aceleradoras de startups tecnológicas.

5.4.3 Perfil de egreso — Programa de Contabilidad

Código CNOF: M2969-3-001 | Nivel: Profesional Técnico | Créditos: 125 | Horas: 2,992
Sector: Actividades profesionales, científicas y técnicas | Familia: Servicios prestados a empresas
Título otorgado: Profesional Técnico en Contabilidad
Grado académico: Bachiller Técnico | Base normativa: RVM N° 049-2022-MINEDU

El egresado de la Carrera Profesional de Contabilidad del IESTP "John A. Mackay" es un Profesional Técnico capaz de desarrollar, supervisar, formular y actualizar las operaciones de contabilidad y finanzas de organizaciones públicas y privadas, aplicando la normativa vigente, las NIIF, el Plan Contable General Empresarial y las políticas internas de la organización, con precisión, responsabilidad y ética profesional. Actúa con autonomía en el registro, análisis e interpretación de la información financiera, contribuyendo a la toma de decisiones gerenciales y al cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales.

5.4.4 Ámbito de Desempeño – Programa de Contabilidad

El egresado de la Carrera Profesional de Contabilidad podrá insertarse en los siguientes campos y áreas laborales:
1. Sector empresarial privado
Departamentos de contabilidad general y costos en empresas comerciales, industriales y de servicios (MYPE, medianas y grandes empresas).
Áreas de tesorería, cobranzas y pagos en empresas del sector privado.
Unidades de control interno y auditoría interna en organizaciones privadas.
Áreas financieras y de planeamiento económico en corporaciones y grupos empresariales.
Estudios contables y firmas de consultoría tributaria y financiera independientes.
2. Sector público
Oficinas de contabilidad y tesorería en gobiernos locales (municipalidades distritales y provinciales) y gobiernos regionales.
Unidades de administración financiera en ministerios, organismos públicos descentralizados e instituciones del Estado.
Áreas de control patrimonial y presupuesto en entidades del Sector Público peruano.
Oficinas de administración en instituciones educativas públicas (IES, universidades, colegios).
Unidades ejecutoras y de proyectos de inversión pública (SNIP/Invierte.pe).
3. Sector financiero y bancario
Áreas de operaciones contables en entidades bancarias, cajas municipales, cooperativas de ahorro y crédito y financieras.
Unidades de análisis de crédito y evaluación financiera en el sistema financiero regulado por la SBS.
Áreas de back office y conciliación de cuentas en entidades del mercado de valores (SMV).

4. Sector tributario y aduanero
Oficinas de asesoría y cumplimiento tributario en empresas y estudios jurídico-contables.
Áreas de declaración y liquidación de impuestos (IGV, Impuesto a la Renta, PDT, libros electrónicos ante SUNAT).
Unidades de comercio exterior y contabilidad aduanera en empresas importadoras/exportadoras y agencias de aduana.
5. Sector de auditoría y control
Firmas auditoras (auditoría externa financiera y tributaria).
Oficinas de control institucional (OCI) en entidades del sector público, bajo supervisión de la Contraloría General de la República.
Unidades de cumplimiento normativo (compliance) en empresas privadas.
6. Sector de la salud, educación y organizaciones sin fines de lucro
Áreas administrativo-contables en clínicas, hospitales, centros de salud privados y públicos.
Oficinas de administración y contabilidad en instituciones educativas privadas (colegios, institutos, universidades).
Unidades financieras en ONGs, asociaciones civiles, fundaciones y organismos de cooperación internacional.
7. Sector agropecuario, minero y de construcción
Áreas de contabilidad de costos y costos de producción en empresas agroindustriales y agrícolas.
Unidades contables en empresas mineras, pesqueras y de hidrocarburos (contabilidad por centros de costo y royalties).
Departamentos de contabilidad en empresas constructoras e inmobiliarias (contabilidad por proyectos, ITAN, detracciones).
8. Trabajo independiente y emprendimiento
Prestación de servicios contables, tributarios y financieros de forma independiente a MYPE y personas naturales con negocio.
Gestión propia de estudios contables, oficinas de asesoría tributaria o consultoría financiera.
Desarrollo de emprendimientos en el ámbito de la tecnología contable (fintech, software contable, servicios en la nube).

5.4.5 Perfil de egreso — Programa de Gestión Administrativa

Código CNOF: M2982-3-001 | Nivel: Profesional Técnico | Créditos: 125 | Horas: 2,992
Sector: Actividades profesionales, científicas y técnicas | Familia: Servicios prestados a empresas
Denominación anterior: Administración de empresas
Título otorgado: Profesional Técnico en Gestión Administrativa
Grado académico: Bachiller Técnico | Base normativa: RVM N° 049-2022-MINEDU

El egresado del Programa de Estudios de Gestión Administrativa del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "John A. Mackay" es un Profesional Técnico que planifica, organiza, ejecuta y supervisa procesos administrativos en organizaciones públicas y privadas, actuando con eficiencia, ética y orientación al logro de resultados institucionales.

5.4.6 Ámbitos de Desempeño — Programa de Gestión Administrativa

El egresado del Programa de Estudios de Gestión Administrativa podrá insertarse en los siguientes campos y áreas laborales:
1. Administración pública y gobierno local Municipalidades distritales y provinciales, gobiernos regionales, ministerios, organismos públicos descentralizados y entidades del

Estado, desempeñándose en áreas de administración general, recursos humanos, logística y control interno.

2. Empresas privadas del sector comercio, servicios e industria Organizaciones de cualquier tamaño y rubro que requieran soporte administrativo para la gestión de sus operaciones, control de recursos y cumplimiento de procedimientos internos.

3. Instituciones educativas y de formación Colegios, institutos de educación superior y centros de capacitación, en las áreas de administración institucional, secretaría de dirección y gestión de recursos.

4. Entidades financieras y de seguros Bancos, cooperativas de ahorro y crédito, cajas municipales y compañías de seguros, en funciones de atención al cliente, gestión documental y soporte administrativo-financiero.

5. Organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles ONG, asociaciones gremiales, colegios profesionales y fundaciones, en la administración de proyectos, manejo presupuestal y coordinación de actividades institucionales.

6. Empresas de servicios especializados y consultoría Empresas que brindan servicios de tercerización administrativa, consultoría organizacional o gestión de procesos de negocio (BPO), en roles de asistente administrativo, analista de procesos o coordinador de operaciones.

7**. Sector salud y farmacéutico** Clínicas, hospitales, centros de salud y cadenas farmacéuticas, en el área de administración de recursos, gestión de abastecimiento y coordinación de servicios de apoyo.

8. Sector agropecuario y agroindustrial Empresas agrícolas, agroindustriales y cooperativas productoras de la región, en funciones de administración de recursos, control de costos y gestión operativa.

9. Trabajo independiente y emprendimiento Creación y gestión de micro y pequeñas empresas propias, prestación de servicios de asesoría administrativa, manejo de libros contables básicos y organización de negocios familiares o comunitarios.

10. Organismos de cooperación internacional Proyectos de desarrollo financiados por organismos multilaterales o de cooperación técnica, en roles de asistente administrativo, coordinador logístico o responsable de recursos.

Competencias de Empleabilidad del egresado (comunes a los 3 programas):

Código	Competencia de Empleabilidad	Descripción
CE-01	Comunicación efectiva	Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos. (UD)
CE-02	Inglés	Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales. (UD)
CE-03	Tecnologías de la Información	Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral. (UD)
CE-04	Ética	Establecer relaciones con respecto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral. (UD)

CE-05	Solución de Problemas	Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad. (UD)
CE-06	Innovación	Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad. (UD)
CE-07	Emprendimiento	Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes. (UD)

5.5 Modelo pedagógico para la modalidad a distancia

El modelo pedagógico del IESTP "John A. Mackay" responde a la naturaleza de la educación técnica superior en modalidad a distancia (a distancia), alineado con los requerimientos de la CBC III (Proceso Académico), CBC IV (Infraestructura y Equipamiento) y CBC V (Recursos Humanos) del RVM N° 103-2022-MINEDU, y las orientaciones de la RVM N.° 103-2022-MINEDU para la implementación de la modalidad a distancia.

El modelo pedagógico se organiza en torno a seis dimensiones articuladas:
(1) El ideal del técnico profesional que se quiere formar
(2) Los fundamentos epistemológicos y enfoques pedagógicos
(3) Las estrategias metodológicas a distancia
(4) El sistema de evaluación de aprendizajes
(5) La relación docente-estudiante y tutoría a distancia
(6) El Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje, institucional

5.5.1 El ideal del profesional técnico que se pretende formar

El IESTP "John A. Mackay" aspira a formar **profesionales técnicos íntegros, competentes y comprometidos** con el desarrollo sostenible de la región San Martín. El egresado ideal no solo posee dominio técnico en su campo de especialización, sino también capacidad de adaptación al cambio tecnológico, conciencia ética en el ejercicio profesional, habilidades de comunicación digital y vocación de servicio a la sociedad.

Este ideal se concreta en tres dimensiones del perfil profesional:

- **Dimensión técnica:** Dominio de las competencias específicas del CNOF (UC 1–4 para DSI y Contabilidad; UC 1–5 para Gestión Administrativa), con manejo de herramientas tecnológicas actualizadas y aplicación de estándares del sector productivo.
- **Dimensión personal:** Autonomía, responsabilidad, pensamiento crítico, ética profesional y capacidad de aprendizaje continuo en entornos a distancia cambiantes.
- **Dimensión social:** Conciencia del impacto de la labor técnica en el desarrollo comunitario, la generación de empleo y la transformación digital de las organizaciones de San Martín.

5.5.2 Estrategias metodológicas para la formación a distancia

Las estrategias metodológicas del IESTP JAM están diseñadas para maximizar el aprendizaje activo, colaborativo y autorregulado en entornos a distancia. Se articulan con las competencias del CNOF y se implementan a través del AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje.

Estrategia metodológica	Descripción y aplicación	Programas
Aprendizaje basado en proyectos (ABP)	Desarrollo de proyectos integradores por periodo académico que movilizan competencias de varias unidades didácticas. Cada proyecto simula un encargo real del sector productivo (ej.: sistema de información para PYME, análisis financiero de empresa, manual de procedimientos administrativos).	AURA, Cont., GA
Aprendizaje basado en casos (ABC)	Análisis de casos reales o simulados del sector TI, contable y empresarial de la región San Martín. Promueve la transferencia de conocimiento a situaciones auténticas del campo laboral.	AURA, Cont., GA
Aula invertida (Flipped Classroom)	El estudiante accede a materiales asíncronos (videos, lecturas, infografías) antes de las sesiones sincrónicas. Las sesiones en vivo se dedican a la aplicación, debate, resolución de dudas y trabajo colaborativo.	Todos los programas
Aprendizaje colaborativo en línea	Actividades grupales en foros temáticos, wikis colaborativos, co-creación de documentos en Google Drive y proyectos compartidos. El docente actúa como facilitador y mediador del interaprendizaje.	Todos los programas
Simulación y role-playing a distancia	Uso de software especializado (IDEs, simuladores contables, software de gestión) para reproducir contextos laborales reales. Permite practicar competencias técnicas en entornos seguros antes del campo laboral.	AURA, Cont.
Tutoría entre pares (Peer learning)	Estudiantes avanzados apoyan a los que presentan dificultades, bajo supervisión docente. Fortalece tanto las competencias del par-tutor como del estudiante acompañado.	Todos los programas
Microlearning y contenido modular	Los materiales de aprendizaje se organizan en módulos cortos (5-15 minutos) de alta densidad conceptual: videos explicativos, infografías, tutoriales interactivos y cuestionarios rápidos de autodiagnóstico.	Todos los programas
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) a distancia/semipresencial	Vinculación con empresas e instituciones del sector para la realización de prácticas en modalidad a distancia (trabajo remoto, acceso a sistemas reales bajo supervisión) o semipresencial cuando la naturaleza del puesto lo requiera.	AURA, Cont., GA

5.5.3 Sistema de evaluación de aprendizajes

El sistema de evaluación del IESTP JAM se sustenta en los principios de la **evaluación formativa y por competencias**, conforme al RVM N° 049-2022-MINEDU (Lineamientos Académicos Generales, LAG) y la RVM N.° 103-2022-MINEDU. La evaluación es un proceso

continuo, integral y funcional que valora el desarrollo progresivo de competencias técnicas y de empleabilidad del estudiante.

Dimensión de la evaluación	Descripción del sistema
¿Qué se evalúa?	Competencias, capacidades y actitudes definidas en las unidades de competencia del CNOF. Indicadores de logro por unidad didáctica. Competencias de empleabilidad (CE-01 A CE-07). Productos concretos: proyectos, informes técnicos, prácticas de laboratorio a distancia, portafolios digitales.
¿Cómo se evalúa?	Evaluación diagnóstica: cuestionarios de entrada al inicio de cada unidad. Evaluación formativa: actividades semanales asíncronas, foros de discusión, autoevaluaciones y coevaluaciones en plataforma AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje. Evaluación sumativa: exámenes parciales y finales, proyectos integradores, rúbricas de desempeño. Evaluación de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT): portafolio de evidencias + evaluación del tutor empresarial.
¿Cómo se califica?	Escala vigesimal (0–20), conforme al Art. 37° de la Ley N° 30512. Nota aprobatoria mínima: 13/20. Distribución: 40% evaluación formativa acumulada (actividades semanales) + 30% examen parcial + 30% proyecto integrador / examen final. Las notas se registran en tiempo real en el sistema SRIA y son accesibles al estudiante en la plataforma AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje.
Feedback y retroalimentación	El docente provee retroalimentación específica en un plazo máximo de 72 horas para actividades asíncronas y en tiempo real en sesiones sincrónicas. Los comentarios en la plataforma AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje quedan registrados y son monitoreados por el Jefe del Área del Programa de Estudios correspondiente.
Recuperación y mejora	Estudiantes con nota entre 11–12 acceden a actividades de refuerzo y evaluación de recuperación dentro del período académico. El docente diseña rutas personalizadas de aprendizaje correctivo registradas en el historial del EVA (AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje).

5.5.4 Relación docente-estudiante y tutoría a distancia

La relación pedagógica en la modalidad a distancia requiere de un diseño intencional de los espacios de interacción y acompañamiento. El IESTP “John A. Mackay” establece las siguientes disposiciones para garantizar una relación educativa de calidad:

Tipo de acompañamiento	Descripción	Norma / OEI
Tutoría académica a distancia	Cada docente asigna mínimo 2 horas semanales de tutoría a distancia (horario publicado en plataforma AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje. Las consultas se atienden por mensajería de la plataforma, Google Meet o Google Chat en un plazo máximo de 24 horas hábiles.	RVM N° 049-2022-MINEDU (LAG)
Tutoría socioemocional	El área de Bienestar Estudiantil implementa sesiones grupales e individuales de apoyo socioemocional a través de Google Meet. Estudiantes en riesgo de abandono reciben acompañamiento personalizado con registro en SRIA.	CBC VI (Bienestar Estudiantil), OEI 2

Tutoría de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT)	El docente-tutor de EFSRT acompaña al estudiante durante toda la experiencia: revisión de plan de EFSRT, sesiones de supervisión a distancia, evaluación de portafolio de evidencias.	RVM N° 049-2022-MINEDU, ítem 20.3.3
Tutoría entre pares	Programa institucional de mentoría donde estudiantes de periodos académicos superiores apoyan a los de primer y segundo periodo académico en adaptación al entorno a distancia y comprensión de los primeros módulos técnicos.	OEI 4
Convivencia digital y protocolos de aula a distancia	Netiqueta publicada al inicio de cada periodo académico. Protocolos de participación en foros, sesiones sincrónicas y grupos de trabajo. Código de honor académico firmado digitalmente por cada estudiante al matricularse.	CBC VI (Bienestar Estudiantil), LAG
Seguimiento a estudiantes en riesgo	Monitoreo automático en AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje, del acceso, participación y calificaciones. Alertas tempranas automáticas al cumplir 3 inactividades consecutivas. Intervención docente + bienestar estudiantil en las primeras 48 horas.	OEI 2, CBC VI (Bienestar Estudiantil)

5.5.5 Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) institucional

El EVA del IESTP 'John A. Mackay', es el AURA , plataforma web institucional que cumple la función de Sistema de Registro de Información Académica (SRIA). Permite gestionar, registrar y reportar la información académica de los estudiantes a lo largo de todo su itinerario formativo —desde la matrícula hasta la emisión de certificados, grados y títulos—, e integra de forma nativa el Entorno Virtual de Aprendizaje para el desarrollo de los programas de estudios en modalidad a distancia.

Componente EVA	Funcionalidades pedagógicas	Características técnicas	CBC
AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje (Plataforma principal)	• Gestión de matrículas, cursos y evaluaciones • Repositorio de materiales (videos, PDF, SCORM, H5P) • Seguimiento de actividad del estudiante y alertas • Calificaciones en línea y retroalimentación • Comunicación docente-estudiante • Generación de reportes académicos automáticos	Plataforma LMS(AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje) propia, con objetivo de disponibilidad ≥99% Acceso 24/7 desde cualquier dispositivo	CBC III (Proceso Académico) y CBC IV (Infraestructura y Equipamiento)
Google Workspace for Education (Colaboración)	• Google Meet: sesiones sincrónicas semanales • Google Classroom: aulas a distancia complementarias • Google Drive: repositorio compartido de proyectos • Google Forms: evaluaciones diagnósticas y encuestas • Gmail institucional: comunicaciones formales	Cuentas institucionales @ijamvirtual.edu.pe Integración con AURA — ambiente unificado de recursos y aprendizaje - para registro de asistencia	CBC IV (Infraestructura y Equipamiento)

	• Google Calendar: cronogramas y recordatorios		
SRIA (Gestión académica-administrativa)	• Registro de calificaciones oficiales • Control de asistencia sincrónica • Gestión de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) • Módulo de seguimiento de egresados • Reportes para el MINEDU / licenciamiento	Sistema oficial de registro académico Base de datos para medios de verificación CBC	CBC I (Gestión Institucional), CBC III (Proceso Académico) y CBC VII (Egresados)

El diseño del EVA(AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje) responde a los criterios de evaluación del CBC I (RVM N.° 103-2022-MINEDU) para la modalidad a distancia, e incorpora las siguientes funcionalidades: accesibilidad desde dispositivos móviles, repositorio de materiales con formatos múltiples, módulo de evaluación en línea, sistema de mensajería docente-estudiante, registro de actividad y generación de reportes. Los medios de verificación correspondientes se encuentran disponibles en el expediente de licenciamiento.

5.6 Organización curricular

1. Organización Curricular

El IESTP “John A. Mackay” basa su formación en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios.
Esto implica que el docente sea generador de situaciones de aprendizaje centradas en el estudiante, cuyo rol es la mediador o facilitador del aprendizaje, que invite al estudiante a la adopción de una postura crítica, al desarrollo de su capacidad reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva; demostrando un comportamiento ético, y analice, cómo es como persona y qué es capaz de hacer:
Los programas de estudios del IESTP “John A. Mackay” responden a un conjunto de competencias que son requeridas en el mercado laboral. Para ello, tienen como referente directo al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF), en el que se publican y actualizan progresivamente las competencias específicas vinculadas a una actividad económica principal y de ser el caso, a otras actividades económicas complementarias, de acuerdo a la dinámica del sector productivo.
Las actualizaciones realizadas en el CNOF que impacten en los programas de estudios que el IESTP “John A. Mackay” ofrece, realizará los ajustes correspondientes en sus planes de estudios siempre que no se modifique el nivel formativo ni el número de créditos académicos del programa de estudios licenciado.
Los planes de estudio, programación curricular, y actividades de aprendizaje son responsabilidad del IESTP “John A. Mackay”, ya que se debe considerar además de la complejidad de las competencias, el grupo a quien va dirigido, el contexto local y nacional, el modelo educativo, entre otros.

Período Académico

Es la unidad de tiempo que se establece en un programa estudios, requerida para desarrollar un conjunto de unidades didácticas vinculantes, asociadas como mínimo a una unidad de competencia.
El IESTP “John A. Mackay” programa el periodo académico con una duración de dieciséis (16) semanas que incluye actividades de recuperación y evaluación. Cada período académico tiene una duración máxima de veinticuatro (24) créditos.
El IESTP “John A. Mackay” define el número de periodos académicos según el nivel formativo del programa de estudios que ofertan.

Las horas pedagógicas equivalen a cuarenta y cinco minutos (45') y se distribuyen en horas lectivas y no lectivas. El docente desarrolla un máximo de veinte horas lectivas. Las actividades no lectivas son dedicadas al diseño y desarrollo curricular, asesoría y tutoría académica, investigación e innovación tecnológica.

Características del Periodo Académico

- Está relacionado a la cantidad de procesos de matrícula que realiza el IESTP "John A. Mackay", los mismos se encuentran descritos en el Reglamento Institucional.
- El número de periodos académicos serán definidos por IESTP "John A. Mackay", según los niveles formativos de los programas de estudios ofrecidos
- El periodo académico tiene una duración de dieciséis (16) semanas para el desarrollo del plan de estudios, que incluye actividades de recuperación y evaluación
- El IESTP "John A. Mackay" desarrolla tres (3) periodos académicos por año, distribuidos de la siguiente manera:

  Periodo I : Enero – Abril
  Periodo II : Mayo – Agosto
  Periodo III : Setiembre – Diciembre

Crédito y Hora Académica

Para el IESTP "John A. Mackay" el crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje.
El crédito académico incluye los procesos de aprendizaje teóricos y prácticos realizados (en el aula a distancia, taller a distancia, laboratorio a distancia, campo, centros de investigación, empresas, entre otros espacios de aprendizaje) según corresponda,
El IESTP "John A. Mackay" adopta la modalidad del servicio educativo a distancia en el cual cada crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas teórico-prácticas o a un mínimo de treinta y dos (32) horas de práctica.
Las horas de trabajo académico son de dos tipos: horas teórico-prácticas y horas prácticas. Las horas teórico-prácticas son espacios formativos de transmisión y construcción de conocimiento, que debe tener un componente de aplicación para reforzar la comprensión de dicho aprendizaje. Las horas prácticas son espacios formativos que permiten la consolidación del aprendizaje de los estudiantes a través de la aplicación de los conocimientos teóricos en diversidad de contextos.
Para la modalidad del servicio educativo a distancia los créditos y horas desarrollados a través del EVA incluyen actividades de aprendizaje sincrónicas y asincrónicas considerando la naturaleza de las unidades didácticas y los contenidos a desarrollar.
El valor del crédito de cada unidad didáctica es expresado en números enteros.

Componentes Curriculares

El IESTP "John A. Mackay" Atendiendo a la formación integral y especializada de los estudiantes, contempla en sus planes de estudios de sus programas de estudios, los siguientes componentes curriculares:

Competencias Técnicas ó Específicas
Conocimientos, habilidades y actitudes específicas, necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten en un espacio laboral determinado para desempeñarse en una función específica
Competencias para la Empleabilidad
Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse en el trabajo a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito laboral facilitan la inserción permanencia y tránsito de un empleo hacia otro, así como los procesos de innovación obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.

Se relacionan con competencias vinculadas a la comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, resolución de problemas, autonomía, toma de decisiones. proactividad, pensamiento crítico, ética, compromiso con la organización, responsabilidad social, pensamiento estratégico, tecnologías de la información, metodologías de investigación y gestión.

El IESTP "John A. Mackay" incorpora competencias básicas según necesidad y previa evaluación de parte de esta, a fin de asegurar un nivel homogéneo y que permita la adquisición de las competencias específicas.

El grado de complejidad y priorización de estas competencias está directamente asociado al nivel de exigencia requerido en el contexto laboral vinculado, es decir deberá ser complementario a las competencias específicas del programa de estudios.

En algunos casos, algunas de las competencias para la empleabilidad sugeridas, pueden ser competencias específicas debido a la naturaleza del programa de estudios. De acuerdo con ello, es posible asignarles mayor número de créditos según la necesidad.

Las competencias sean técnicas o específicas, de empleabilidad, de investigación e innovación y sus correspondientes indicadores de logro (los cuales deben expresarse en resultados de aprendizaje) deben estructurarse considerando:

a. Para el caso de las competencias: un verbo (en infinitivo) + objeto + condición.
b. En el caso de los indicadores de logro el verbo a emplear es un verbo (en presente indicativo) + objeto + condición, de acuerdo a lo señalado en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes del IESTP "John A. Mackay" consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, en igualdad de condiciones y sin discriminación, contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral, a nivel local y regional Asimismo, estas EFSRT deben estar orientadas a los ejes de investigación e innovación y deben ser desarrolladas de acuerdo al nivel de responsabilidad y nivel formativo establecidas en el CNOF.

El IESTP "John A. Mackay" a planificado y establecido, en sus documentos de gestión, los aspectos generales para el desarrollo de las EFSRT; como las características, forma de organización, procedimientos, metodologías aplicables de acuerdo con la naturaleza del programa de estudios de tal manera que se asegure el logro de las competencias previstas.

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo **se pueden realizar en cualquiera de los ámbitos descritos a continuación:**

En el IESTP "John A. Mackay":

El IESTP "John A. Mackay" desarrolla proyectos productivos de bienes y servicios, proyectos de investigación aplicada y/o innovación, de acuerdo con las características de los programas de estudios. Asimismo, puede implementar servicios de orientación y supervisión para acompañar los emprendimientos e iniciativas de negocios propuestos por sus estudiantes en relación con las EFSRT. Por la naturaleza de su servicio educativo a distancia, las EFSRT del IESTP "John A. Mackay" se desarrollan en modalidad a distancia, mediante la plataforma digital (AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje) institucional, videoconferencia y herramientas colaborativas), y excepcionalmente en modalidad semipresencial cuando el contexto del estudiante lo justifique.

Mediante proyectos productivos de bienes y servicios

Comprenden la ejecución de un conjunto de actividades de carácter productivo (de bienes o servicios) que se encuentran interrelacionadas, para alcanzar un objetivo específico en un tiempo previamente definido. Dichos proyectos permiten el desarrollo de capacidades vinculadas a las competencias asociadas a un módulo formativo de un determinado plan de estudios.

Características de proyectos productivos de bienes y servicios:

- Deben tener relación directa con las competencias que se desarrollan en un programa de estudios determinado, el mismo que debe estar orientado al eje curricular de investigación e innovación que desarrolla el IESTP “John A. Mackay”.
- Deben ser aprobados por la Dirección General del IESTP “John A. Mackay”.
- Que respondan a las necesidades y/o problemática de un contexto específico
- Tiene un propósito que puede ser logrado en un tiempo definido de acuerdo al nivel formativo del programa de estudios.
- Cuenta con una fase de planificación, ejecución y entrega del producto y/o servicio.
- Está sujeto a un seguimiento y monitoreo para garantizar el resultado esperado.
- Cuenta con un responsable del proyecto para la supervisión y evaluación de las actividades formativas, considerando criterios y/o instrumentos que permitan medir su avance y logro,
- Cuenta con la infraestructura y equipamiento, así como los recursos materiales o insumos para el desarrollo del proyecto.
- El IESTP “John A. Mackay” promoverá convenios que posibiliten la implementación de estos proyectos mediante el apoyo de instituciones privadas, públicas, ONG, u organizaciones de la sociedad civil.

En centros laborales (empresas, organizaciones u otras instituciones)

Las EFSRT se realizan en empresas, organizaciones u otras instituciones, formalmente constituidas cuyas actividades productivas de bienes o servicios, proyectos de investigación aplicada y de innovación están vinculadas con un determinado programa de estudios y contribuyen al logro de las capacidades y/o competencias en formación.

El IESTP “John A. Mackay” promueve el desarrollo de las EFSRT en los centros laborales estableciendo vínculos, a través de convenios, acuerdos u otros, con empresas, organizaciones o instituciones del sector productivo local y/o regional.

- El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por el IESTP “John A. Mackay” y estará a cargo un representante de la empresa, organización o institución, Así mismo deberá contar con un docente de la especialidad, responsable de acompañar dicho proceso.
- Las actividades de las áreas de los centros laborales donde participe el estudiante deben permitir el desarrollo de sus capacidades y competencias, de acuerdo a los módulos/s formativo/s del programa de estudios,
- El valor de un crédito en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo equivale a horas prácticas,
- El IESTP “John A. Mackay” emite una constancia u otro documento que acredite de manera específica la realización y resultados de las experiencias formativas.

En todos los casos el desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por el IESTP “John A. Mackay” y estará a cargo del responsable técnico del proyecto o la actividad; así mismo deberá contar con un docente de la especialidad responsable de acompañar dicho proceso.

Planificación de las EFSRT

El IESTP “John A. Mackay” se compromete a desarrollar las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT), con el objetivo de fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes en un entorno laboral real, promoviendo la igualdad de oportunidades y evitando cualquier forma de discriminación. Esto se traduce en una mejora de su empleabilidad tanto a nivel local como regional.

La planificación de las EFSRT debe detallar cómo se llevan a cabo y cómo complementan la formación del estudiante, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos.

De acuerdo con la RVM N.° 049-2022-MINEDU (LAG, Cap. V), el Plan EFSRT debe contener los trece (13) elementos normativos siguientes:

1. Vigencia del Plan.
2. Objetivos del Plan.
3. Descripción de las EFSRT.
4. Número de estudiantes (durante la vigencia del licenciamiento).
5. Responsables de la ejecución del Plan (conforme al Manual de Perfiles de Puestos).
6. Cronograma del Plan (calendario de actividades programadas durante la vigencia).
7. Lugar de realización de las EFSRT (en el IES o en centros laborales).
8. Ambientes del IES o áreas del centro laboral donde se desarrollarán las EFSRT.
9. Horarios de las EFSRT (distribución de tiempo según horarios del IES y del centro laboral).
10. Duración de las EFSRT (en coherencia con el itinerario formativo establecido).
11. Criterios e instrumentos de evaluación de las EFSRT.
12. Mecanismos de vinculación (convenios, acuerdos u otros) con centros laborales.
13. Presupuesto (en coherencia con el formato 10A de previsión económica).

El desarrollo de las EFSRT se rige por lo establecido en la Ley N.° 30512, el DS N.° 010-2017-MINEDU, la RVM N.° 049-2022-MINEDU (LAG) y la RVM N.° 103-2022-MINEDU (CBC). Los trece (13) elementos normativos del Plan EFSRT enumerados en el apartado anterior han sido desarrollados en los Planes EFSRT aprobados mediante R.D. N° 080-2026-IESTPJAM/DG para los tres programas de estudios (Req. 16 del expediente).
Además:

- Si las EFSRT se realizan en el IESTP “John A. Mackay”, se deben respetar los horarios y el uso de los espacios según lo establecido.
- El presupuesto debe ser coherente con la planificación económica y financiera, así como con otros documentos de gestión.
- En caso de realizarse en empresas u otras instituciones, se debe presentar la versión digital del convenio y/o acuerdos vigentes que demuestren el vínculo por al menos tres años. Este documento debe ser firmado por los representantes legales de ambas partes y cumplir con lo establecido en la ley y sus reglamentos.

Los Planes EFSRT que detallan los objetivos y desarrollo de las EFSRT para los tres programas de estudios han sido aprobados mediante R.D. N° 080-2026-IESTPJAM/DG, con vigencia del 24 de enero de 2026 al 24 de julio de 2032, en concordancia con el período del licenciamiento. Dichos planes son coherentes con la presente propuesta pedagógica y constituyen el Requisito 16 del expediente (Req. 16 – Objetivos y Desarrollo de las EFSRT).

Para el IESTP “John A. Mackay”:

- Se debe presentar la versión digital del convenio, contrato laboral u otros documentos similares que demuestren el vínculo con la empresa para el desarrollo del programa de estudios, firmados por los representantes legales de ambas partes.
- Los convenios deben incluir como mínimo los siguientes elementos, conforme a la RVM N.° 049-2022-MINEDU (LAG) y la Guía CBC III: (i) identificación de las partes involucradas; (ii) objeto del convenio; (iii) denominación de los programas de estudios cubiertos; (iv) número de estudiantes que participarán por programa; (v) plazo de ejecución o vigencia del convenio (mínimo tres años, prorrogables). Los convenios vigentes para los tres programas de estudios del IESTP “John A. Mackay” constituyen el Requisito 17 del expediente (Req. 17 – Convenios y Acuerdos para el Desarrollo de las EFSRT).

Programas de estudio

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6.4.2 inciso c) de la RVM N.° 103-2022-MINEDU y en concordancia con el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF), El

IESTP “John A. Mackay” presenta a continuación la descripción de sus programas de estudios, sustentados en competencias específicas orientadas al desempeño laboral.

Los programas de estudios ofertados tienen como referente un conjunto de competencias específicas (unidades de competencia), organizadas por niveles de complejidad, y alineadas a procesos y subprocesos identificados en el análisis del sector económico correspondiente. Estas competencias permiten responder a las demandas actuales del mercado laboral y se identifican a través de un análisis del referente productivo, conforme a los lineamientos técnicos del MINEDU.

Cada competencia específica representa una función sustancial dentro de un proceso productivo o de servicios en un entorno laboral determinado. Por cada unidad de competencia se han definido indicadores de logro, formulados como resultados de aprendizaje medibles, los cuales constituyen evidencias objetivas que permiten verificar el logro de los aprendizajes previstos.

La institución implementa sus programas mediante planes de estudios de nivel formativo profesional, que conducen a la obtención de grado académico y/o título profesional, conforme a la normativa vigente. La estructura de los programas responde estrictamente a los criterios establecidos en el CNOF, garantizando coherencia entre el perfil de egreso, el itinerario formativo y la propuesta pedagógica.

Los programas buscan formar profesionales con capacidad de análisis, solución de problemas e innovación en su campo de acción, capaces de aplicar conocimientos especializados en contextos diversos, con un uso eficiente de los recursos y en concordancia con el enfoque por competencias promovido por el Ministerio de Educación.

La denominación de los programas de estudios refleja con claridad la actividad principal asociada a las competencias desarrolladas. Para aquellos programas que cuentan con referentes publicados en el CNOF, El IESTP “John A. Mackay” ha utilizado la denominación oficial. En caso se proponga una variante, esta se sustenta técnicamente en la correspondencia de las unidades didácticas con las unidades de competencia definidas.

A continuación, se detalla la oferta formativa propuesta de la institución:

DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Código CNOF: J2662-3-001 | Nivel Formativo: Profesional Técnico

Institución Educativa:	IESTP "John A. Mackay"	**Código del Programa:**	J2662-3-001
Denominación:	**Desarrollo de Sistemas de Información**	**Nivel Formativo:**	Profesional Técnico
Título que otorga:	Profesional Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información	**Total, de Créditos:**	125 créditos
Sector:	Tecnologías de la Información y Comunicación	**Duración:**	6 períodos académicos × 16 semanas
Familia Productiva:	Tecnología de la Información	**Modalidad:**	A distancia (EVA Institucional) AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje
Actividad Económica:	Programación y Desarrollo de Software	**Referente normativo:**	RVM N°049-2022-MINEDU, Anexo 1

CONTABILIDAD

Código CNOF: M2969-3-001 | Nivel Formativo: Profesional Técnico

Institución Educativa:	IESTP "John A. Mackay"	**Código del Programa:**	M2969-3-001
Denominación:	**Contabilidad**	**Nivel Formativo:**	Profesional Técnico
Título que otorga:	Profesional Técnico en Contabilidad	**Total, de Créditos:**	125 créditos
Sector:	Administración y Comercio	**Duración:**	6 períodos académicos × 16 semanas
Familia Productiva:	Administración y Finanzas	**Modalidad:**	A distancia (EVA Institucional) AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje
Actividad Económica:	Contabilidad, Auditoría y Asesoramiento Fiscal	**Referente normativo:**	RVM N°049-2022-MINEDU, Anexo 1

GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Código CNOF: M2982-3-001 | Nivel Formativo: Profesional Técnico

Institución Educativa:	IESTP "John A. Mackay"	**Código del Programa:**	M2982-3-001
Denominación:	Gestión Administrativa	**Nivel Formativo:**	Profesional Técnico
Título que otorga:	Profesional Técnico en Gestión Administrativa	**Total, de Créditos:**	125 créditos
Sector:	Administración y Comercio	**Duración:**	6 períodos académicos × 16 semanas
Familia Productiva:	Administración Empresarial	**Modalidad:**	A distancia (EVA Institucional) AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje
Actividad Económica:	Administración y Gestión de Empresas	**Referente normativo:**	RVM N°049-2022-MINEDU, Anexo 1

•Perfil de egreso

El perfil de egreso orienta el desarrollo e implementación del itinerario formativo y del plan de estudios. Establece las competencias específicas y las competencias de empleabilidad, vinculadas a un programa de estudios que deben lograr los estudiantes al culminar la formación, así como las áreas o campos laborales en los que se desempeñará el egresado.

•Itinerario formativo

El itinerario formativo establece la trayectoria que seguirá el estudiante para lograr las competencias de un programa de estudios, definidas en el perfil de egreso. Está conformado por módulos formativos, componentes curriculares, eje curricular, unidades didácticas, créditos académicos y horas.

Los módulos formativos para los programas de estudios de nivel formativo profesional técnico, ofrecidos por el IESTP “John A. Mackay”, se definen considerando, los componentes curriculares de competencias específicas y competencias para la empleabilidad.

Para el IESTP “John A. Mackay” el componente de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo está incorporado dentro del módulo de acuerdo con la naturaleza del programa de estudios. En tal sentido, el IESTP “John A. Mackay” es responsable de asegurar la pertinencia y coherencia en la organización de estos elementos en la ruta formativa, con la finalidad de garantizar el logro de las competencias de los estudiantes,

Los módulos formativos se distribuyen en periodos académicos de acuerdo con el nivel formativo del programa de estudios. Cada módulo es terminal y certificable.

Los componentes curriculares y el eje curricular se distribuyen a lo largo del plan de estudios en los diferentes periodos académicos, de acuerdo con las características y el nivel de formación de cada programa:

Componentes / ejes curriculares	Nivel formativo
	Profesional Técnico
Competencias específicas	Se definen unidades didácticas, créditos académicos y horas. Deben estar presentes en todos los módulos.
Competencias de Empleabilidad	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	Se definen créditos académicos y horas. Se distribuyen a lo largo del plan de estudios pudiendo incorporarse opcionalmente en todos los módulos.

Cada módulo formativo debe responder como mínimo a una (1) competencia específica (unidad de competencia) y, excepcionalmente hasta dos (2) adicionales, siempre y cuando el grado de complejidad de estas últimas, corresponda a un nivel operativo y las funciones estén vinculadas.

La denominación, duración y organización del módulo formativo es definido por el IESTP "John A. Mackay", la denominación, debe de responder a la función principal a alcanzar con el desarrollo de las competencias asociadas, no debe precisar el puesto de trabajo ni coincidir con la denominación del programa de estudios.

Los programas de estudio propuestos en modalidad a distancia por el IESTP "John A. Mackay" detalla específicamente las unidades didácticas que se llevarán a cabo de manera a distancia.

Plan de estudios

El plan de estudios es el documento que implementa el programa de estudios de un nivel formativo determinado, el cual considera como referente directo el perfil de egreso y el itinerario formativo correspondiente al programa.

La organización y el desarrollo del plan de estudios es responsabilidad del IESTP "John A. Mackay", considerando los criterios técnicos establecidos por el MINEDU.

Pasos metodológicos para el diseño de planes de estudio

Para el diseño de los planes de estudios partimos tomando como referente las carreras profesionales incorporadas en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa. Cabe indicar que cada carrera profesional presenta, denominación, código, número de créditos, número de horas, el nivel formativo y unidades de competencia con sus correspondientes indicadores de logro.

Paso 1: Denominación del Módulo.
Paso 2: Análisis de la unidad de competencia para la definición de capacidades
Paso 3: Definición de las competencias para la empleabilidad
Paso 4: Determinación de indicadores de logro:
Paso 5: Definición de contenidos
Paso 6: Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo
Paso 7: Definición de los requerimientos mínimos
Paso 8: Determinación de la unidad didáctica

Paso 9: Distribución de Créditos y Horas
Paso 10: Itinerario del Plan de Estudios
Paso 11: Elaboración del Sílabo.

El plan de estudios propuesto tiene características particulares porque depende de la modalidad a distancia, Los elementos mínimos que debe considerar el plan de estudios son los siguientes:

a. Capacidad vinculada con las competencias que definen el módulo formativo.

- Son los aprendizajes necesarios requeridos para el logro de la competencia. Se expresan en aprendizajes cognitivos (declarativos), procedimentales (aplicativo/hacer) o actitudinales (demostrativo, se observa en el comportamiento).
- La determinación de las capacidades parte del análisis de la competencia y sus indicadores de logro.
- La estructura para la formulación de la capacidad es un verbo en infinitivo + objeto + condición.

b. Indicador de logro de las capacidades.

- Son los resultados de aprendizaje que evidencian el logro de la capacidad, son evidencias observables y medibles.
- Proporcionan información sobre el avance en el proceso del logro de las capacidades.
- La estructura para la formulación del indicador de logro es verbo en presente indicativo + objeto + condición.

c, Contenido de aprendizaje.

- Son saberes de tipo conceptual, procedimental y actitudinal que constituyen un medio para lograr el desarrollo de las capacidades. Los contenidos conceptuales responden a los aspectos relacionados a hechos, datos, conceptos; los contenidos procedimentales sugieren acción, formas de hacer algo, el saber hacer; los contenidos actitudinales son acciones con valor social y para el empleo.
- La determinación de los contenidos parte del análisis de la competencia y sus capacidades.
- El contenido responde a las tendencias actuales vinculadas al ámbito de la ciencia, la tecnología y las demandas del sector productivo.
- Se enuncian y organizan de lo simple a lo complejo, de lo general a lo específico,

d. Unidad didáctica.

- Es una unidad formativa que debe comprender los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de la capacidad, sea vinculada con una competencia específica o para la empleabilidad e investigación e innovación de ser el caso.
- Se definen a partir de las capacidades y la organización de los contenidos, asegurando su relación entre sí.
- Se debe desarrollar en un periodo académico,
- La denominación de la unidad didáctica debe ser clara, concisa y comunicar la(s) capacidad(es) y los contenidos que se abordan. Esta denominación no debe ser similar a un programa de estudios ni módulos formativos.

Actualización del itinerario formativo

El IESTP “John A. Mackay” podrá proponer modificaciones a los itinerarios formativos de sus programas de estudios una vez transcurrido un periodo mínimo de implementación, siempre que tales modificaciones se enmarquen en procesos de mejora continua debidamente sustentados. Estas actualizaciones deben cumplir con los Lineamientos Académicos Generales y requerirán, en su caso, la evaluación y autorización del MINEDU conforme a la normativa vigente sobre modificación del plan de estudios y licenciamiento. Dicha actualización implica la modificación de por lo menos uno de los siguientes aspectos:

- Denominación de los módulos formativos, que deben responder a la actividad principal a alcanzar con el desarrollo de competencias asociadas.

- Denominación de unidades didácticas, que deben comprender los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de capacidades y que tengan que ver con la competencia específica o de empleabilidad en horas de las unidades didácticas propuestas en el itinerario formativo. El IESTP “John A. Mackay” debe mantener el total de horas y créditos académicos del programa licenciado.

El IESTP “John A. Mackay” deberá tener en cuenta los siguientes criterios para la actualización del itinerario formativo:

- Correspondencia con el sector económico, familia productiva y actividad económica con el programa de estudios.
- El itinerario formativo contiene los componentes curriculares definidos en los LAG de acuerdo a la modalidad y tipo de formación propuesta por la institución; además, cumplen con el creditaje mínimo establecido por el nivel formativo propuesto.
- La denominación de las unidades didácticas se vincula con las unidades de competencia
- definidas por la institución, de acuerdo con su nivel de complejidad

Modelo formativo

El modelo está centrado en el IESTP “John A. Mackay”.

Es el principal responsable del proceso de formación académica, desarrollado bajo el cumplimiento de las EFSRT (según se indica en los LAG de la Resolución Viceministerial N.° 049-2022-MINEDU) y concluye con el otorgamiento del grado y/o título correspondiente. Se debe considerar lo siguiente:

- La responsabilidad de la formación recae en **el** IESTP “John A. Mackay”.
- El proceso formativo se desarrolla en **el** IESTP “John A. Mackay**”** y a través de las EFSRT. Se realiza según la normativa vigente (Resolución Viceministerial N.° 049-2022-MINEDU).
- El grado y/o título, es otorgado por el IESTP “John A. Mackay”.

Nivel formativo

La formación que imparte el IESTP “John A. Mackay” es:

Nivel formativo profesional técnico

Desarrolla programas de estudios con una duración de ciento veinticinco (125) créditos y 2,992 horas como mínimo.

Los programas de estudios no deben sobrepasar; ni en créditos ni en horas el nivel formativo siguiente.

Los estudios realizados en este nivel formativo podrán convalidarse con estudios de otros niveles formativos de la Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en la presente norma.

Los componentes curriculares de los programas del IESTP “John A. Mackay” se organizan de la siguiente manera:

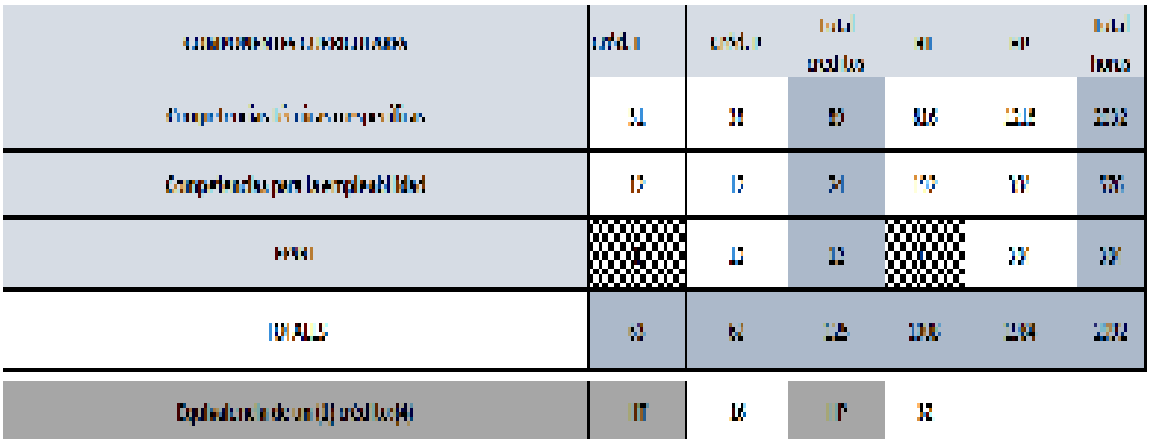

Modalidad del servicio educativo

El IESTP “John A. Mackay” ha estructurado su programa de estudios para ser completamente desarrollado en entornos a distancia de aprendizaje (EVA), los cuales están debidamente organizados y supervisados desde la misma institución.
Esta decisión se basa en la naturaleza y las características de los programas de estudios propuestos, optando por la modalidad a distancia para garantizar su efectividad y adaptación a las necesidades educativas actuales.

Modalidad A Distancia
Esta modalidad no requiere de un aula física para la interacción entre profesor y alumnado, sino que usa como medio imprescindible la tecnología. Los recursos utilizados se proporcionan a través de un entorno totalmente digital, el cual otorga a los estudiantes, en cierta medida, un grado de personalización, ya que por este medio cuentan con la atemporalidad y libertad de ejercer su propia ruta de aprendizaje.
En esta modalidad, el estudiante asume un rol activo, es autónomo y gestiona el tiempo para organizar su aprendizaje dentro del cronograma establecido por el docente con el fin de cumplir con los aprendizajes programados en las unidades didácticas. Para ello, se cuenta con documentos orientadores elaborados por el docente que guían el desarrollo de las actividades previstas.
Los créditos del programa de estudios se desarrollan a través de un EVA (**AURA** — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje). Es una plataforma web diseñada para facilitar la gestión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje; es decir, permite administrar, distribuir, realizar las actividades de seguimiento y evaluación de todas aquellas involucradas en la enseñanza y aprendizaje, el cual están debidamente estructuradas y monitoreadas desde El IESTP “John A. Mackay”. Los créditos que correspondan a las EFSRT se desarrollan en las empresas y/o en las instituciones públicas o privadas bajo el acompañamiento y guía del instructor en modalidad a distancia y en casos especiales que lo amerite modalidad semipresencial. Asimismo, los aspectos pedagógicos están establecidos por El IESTP “John A. Mackay” en sus documentos o instrumentos de gestión en concordancia con los lineamientos de la RVM N° 049-2022-MINEDU y afines.
El IESTP “John A. Mackay” gestiona la modalidad a distancia, haciendo uso de sus recursos (tecnológicos, económicos, humanos, entre otros), teniendo en cuenta como mínimo los siguientes aspectos:

a. Modelo educativo institucional: La modalidad a distancia responde al modelo educativo propuesto por El IESTP “John A. Mackay”., lo que permite determinar el enfoque pedagógico que orienta al docente sobre cómo desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje. De esta manera, la institución educativa puede ofrecer una formación lo más homogénea posible en todos los programas de estudios propuestos. En esta modalidad se ha considerado la naturaleza de los programas de estudios, los que son elaborados de acuerdo a las disposiciones contenidas en el CNOF y en los presentes lineamientos.

b. Recursos humanos: Los programas de estudios bajo la modalidad a distancia cuentan con el personal docente idóneo y suficiente para desenvolverse en entornos a distancia de aprendizaje, con las competencias relacionadas a las unidades didácticas que imparte, con competencias en el uso de las TIC, con roles y perfiles definidos, a fin de que estén en condiciones de diseñar estrategias de enseñanza para esta modalidad.

c. Recursos tecnológicos: Los programas de estudios bajo la modalidad a distancia, considera los recursos tecnológicos que permite la comunicación e interacción entre docentes y estudiantes, y entre estos últimos, a fin de generar espacios de trabajo colaborativo. El EVA(AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje), incluye herramientas digitales, cuenta con la capacidad para funcionar correctamente con la cantidad de estudiantes y docentes programados para la sesión. Además, de materiales y recursos de aprendizaje de acuerdo con los objetivos del programa de estudios; para ello, la infraestructura tecnológica, constituida por el EVA(AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje), plataformas a distancia, herramientas digitales y todo aquel

recurso para el desarrollo del programa de estudios bajo la modalidad a distancia, deben ser accesibles, seguros, funcionales y encontrarse disponibles.
El IESTP “John A. Mackay”, brinda información clara y precisa al estudiante, respecto a los requerimientos tecnológicos (hardware, software, entre otros) para acceder al EVA(AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje), y, herramientas digitales.

d. Gestión del programa de estudios bajo la modalidad a distancia

La implementación efectiva de los programas de estudios propuestos es el resultado de una organización académica sólida que supervisa, gestiona y evalúa de manera específica. El IESTP “John A. Mackay” garantiza un acompañamiento constante y un soporte efectivo para los estudiantes, asegurando así el logro de las competencias establecidas. Para lograr esto, se a establecido mecanismos de seguimiento para el diseño y producción de materiales, las tutorías y el progreso de los estudiantes, además de brindar apoyo pedagógico y técnico a los docentes. Para asegurar una gestión efectiva de los programas de estudio en modalidad a distancia, se ha requerido una planificación y organización cuidadosa de las actividades pedagógicas, así como un cronograma para las actividades síncronas y asíncronas.
La plataforma a distancia o educativa (AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje), utilizada para la implementación del servicio a distancia ofrece como mínimo funcionalidades como la gestión de usuarios y el registro de información, la creación y distribución de contenidos, la planificación del programa de estudio, el seguimiento del progreso estudiantil, la creación de comunidades a distancia y la evaluación. Esta plataforma también es capaz de almacenar y/o integrar recursos digitales y multimedia en diversos lenguajes de programación, facilitando la integración con nuevos servicios según las necesidades. Además, su interfaz es amigable y fácil de usar, y la programación de aplicaciones es compatible con diferentes dispositivos como computadoras, tabletas o teléfonos inteligentes.
El inusitado avance científico y tecnológico de los últimos 30 años, ha propiciado que el concepto de Educación a distancia evolucione hacia el nuevo concepto, que se considera una nueva alternativa para satisfacer las necesidades de aprendizaje en la era digital. Muchos teóricos la reconocen como el fenómeno del siglo porque emplea el potencial educativo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, TICs, que permiten el acceso a la información, que ahora está abierta, a quienes no han podido acceder, por diversos motivos, a la clásica y convencional educación que, a su vez, está siendo avasallada por los formatos educativos digitales que acercan, cada vez más, la información a quienes la requieren, sin importar el lugar en el que se encuentren, en los tiempos que ellos disponen. Se brinda el servicio educativo en su totalidad a través de entornos a distancia de aprendizaje (EVA), mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación debidamente estructuradas. Debe contar con plataformas a distancia de gestión del aprendizaje o entornos educativos tecnológicos, así como, el manual que oriente su uso, soporte técnico y docentes capacitados de acuerdo con las especificaciones del D.S. 016-2021-MINEDU.

Características Formativas y Lineamientos Pedagógicos Específicos del Modelo Educativo A Distancia

Cualquier entorno educativo formal puede describirse adecuadamente atendiendo a las tres variables que interactúan en él: los estudiantes, el docente y los contenidos o el conocimiento. La educación tradicional ha puesto énfasis en el docente como el actor principal del que dependen los otros dos: es el profesor quien determina, en última instancia, lo que debe aprenderse, con qué ritmo y secuencia y cómo el estudiante habrá de dar cuenta de ello. Los componentes esenciales y los papeles que éstos cumplen en el modelo que se propone son los siguientes: el estudiante, como actor principal; la docencia, en la cual el docente institucional como figura individual se desdobla en un conjunto de funciones que llevan a cabo varias personas; y los contenidos, con un énfasis en la forma como se ponen en contacto con el estudiante, es decir, cómo se mediatiza la relación entre el estudiante y el conocimiento. Como componentes transversales a los otros tres, destacamos la evaluación, tanto de los aprendizajes como del currículo y su aplicación, y la comunicación,

que supera las barreras del tiempo y el espacio con la utilización de diversos medios didácticos y tecnológicos.

Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) para desarrollar los programas de estudios, bajo la modalidad a distancia

Para El IESTP "John A. Mackay":

• La institución cuenta con un entorno a distancia de aprendizaje, propio, para el desarrollo de programas de estudios bajo la modalidad a distancia, según lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y los LAG: AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje (Software académico, administrativo y de educación a distancia).
• Se presenta el usuario, contraseña y URL correspondiente, que evidencia la existencia y docente y estudiante). Dicha información se presenta de acuerdo al Formato F4A.
• El Entorno Virtual de Aprendizaje contiene características mínimas de acuerdo a lo establecido en los LAG.
• Para evidenciar la existencia y operatividad del entorno a distancia de aprendizaje, presenta informes, reportes, fotografías, grabaciones y/o reproducciones de audio y video, entre otros.
• El Entorno Virtual de Aprendizaje puede complementarse con el uso de plataformas LMS, para lo cual también debe adjuntarse los contratos cuyo plazo puede ser menor al señalado previamente y garantizar la disponibilidad y operatividad durante el periodo de vigencia de la licencia.
• Los recursos destinados a la disponibilidad y mantenimiento del Entorno Virtual de Aprendizaje plataformas LMS(AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje), está claramente identificada en la previsión económica y financiera de El IESTP "John A. Mackay", de manera que se garantiza que la institución contará con dicho entorno y/o plataforma LMS (disponible y operativo) durante todo el periodo de vigencia de la licencia seis (6) años.

Guía de Uso del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA)

• El IESTP "John A. Mackay", presenta la propuesta de Guía de uso del entorno a distancia de aprendizaje, en versión digital en formato PDF. Una vez obtenida la licencia, el Director aprueba dicha propuesta para ser inmediatamente aplicada.
• La Guía de uso del Entorno Virtual de Aprendizaje desarrolla el protocolo o procedimientos para la atención permanente de los estudiantes y docentes, además de pautas para la asistencia técnica, así como el responsable de brindar el soporte técnico de manera permanente para garantizar la óptima operatividad del sistema.
• La **Guía de uso del entorno a distancia de aprendizaje**, contiene como mínimo:

a. Descripción del entorno a distancia de aprendizaje.
b. Requerimientos mínimos para el acceso al entorno a distancia de aprendizaje, a nivel de hardware y software.
c. Módulo correspondiente a la planificación, organización y evaluación del programa de estudios, así como el seguimiento al estudiante.
d. Tipos de usuarios (como mínimo docente y estudiante).
e. Rol asignado según tipo de usuario y sus funcionalidades.
f. Componentes y módulos del sistema.

• Una vez obtenida la licencia, el director general del IESTP "John A. Mackay" aprueba la propuesta de la Guía de uso del entorno a distancia de aprendizaje, cuyo plazo de vigencia debe ser concordante con el inicio del servicio educativo, seis (6) años.
• La guía que se apruebe debe ser concordante con la propuesta que fue materia de evaluación para la obtención de la licencia.

Guía de Uso del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) por Tipo de Usuario

a.- Estudiantes

Acceso: Mediante usuario y contraseña asignados al inicio del periodo académico.
Recursos disponibles: Materiales didácticos, videos, enlaces, actividades y foros.
Actividades: Participación en sesiones sincrónicas y asincrónicas, entrega de tareas, evaluaciones en línea.

Herramientas de apoyo: Calendario, mensajería interna, asistencia a distancia, retroalimentación docente.

b.- Docentes

Gestores del curso: Subida de contenidos, programación de sesiones, evaluaciones, calificación.

Monitoreo del avance: Revisión de acceso de estudiantes, participación y entrega de actividades.

Retroalimentación: Individual o grupal mediante comentarios o foros.

c.- Dirección académica

Supervisión: Seguimiento de la carga académica en la plataforma.

Informes: Extracción de reportes de uso, asistencia, evaluación continua y permanencia.

Soporte: Registro de incidencias y retroalimentación sobre funcionamiento general.

Plan de Monitoreo del EVA

Objetivo: Evaluar la eficiencia, accesibilidad, uso y pertinencia del Entorno A distancia de Aprendizaje.

Fases del Monitoreo

Inicio del periodo académico

- Revisión de carga de cursos y recursos.
- Verificación del acceso por parte de todos los usuarios.

Durante el periodo académico (semanal y mensual)

- Revisión de ingreso de estudiantes y docentes.
- Monitoreo de participación en actividades.
- Seguimiento de entrega de evidencias de aprendizaje.
- Encuestas de satisfacción (trimestral).

Fin de periodo académico

- Informe consolidado de uso y logros del EVA.
- Reunión de retroalimentación con docentes y estudiantes.

Indicadores de Seguimiento

- Tasa de acceso (por semana).
- Porcentaje de entrega de tareas.
- Asistencia a distancia registrada.
- Incidencias resueltas por soporte.
- Nivel de satisfacción del usuario.

Protocolos de Asistencia Técnica

Objetivo: Establecer procedimientos estándares para atender y resolver problemas técnicos relacionados al uso del EVA.

Canal de atención

- Correo institucional de soporte.
- Formulario de incidencias.
- Chat de ayuda en plataforma (en horario laboral).

Procedimiento

- Registro de incidencia (fecha, usuario, tipo de problema).
- Derivación según el tipo de incidencia: acceso, visualización de contenido, fallas técnicas.
- Resolución dentro de 24 a 48 horas hábiles.
- Verificación de resolución y cierre del caso.

Recursos asignados

- Personal de soporte técnico.
- Manuales y videotutoriales.
- Registro de incidencias y mejoras continuas.

Periodicidad de actualización de los protocolos: Trimestral o ante cambios tecnológicos significativos.

4.1 Métodos de enseñanza-aprendizaje

Diseño Curricular Centrado en Competencias

- Se definen **competencias específicas** (técnicas, socioemocionales, de gestión, etc.) que deben alcanzarse.
- Cada actividad, recurso y evaluación se vincula directamente a indicadores de competencia y niveles de logro.
- El plan de estudios se estructura en bloques o módulos que permiten una progresión clara desde la adquisición hasta la aplicación práctica de las competencias.

Metodología Activa y Basada en la Resolución de Problemas

- Las actividades de aprendizaje se orientan a resolver situaciones reales, por ejemplo, a través de proyectos integradores, análisis de casos o simulaciones en entornos a distancia.
- Se fomenta la construcción del conocimiento mediante el **aprendizaje basado en proyectos (ABP)** y el **aprendizaje basado en casos (ABC)**, donde el estudiante demuestra la aplicación de las competencias en contextos concretos.

Evaluación Auténtica y Continua

- Las evaluaciones se realizan de manera formativa y sumativa, utilizando instrumentos como rúbricas, portafolios, y presentaciones, en los que se observa y registra el avance en cada competencia.
- Se incorporan mecanismos de autoevaluación y coevaluación que permiten ajustar el proceso de aprendizaje de forma colaborativa y reflexiva.
- El seguimiento es continuo mediante tutorías a distancia, retroalimentación personalizada y evaluaciones basadas en desempeño real.

Flexibilidad y Autonomía del Estudiante

- Se fomenta el **aprendizaje autónomo guiado**, donde el estudiante planifica, ejecuta y evalúa sus actividades, asumiendo responsabilidad en el logro de competencias.
- Se proveen recursos didácticos diversificados (videos, lecturas, actividades interactivas, simuladores) que favorecen diferentes estilos de aprendizaje y ritmos individuales.

Integración de Tecnología para el Desarrollo de Competencias

- El uso de Entornos A distancia de Aprendizaje (EVA) se optimiza para facilitar la interacción, colaboración y acceso a recursos que apoyen la demostración de competencias.
- Las herramientas tecnológicas (simuladores, aplicaciones interactivas, plataformas colaborativas) son esenciales para replicar condiciones de la práctica profesional, permitiendo evaluar el desempeño en situaciones reales o simuladas.

Enfoque por competencias

Método	Competencia(es) Desarrollada(s)	Estrategias / Actividades A distancia	Indicadores / Evidencias de Competencia

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)	Integración y aplicación de conocimientos técnicos y habilidades interpersonales.	Desarrollo de proyectos aplicados a situaciones reales del sector productivo.	Informe final del proyecto, presentación de resultados, rúbrica de desempeño.
Aprendizaje Colaborativo A distancia	Trabajo en equipo, liderazgo y resolución de conflictos.	Foros de discusión, actividades de coedición de documentos y proyectos colaborativos.	Registro de participación, coevaluaciones, actas de reuniones a distancia.
Aprendizaje Basado en Casos (ABC)	Toma de decisiones, análisis crítico y solución de problemas.	Análisis de casos reales, debates estructurados y simulaciones en grupo.	Informe de análisis, presentación de caso, rúbrica basada en criterios de competencia.
Tutoría y Acompañamiento Personalizado	Desarrollo individualizado de competencias específicas y autorregulación.	Sesiones de tutoría a distancia, seguimiento individualizado y retroalimentación continua.	Bitácoras de tutoría, plan de mejora individual, registro de avances.
Simulación y Gamificación	Aplicación práctica en entornos controlados que emulan el mundo laboral.	Simuladores interactivos, juegos a distancia orientados al contexto profesional, retos gamificados.	Reporte del desempeño en simulaciones, logros obtenidos en dinámicas a distancia.
Microaprendizaje (Microlearning)	Dominio puntual de conceptos o habilidades específicas.	Videos breves, cápsulas de contenido y actividades de autoevaluación en línea.	Cuestionarios rápidos, participación en foros y evidencia de autoevaluación.
Aprendizaje Autónomo Guiado	Gestión y organización del propio proceso de aprendizaje.	Actividades autogestionadas con materiales de apoyo, tareas y ejercicios programados.	Entregas de tareas, reflexiones escritas y evaluaciones autogestionadas.

En un enfoque por competencias en la modalidad a distancia:

- **El diseño, la ejecución y la evaluación** están cuidadosamente alineados con los resultados de aprendizaje esperados.
- Las **evidencias de competencia** deben demostrar que el estudiante no solo adquiere conocimientos, sino que es capaz de aplicarlos de manera efectiva en contextos reales.
- La tecnología y las estrategias de interacción son herramientas clave para facilitar el logro de estas competencias.

4.2 Técnicas de enseñanza-aprendizaje

En coherencia con el enfoque por competencias y la modalidad a distancia, se aplican técnicas de enseñanza-aprendizaje activas, participativas y contextualizadas, que permiten al estudiante desarrollar sus capacidades mediante la reflexión, la acción y la evaluación continua. Estas técnicas están alineadas a los métodos seleccionados y se ejecutan en entornos a distancia que garantizan accesibilidad, trazabilidad y calidad en los procesos formativos.

Las técnicas utilizadas son:

- **Estudio de casos**: se emplea para analizar situaciones reales o simuladas del entorno profesional, promoviendo el pensamiento crítico y la toma de decisiones

fundamentadas. Su aplicación se da mediante el uso de foros académicos y presentaciones a distancia.

- **Foro socrático o debate a distancia**: fomenta la argumentación, el análisis y la síntesis de ideas. Se desarrolla a través de plataformas colaborativas asincrónicas o sesiones sincrónicas con apoyo docente.
- **Simulación a distancia**: permite representar entornos y situaciones laborales utilizando herramientas tecnológicas (simuladores, software específico o espacios 3D), facilitando el desarrollo de competencias técnicas y actitudinales.
- **Portafolio digital**: compila evidencias del proceso de aprendizaje (trabajos, autoevaluaciones, reflexiones, informes), permitiendo al estudiante y al docente hacer seguimiento continuo del desarrollo de competencias.
- **Aprendizaje colaborativo**: promueve el trabajo en equipo, el liderazgo y la corresponsabilidad a través de actividades compartidas, discusiones grupales y desarrollo de productos en conjunto mediante herramientas digitales.
- **Resolución de problemas**: técnica aplicada en contextos a distancia donde el estudiante plantea soluciones a desafíos concretos, evidenciando su capacidad para transferir el conocimiento a la práctica.
- **Estudio independiente guiado**: impulsa la autonomía del estudiante mediante la planificación de actividades individuales con acompañamiento docente. Se utilizan guías, cronogramas y materiales accesibles en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA).
- **Tutoría personalizada**: asegura el acompañamiento individualizado del estudiante durante su proceso formativo. Se implementa a través de videollamadas, mensajes internos y seguimiento académico documentado.
- **Diario reflexivo**: permite que el estudiante registre sus aprendizajes, fortalezas y aspectos a mejorar, desarrollando metacognición y sentido crítico sobre su proceso.
- **Juego de roles a distancia**: simula funciones laborales mediante dramatizaciones en línea, promoviendo la empatía, el conocimiento del contexto productivo y la comunicación profesional.

Estas técnicas están articuladas con la planificación curricular y los recursos del EVA institucional, y son ejecutadas por docentes capacitados en entornos digitales. Su implementación busca garantizar el logro de las competencias del perfil de egreso, promoviendo la formación integral del estudiante en contextos formales y no formales, sincrónicos y asincrónicos.

4.3 Evaluación del Aprendizaje

La evaluación del aprendizaje en la modalidad a distancia se fundamenta en el enfoque por competencias y se orienta al desarrollo integral del estudiante. Tiene carácter **formativo, continuo, integral y criterial**, permitiendo valorar no solo la adquisición de conocimientos, sino la **aplicación de saberes en contextos reales o simulados**, así como el desarrollo de habilidades y actitudes asociadas al perfil de egreso.

Enfoque y propósito

- **Formativo**: retroalimenta permanentemente el proceso de aprendizaje.
- **Sumativo**: determina el nivel de logro de las competencias al finalizar un módulo .
- **Auténtico**: se basa en evidencias del desempeño del estudiante en tareas significativas.
- **Criterial**: utiliza indicadores de logro y rúbricas alineadas a los resultados de aprendizaje.

Modalidades de evaluación

- **Sincrónica**: mediante sesiones a distancia programadas para observación directa, simulaciones, presentaciones orales, sustentaciones, entre otras.

- **Asincrónica**: mediante portafolios digitales, entregas por fases, actividades en foros y evaluaciones auto aplicadas.

3. Técnicas e instrumentos

Técnica	Instrumentos	Aplicación a distancia
Observación del desempeño	Rúbricas, listas de cotejo	Videograbaciones, simulaciones, tutorías grabadas
Estudio de casos	Guías de análisis, rúbricas	Entregas por EVA, foros de discusión
Producción de proyectos	Ficha de evaluación de productos, rúbrica de logros	Entregables digitales, portafolio electrónico
Autoevaluación y coevaluación	Escalas valorativas, diarios de aprendizaje	Formularios a distancia, reflexiones escritas
Pruebas escritas	Cuestionarios de opción múltiple o abiertas	Herramientas del EVA con validación aleatoria

4. Evidencias

Las evidencias de aprendizaje son materiales verificables generados por el estudiante, como:

- Proyectos o informes de práctica.
- Resolución de casos reales.
- Videos explicativos, podcasts, infografías.
- Participación documentada en foros, tutorías y actividades colaborativas.
- Bitácoras de aprendizaje y reflexiones escritas.

5. Registro y retroalimentación

- El registro de calificaciones se realiza en el EVA y en el sistema de gestión académica institucional.
- La retroalimentación es continua, individual y grupal, y debe ser documentada (video, mensaje, comentario en tarea).
- Se fomenta el uso de **rúbricas detalladas**, disponibles desde el inicio de la actividad.

6. Evaluación del logro de competencias

Cada competencia cuenta con indicadores específicos y niveles de desempeño que permiten valorar el grado de dominio del estudiante. Se reporta el **nivel de logro alcanzado** por módulo o unidad formativa, y se realiza un cierre con evidencia integradora del proceso.
La evaluación se concibe como un proceso integral que articula aprendizaje, enseñanza y acompañamiento. En la modalidad a distancia, el uso estratégico de herramientas digitales y la planificación pedagógica centrada en competencias garantizan que la evaluación no solo mida, sino **promueva el desarrollo del estudiante**, en coherencia con el perfil profesional y las exigencias del entorno laboral.

4.4 Características o lineamientos sobre el uso de los EVA,

El EVA entendido como **plataforma de software** facilita la gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje, brindan respaldo digital a los programas de estudios bajo la modalidad a distancia, permitiendo la creación y difusión de contenidos; así como la implementación del plan de estudios, teniendo en cuenta la organización del programa, el seguimiento y evaluación al estudiante.
Se considera los siguientes **beneficios**:

1º. Favorece el encuentro y la interacción de los actores; suele basarse en el principio de aprendizaje colaborativo que permite a los estudiantes realizar sus aportes y expresar sus inquietudes, intercambiar conocimientos a través de sus herramientas como foros, chats, videoconferencias, wikis, etc.

2º. Permite la realización de actividades de evaluación de forma a distancia : cuestionarios, entregas de trabajos, exposiciones y desarrollo de simulaciones o experimentos a distancia entre otros. Normalmente, el docente define un periodo de realización de la actividad a ser evaluada y sus estudiantes responden a través del sistema compartido.

3º. Responden a un diseño, que se concreta en una plataforma LMS o plataforma a distancia, el cual puede complementarse con herramientas digitales, de manera que no sea una acumulación de herramientas digitales y/o plataformas.

4º. Desde el punto de vista tecnológico, está representado por la plataforma LMS o plataforma a distancia (AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje) LMS, y las herramientas digitales, que sirven de infraestructura tecnológica para el desarrollo de los créditos del programa de estudios.

5º. Desde el punto de vista pedagógico, está representado por el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se constituye como un espacio dinámico, basado en la interacción entre el docente y los estudiantes, y en la resolución de las actividades formativas,

6º. Por un lado, depende de los recursos, herramientas y aplicaciones tecnológicas disponibles y por otro depende de las potencialidades de la planificación docente.

7º. La gestión del EVA requiere de planes, , que aseguren el adecuado funcionamiento del proceso de enseñanza aprendizaje (seguridad y respaldo de la información, así como el mantenimiento, adquisición y renovación del soporte tecnológico); protocolo o procedimientos de atención permanente a los estudiantes y docentes, así como el soporte técnico a la operación del sistema; y de un manual de uso del Entorno Virtual de Aprendizaje para el desarrollo de tos programas de estudios bajo la modalidad a distancia.

En ese sentido, y en concordancia con las características mencionadas, podemos decir que el EVA propuesto es un **entorno que**:

• Permite el acceso a través de navegadores; generalmente se encuentra protegido por una contraseña o cable de acceso.
• Dispone de un interface gráfico e intuitivo. Integra de forma coordinada y estructurada los diferentes módulos.
• Presenta módulos para la gestión y administración académica organización de cursos, calendario, materiales digitales, gestión de actividades, seguimiento del estudiante y evaluación del aprendizaje
• Se adapta a las características y necesidades del usuario. Para ello, dispone de diferentes roles en relación a la actividad que realizan en el EVA (administrador, docente, estudiante, u otros). El acceso está personalizado y depende del rol del usuario.
• Posibilita la comunicación e interacción entre los estudiantes y el docente.
• Presenta diferentes tipos de actividades que pueden ser implementadas.
• Incorpora recursos para el seguimiento y evaluación de los estudiantes.

La plataforma de El IESTP “John A. Mackay” cuenta, con las siguientes **características:**

a) Un Tablón a distancia de anuncios en que la/el docente responsable comunica a las y los estudiantes el desarrollo de la unidad didáctica. No tiene réplica por parte del estudiante.

b) Espacios para Foros que permiten la interacción entre estudiantes y/o con la/el docente para el intercambio de opiniones y retroalimentación.

c) Recursos de aprendizaje:

c.1. Recursos propios y/o materiales didácticos elaborados por la/el docente que sirven para el proceso de enseñanza y aprendizaje, y que necesitan estar alojados en el servidor de la plataforma.

c.2. **Recursos externos, recursos digitales** que se encuentran alojados en otros servidores. Por ejemplo: vídeos de YouTube, wiki, blogs, entre otros.

d) Herramientas de soporte para la evaluación que permitan facilitar procesos de evaluación de los aprendizajes a través de tareas, cuestionarios, etc., así como el uso de instrumentos de evaluación. También debe contar con una herramienta para el reporte de notas.

e) Calendario como la herramienta que permite organizar las actividades de aprendizaje durante el periodo académico.
f) Herramienta de detección de plagio el cual permite identificar posibles plagios entre trabajos internos (con otros estudiantes) y contraste con fuentes externas.
g) Mensajería, herramienta que permite la comunicación o coordinación personalizada entre estudiantes y/o docentes.
h) Manual, documento orientador sobre el uso de la plataforma a distancia o educativa para cada tipo de usuario: Administrador, docente, estudiante, entre otros.
i) Soporte técnico en línea: Brinda asistencia técnica a los usuarios de la institución a fin de asegurar el fácil acceso y aprovechamiento de los recursos y funcionalidades de acuerdo con el nivel de usuarios. El IESTP “John A. Mackay” cuenta con un área y/o equipo profesional capacitado para la gestión, administración y solución de problemas relacionados con el uso de la plataforma, así como contar con el personal docente capacitado para organizar, conducir, acompañar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de las plataformas a distancia o educativas en número suficiente, acorde con las necesidades y la programación de actividades a distancia.

5.7 Directrices pedagógicas institucionales

Las directrices pedagógicas son las normas internas que orientan la materialización del modelo pedagógico del IESTP "John A. Mackay" en la práctica cotidiana de la formación a distancia. Se organizan por macroprocesos y procesos misionales, conforme a la estructura propuesta en la Guía Metodológica PEI.

5.7.1 Directrices para la formación académica a distancia

Proceso / Ámbito	Directrices institucionales
Planificación curricular	• Cada unidad didáctica debe contar con un sílabo elaborado en el formato institucional aprobado, publicado en la plataforma AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje - antes del inicio del periodo académico. • El sílabo incluye: competencias a lograr, contenidos, metodología, cronograma de actividades, criterios de evaluación y bibliografía actualizada (máximo 3 años de antigüedad). • Los docentes realizan la diversificación curricular considerando el contexto regional de San Martín y las tendencias del mercado laboral.
Materiales y recursos de aprendizaje	• Los materiales didácticos se presentan en múltiples formatos: videos (máximo 15 minutos), PDF interactivos, infografías, cuestionarios H5P y presentaciones animadas. • Todo material debe cumplir estándares de accesibilidad (subtítulos en videos, texto alternativo en imágenes, contraste de colores adecuado). • Los recursos de acceso abierto (OER) priorizados: MIT OpenCourseWare, Coursera (auditoría gratuita), OpenStax, SciELO, Redalyc, ALICIA — CONCYTEC y repositorios MINEDU, del catálogo institucional de 37 recursos de acceso abierto.
Sesiones sincrónicas y asincrónicas	• Mínimo 1 sesión sincrónica semanal por unidad didáctica (duración: 45–90 minutos) vía Google Meet, con registro de asistencia. • Las sesiones sincrónicas son grabadas y publicadas en AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje - en un plazo máximo de 24 horas para estudiantes con problemas de conectividad. • Las actividades asíncronas (foros, tareas, cuestionarios) representan el 60% de la carga semanal del estudiante.

Proyectos integradores	• Cada periodo académico cierra con un proyecto integrador que articula las competencias de al menos 3 unidades didácticas. • Los proyectos se vinculan a problemas o necesidades reales de organizaciones de la región San Martín (pueden realizarse con empresas colaboradoras del IESTP "John A. Mackay"). • La defensa del proyecto se realiza en sesión sincrónica ante un jurado de 2 docentes.
Investigación e innovación	• El IESTP "John A. Mackay" promueve la investigación aplicada desde el IV periodo académico mediante proyectos de innovación tecnológica, mejora de procesos contables o innovación en gestión. • Las líneas de investigación institucionales son: (1) Digitalización y sistemas de información para PYMES, (2) Tributación y contabilidad empresarial, (3) Gestión organizacional eficiente.

5.7.2 Directrices para el desarrollo docente

Proceso / Ámbito	Directrices institucionales
Perfil del docente a distancia	• El docente debe acreditar: título profesional en el área de enseñanza, experiencia laboral ≥3 años en el sector productivo correspondiente, y competencias digitales para la docencia a distancia (certificado o declaración jurada). • Para docentes nuevos: inducción obligatoria de 40 horas en manejo de AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje- LMS, diseño instruccional a distancia y evaluación por competencias.
Formación continua docente	• El IESTP garantiza un mínimo de 80 horas anuales de capacitación docente en: pedagogía a distancia, actualización técnica del área y manejo de plataformas EVA. • Los docentes participan en Comunidades de Aprendizaje Profesional (CAP) bimestrales para reflexión sobre la práctica pedagógica.
Carga académica y dedicación a distancia	• La carga máxima es de 40 horas semanales incluyendo: horas de enseñanza + tutoría + preparación de materiales + evaluación. • Los docentes deben responder consultas en la plataforma en un plazo máximo de 24 horas hábiles. • Registro obligatorio de actividad docente en el sistema SRIA (asistencias, calificaciones, materiales subidos).
Evaluación del desempeño docente	• Evaluación semestral con 4 fuentes: autoevaluación docente (20%), evaluación del área académica (30%), evaluación estudiantil anónima (30%), revisión de materiales y registros en EVA (20%). • Los resultados alimentan el Plan de Fortalecimiento Docente del PAT. • Docentes con evaluación < 70% reciben acompañamiento pedagógico personalizado.

5.7.3 Directrices para el bienestar estudiantil y empleabilidad

Proceso / Ámbito	Directrices institucionales
Acompañamiento socioemocional	• El IESTP "John A. Mackay" mantiene un servicio de orientación y consejería psicopedagógica a distancia accesible para todos los estudiantes. • Sesiones grupales bimestrales de bienestar (manejo del estrés, habilidades para el estudio a distancia, proyecto de vida profesional). • Protocolo de atención a estudiantes en riesgo académico o

	emocional activado en un plazo máximo de 48 horas desde la detección.
Servicios de empleabilidad	• Bolsa de trabajo a distancia actualizada permanentemente en la plataforma AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje. • Taller semestral de empleabilidad: CV digital, LinkedIn, entrevistas a distancia, competencias blandas. • Red de empresas aliadas con convenio de EFSRT y primera inserción laboral. • Seguimiento a egresados durante 2 años post-egreso (encuesta semestral de empleabilidad).
Reconocimientos y certificaciones	• Emisión de certificados de competencias laborales para estudiantes que aprueban módulos específicos antes de culminar el programa de estudios. • Articulación con Certificaciones de SENATI, SENCICO y organismos del sector TI para reconocimiento de competencias. • Reconocimiento de logros académicos destacados (publicación en plataforma y redes institucionales).
Participación estudiantil	• El Comité Estudiantil A distancia tiene representación en el Consejo Institucional con voz y voto. • Encuesta de satisfacción estudiantil semestral: resultados publicados y plan de mejora visible en plataforma. • Espacios de co-creación: los estudiantes pueden proponer mejoras al EVA, materiales y metodologías.

5.8 Articulación de la propuesta pedagógica con las CBC I, III, IV, V, VI y VII

La presente propuesta pedagógica contribuye directamente al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad establecidas en el **RVM N° 103-2022-MINEDU** para el licenciamiento del IESTP "John A. Mackay", especialmente en lo referente a la modalidad a distancia. La siguiente tabla muestra la articulación específica entre los componentes de la propuesta pedagógica y cada una de las 6 CBC.

CBC	Requisito MINEDU	Cumplimiento en la Propuesta Pedagógica	Sección PEI	Medios de Verificación
CBC I Gestión Institucional	PEI, PAT, RI, MPP, MPA, PCF elaborados, aprobados y coherentes entre sí. Instrumentos de gestión que demuestren viabilidad institucional.	• PEI 2026-2032 aprobado mediante RD N° 074-2026-IESTPJAM/DG • PAT-2026 Año Base aprobado y articulado con el PEI, RD N° 075-2026-IESTPJAM/DG • PCF aprobado mediante RD N° 076-2026-IESTPJAM/DG • RI aprobado mediante RD N° 077-2026-IESTPJAM/DG; . MPP aprobado mediante RD N° 078-2026-IESTPJAM/DG (enero 2026) • MPA aprobado mediante RD N° 079-2026-IESTPJAM/DG • Coherencia PEI-PAT-RI-MPP,MPA, PCF documentada (Sección 1.5)	Sección IV (OEI 1) Sección 1.5 (Articulación instrumentos)	MV1 – MV10

CBC I Admisión y Registro	Proceso de admisión transparente, equitativo y a distancia para la modalidad a distancia.	• Admisión a distancia: bases en portal institucional, postulación en línea, evaluación diagnóstica a distancia • Criterios de admisión explícitos y públicos en www.ijamvirtual.edu.pe • Inducción a distancia al inicio de cada periodo académico • 360 vacantes por periodo (3 periodos/año) según documento oficial	Sección 5.1 (Modalidad a distancia) Sección 5.1.3 (Oferta formativa)	MV7 – MV10
CBC III Proceso Académico	Programas de estudio autorizados y actualizados conforme al CNOF. Planes de estudio coherentes con perfil de egreso y EFSRT.	• 3 programas CNOF: J2662-3-001 (DSI), M2969-3-001 (Cont.), M2982-3-001 (GA) • Planes de estudio: 6 periodo académico, 125 créditos, 2,992 horas por programa • Perfiles de egreso por UC: 4 UC (DSI y Cont.) y 5 UC (GA) • EFSRT en 2°, 4° y 6° periodo académico + Proyecto Integrador de Titulación • Sílabos actualizados publicados en AURA — AMBIENTE UNIFICADO DE RECURSOS Y APRENDIZAJE - antes de inicio de periodo académico	Sección 5.4 (Perfil del egresado) Sección 5.6 (Organización curricular)	MV18 – MV24
CBC IV Infraestructura y Equipamiento	EVA operativo. Sede administrativa con soporte tecnológico. Plan de mantenimiento y seguridad tecnológica documentados.	• EVA: AURA — AMBIENTE UNIFICADO DE RECURSOS Y APRENDIZAJE LMS + Google Workspace for Education, objetivo de disponibilidad ≥99% • ITSE N° 112-2025 vigente (22/08/2025 – 22/08/2027) • MV27 (Protocolo de seguridad), MV28 (Plan de mantenimiento), MV29 (Soporte TI) en implementación — enero-julio 2026 • Biblioteca Virtual propia en AURA (37 recursos de acceso abierto, sin proveedor ni costo) y Repositorio Institucional repositorio.ijamvirtual.edu.pe • Sede administrativa: Jr. Bernardo Alcedo s/n, Mz.	Sección 5.5.5 (EVA institucional) Sección 5.1.2 (Características técnicas)	MV25 – MV27

		25, sector Juan Pablo Mori Santo Cristo de Bagazán, Rioja		
CBC V Recursos Humanos	Docentes con título profesional, experiencia laboral ≥3 años y competencias digitales. Mínimo 20% a tiempo completo.	• Perfil docente: título profesional + ≥3 años experiencia + competencias TIC • Plan de capacitación en entornos a distancia: 2 talleres/año • Declaración jurada de no superposición de horarios (Req. 42) • Directrices de desarrollo docente: actualización continua en TIC y pedagogía a distancia	Sección 5.7.2 (Directrices desarrollo docente)	MV28 – MV34
CBC VI Bienestar Estudiantil	Servicios de bienestar estudiantil operativos: tutoría académica, orientación psicopedagógica, salud y accesibilidad.	• Tutoría académica a distancia: mínimo 2 horas semanales por docente • Servicio psicopedagógico a distancia en implementación (MV38) • Tópico médico a distancia en implementación • Mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad (Req. 22) • Tutoría entre pares y convivencia digital (netiqueta publicada en EVA)	Sección 5.5.4 (Tutoría a distancia) Sección 5.7.3 (Directrices bienestar)	MV35 – MV37
CBC VII Seguimiento a Egresados y Empleabilidad	Sistema de seguimiento a egresados activo. Bolsa de trabajo. Vinculación con sector productivo para EFSRT y empleabilidad.	• Sistema de seguimiento de egresados en implementación (MV40) • Bolsa de trabajo a distancia en portal institucional • Convenios con empresas para EFSRT y empleabilidad (meta: ≥15 al 2032) • Encuesta semestral de empleabilidad (2 años post-egreso) • OEI 4: meta inserción laboral ≥60% al 2032	Sección 5.7.3 (Directrices bienestar) Sección IV OEI 4 (Empleabilidad)	MV38 – MV40

5.9 Resumen ejecutivo de la propuesta pedagógica

Aspecto	Descripción	Norma de referencia
Modalidad de servicio	A distancia	RVM N.° 103-2022-MINEDU

Programas de estudio	3: DSI (J2662-3-001), Contabilidad (M2969-3-001), Gestión Administrativa (M2982-3-001)	RVM N° 049-2022-MINEDU (CNOF)
Nivel formativo	Profesional Técnico	Ley N° 30512, Art. 37°
Duración por programa	6 periodos académicos (2 años). 3 periodos académicos, de 16 semanas c/u, por cada año.	RVM N° 049-2022-MINEDU (LAG)
Carga académica	125 créditos / 2,992 horas por programa	RVM N° 049-2022-MINEDU (CNOF)
Plataforma EVA	AURA — AMBIENTE UNIFICADO DE RECURSOS Y APRENDIZAJE	CBC I, RVM N.° 103-2022-MINEDU
Sistema de evaluación	Formativo y por competencias, escala vigesimal (aprobación: 13/20)	RVM N° 049-2022-MINEDU (LAG)
Modelo pedagógico	Constructivista-social, competencial, conectivista, activo-colaborativo	Guía PEI MINEDU-DIFOID
Tutoría a distancia	Académica + socioemocional + Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT)	CBC VII, LAG Art. 25°
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT)	II, IV y VI periodo académico, 128 horas cada uno (empresa, simulación a distancia, o convalidación laboral)	RVM N° 049-2022-MINEDU, ítem 20.3.3
Seguimiento a egresados	2 años post-egreso — encuesta semestral de empleabilidad	CBC VII, OEI 4
Articulación con OEI	OEI 1 (CBC), OEI 2 (calidad formativa), OEI 3 (expansión a distancia), OEI 4 (empleabilidad)	Sección IV del PEI

VI

Gestión Institucional

VI. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

En coherencia con la visión institucional — "ser el Instituto Tecnológico líder en la región, reconocido por la excelencia académica y la formación integral de profesionales técnicos competitivos en el mercado laboral" — y la misión declarada en la Sección II del presente PEI, la Propuesta de Gestión Institucional orienta las acciones y políticas del IESTP "John A. Mackay" hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y los fines de la educación técnica establecidos por el MINEDU mediante la Ley N° 30512 y el D.S. N° 010-2017-MINEDU.

La Propuesta de Gestión Institucional del IESTP "John A. Mackay" define el modelo organizativo, los procesos de dirección, los mecanismos de coordinación y los instrumentos de gestión que garantizan el funcionamiento eficiente, transparente y de calidad de la institución en su modalidad a distancia. Su diseño responde al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) establecidas en la RVM N° 103-2022-MINEDU, el mandato de la Ley N° 30512 y su Reglamento (D.S. N° 010-2017-MINEDU), y los objetivos estratégicos institucionales 2026-2032.

La gestión institucional se orienta por los principios de **autonomía responsable**, **transparencia**, **mejora continua**, **articulación pedagógico-administrativa** y **enfoque en resultados**, asegurando que todos los procesos estén al servicio del logro del perfil de egreso y la satisfacción de los actores educativos.

6.1 Marco normativo de la gestión institucional

- *Ley N° 30512 — Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior (Art. 14°–27°, 48°–55°)*
- *D.S. N° 010-2017-MINEDU — Reglamento de la Ley N° 30512 y sus modificatorias*
- *RVM N° 103-2022-MINEDU — Condiciones Básicas de Calidad (CBC I, III, IV, V, VI y VII) para licenciamiento IEST*
- *RVM N° 049-2022-MINEDU — Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF)*
- *RVM N° 049-2022-MINEDU — Lineamientos Académicos Generales (LAG) para IEST*
- *D.S. N° 012-2020-MINEDU — Política Nacional de Educación Superior Técnico-Productiva (PNESTP)*
- *RVM N.° 103-2022-MINEDU — Criterios de Evaluación CBC I (MV-1) para la modalidad a distancia en IEST*
- *Estatuto de la Promotora — Universidad de Rioja S.A.C. (UDR SAC), RUC 20494044251*
- *Reglamento Institucional del IESTP 'John A. Mackay' (RI-JAM-2026)*

6.2 Estructura organizacional

La estructura organizacional del IESTP "John A. Mackay" ha sido diseñada para responder a las exigencias de la gestión de una institución de educación superior tecnológica privada en modalidad a distancia, garantizando la cobertura de todos los procesos misionales y de soporte requeridos por las CBC. La estructura sigue un modelo jerárquico-funcional con énfasis en la coordinación transversal entre los órganos académicos, tecnológicos y de bienestar, articulados bajo la conducción de la Dirección General.

6.2.1 Organigrama estructural

La siguiente figura presenta el Organigrama Estructural del IESTP "John A. Mackay" 2026:

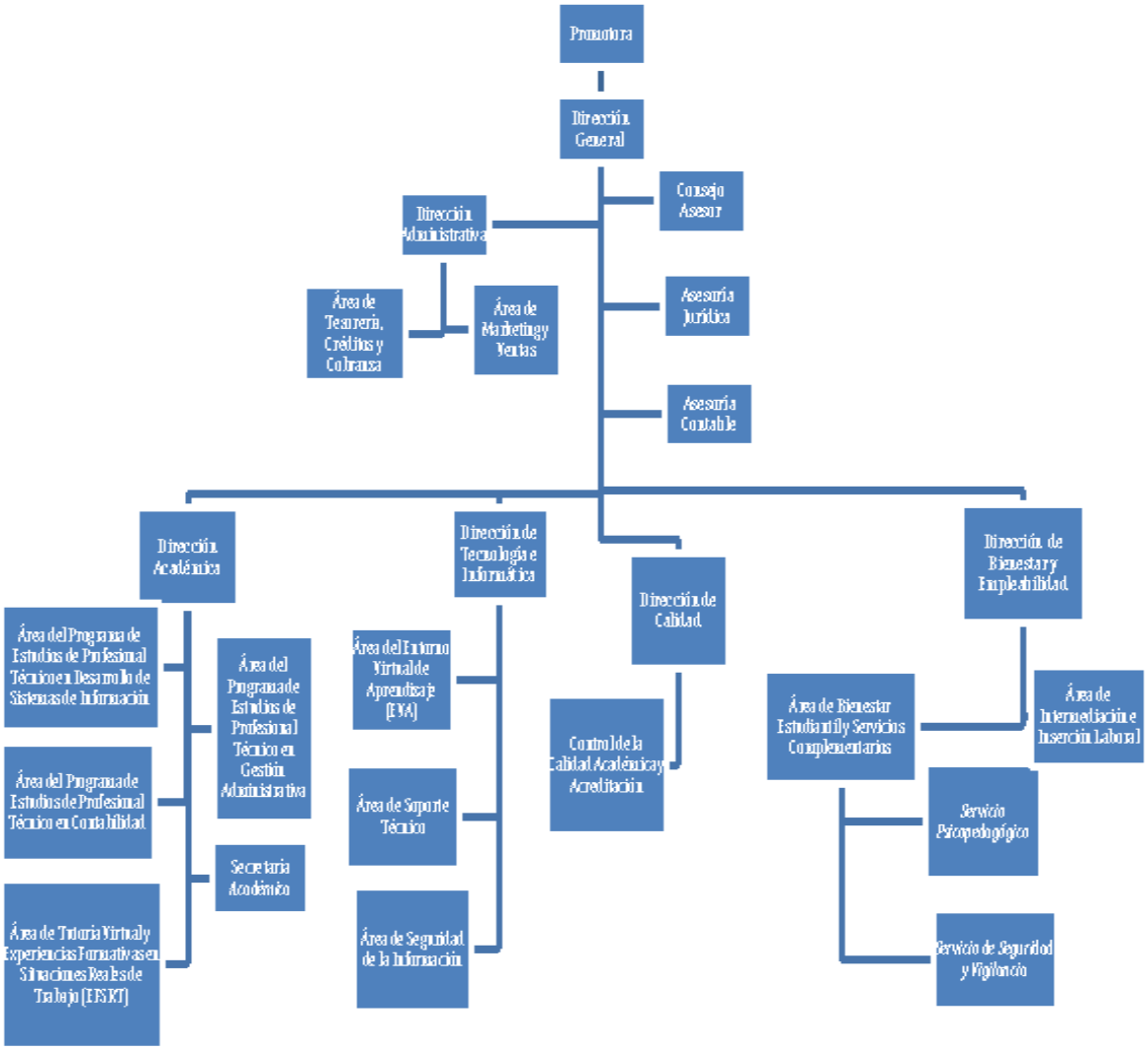

Fuente: Elaboración institucional — IESTP 'John A. Mackay', 2026. Aprobado mediante Resolución Directoral conforme a la RVM N° 103-2022-MINEDU.

6.2.2 Descripción de los órganos institucionales

La estructura institucional se organiza en cinco niveles: la Promotora, el Órgano de Dirección, los Órganos de Asesoramiento, los Órganos de Línea y los Órganos de Apoyo, más el Cuerpo Docente como estamento especializado.

Nivel / Órgano	Denominación	Funciones principales
PROMOTORA	Universidad de Rioja S.A.C. (UDR SAC) — Gerente General	Ejerce la titularidad de la institución conforme al Art. 14° de la Ley N° 30512. Aprueba el presupuesto institucional, nombra al Director General, supervisa el cumplimiento del proyecto educativo y garantiza la sostenibilidad financiera de la institución.
ÓRGANO DE DIRECCIÓN	Dirección General Mg. Giuliana Isabel Salvador León	Máxima autoridad ejecutiva. Dirige, coordina y supervisa la gestión académica, administrativa y financiera. Representa legalmente a la institución. Preside el Consejo Asesor. Responsable del cumplimiento de las CBC y del proceso de licenciamiento ante el MINEDU.
ÓRGANOS DE ASESORÁMIENTO	Consejo Asesor	• Consejo Asesor: órgano colegiado de consulta para decisiones estratégicas. Integrado por representantes de

		la promotora, docentes destacados y actores del sector productivo regional.
	Asesoría Jurídica	• Asesoría Jurídica: orientación legal en contratos, normativa educativa, procesos disciplinarios y licenciamiento.
	Asesoría Contable	• Asesoría Contable: supervisión financiero-contable de la gestión de la promotora e institución.
ÓRGANOS DE LÍNEA	Dirección Académica	Son los órganos responsables de la ejecución de los procesos misionales de la institución: • Dirección Académica: gestiona los programas de estudios, la planificación curricular, la tutoría a distancia y las EFSRT. Sus áreas son: – Área del Programa de Estudios de Profesional Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información – Área del Programa de Estudios de Profesional Técnico en Contabilidad – Área del Programa de Estudios de Profesional Técnico en Gestión Administrativa – Área de Tutoría A distancia y Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) - Secretaría *Académica*
	Dirección de Tecnología e Informática	• Dirección de Tecnología e Informática: : administra el EVA, garantiza la seguridad de la información y el soporte técnico. Sus áreas son: –Área del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) –Área de Seguridad de la Información –Área de Soporte Técnico
	Dirección de Calidad	• Dirección de Calidad: monitorea los indicadores de calidad académica y lidera los procesos de mejora y acreditación. Su área es: -Área de Control de la Calidad Académica y Acreditación
	Dirección de Bienestar y Empleabilidad	• Bienestar y Empleabilidad: gestiona el bienestar estudiantil, el servicio psicopedagógico y la inserción laboral. Sus áreas son: – Área de Bienestar Estudiantil y Servicios Complementarios · *Servicio Psicopedagógico* · *Servicio de Seguridad y Vigilancia* – Área de Intermediación e Inserción Laboral
ÓRGANOS DE APOYO	Dirección Administrativa	Gestiona los recursos administrativos, financieros y de marketing que soportan el funcionamiento institucional. Sus áreas son: Tesorería, Créditos y Cobranza; Marketing y Ventas. Garantiza la sostenibilidad económica y el crecimiento de la matrícula.
CUERPO DOCENTE	Docentes – PE Desarrollo de Sistemas de Información Docentes PE Contabilidad Docentes PE Gestión Administrativa	Profesionales técnicos con título en el área de enseñanza y experiencia laboral mínima de 3 años en el sector productivo. Mínimo 20% de docentes a tiempo completo por programa (MV32, CBC-V). Responsables del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia, tutoría académica y evaluación de competencias.

6.3 Funciones por órgano y área

Las funciones por órgano y área están detalladas en el Manual de Perfil de Puestos respectivo.

6.4 Modelo de gestión institucional

El modelo de gestión del IESTP "John A. Mackay" se sustenta en el **enfoque de gestión por procesos y resultados**, articulando los procesos estratégicos, misionales y de soporte en torno al logro del perfil de egreso y la satisfacción de los actores educativos. Este modelo es coherente con los lineamientos del MINEDU para IEST y con las buenas prácticas de gestión de calidad institucional.

6.4.1 Principios del modelo de gestión

Principio de gestión	Concreción institucional
Gestión orientada a resultados	Todos los procesos institucionales se miden por su contribución al logro de los OEI y al cumplimiento de los indicadores de las CBC. El PAT es el instrumento operativo que traduce la estrategia en acciones concretas verificables.
Transparencia y rendición de cuentas	La Dirección General presenta informes semestrales a la Promotora y a la comunidad educativa sobre el estado de los indicadores académicos, financieros y de calidad. Los estudiantes tienen acceso a sus registros académicos en tiempo real a través del SRIA y AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje.
Mejora continua (PDCA)	La gestión sigue el periodo académico Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (**P**lan-**D**o-**C**heck-**A**ct). Los resultados de las encuestas de satisfacción, evaluaciones docentes e indicadores de retención generan planes de mejora ejecutados en el periodo académico siguiente.
Articulación pedagógico-administrativo	Las decisiones administrativas y financieras se subordinan a los objetivos pedagógicos. El presupuesto anual prioriza el mantenimiento del EVA, la formación docente y los servicios de bienestar estudiantil.
Participación y trabajo colaborativo	El Consejo Asesor, los Jefes de las Áreas de los Programas de Estudios y los representantes estudiantiles participan en la planificación y evaluación institucional. Las decisiones estratégicas son consultadas y consensuadas.
Sostenibilidad y responsabilidad social	La gestión institucional garantiza la viabilidad financiera de largo plazo y el impacto positivo en el desarrollo social y económico de la región San Martín, con especial atención a la inclusión de estudiantes de zonas rurales y periurbanas.

Lineamientos de Imagen Institucional			
Lineamiento	**Descripción**	**Responsable**	**Instrumento**
Identidad visual institucional	El IESTP "John A. Mackay" dispone de un Manual de Identidad Visual que define el logotipo institucional, paleta de colores (#1F4E79 azul oscuro, #2E75B6 azul institucional), tipografía oficial (Arial) y su aplicación en documentos,	Dirección General + Dirección Administrativa	Manual de Identidad Visual

	plataforma Aura — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje- y comunicaciones externas.		
Gestión de comunicaciones externas	Toda comunicación oficial con MINEDU, empresas y comunidad se emite con membrete institucional y firma de la Dirección General o el área competente. Las redes sociales institucionales (Facebook, LinkedIn) son administradas por la Dirección Administrativa.	Dirección Administrativa	Protocolo de Comunicaciones
Protocolo de vocería institucional	La directora general es la única vocera autorizada ante medios de comunicación y MINEDU. En su ausencia, el cargo recae en la Dirección Académica. Se prohíbe la comunicación institucional no autorizada por canales externos.	Dirección General	RI-JAM-2026 Art. 48°
Gestión de reputación y crisis comunicacional	Ante situaciones que afecten la imagen institucional, la Dirección General activa el protocolo de crisis: identificación, evaluación, respuesta coordinada y seguimiento. El Consejo Asesor apoya en la estrategia de respuesta.	Dirección General + Consejo Asesor	Protocolo de Crisis / RI

6.4.2 Procesos institucionales

Proceso	Responsable(s)	Periodicidad	Norma / OEI
Planificación institucional (PEI, PAT, RI, MPP, MPA, PCF)	Comisión redactora de Instrumentos Institucionales(Dirección General + Dirección Académica + Dirección de Calidad)	Anual	OEI 1–4
Gestión del licenciamiento y CBC	Comisión Técnica de Licenciamiento y CBC (Dirección General + Dirección de Calidad + Dirección de Tecnología e Informática + Dirección de Bienestar y Empleabilidad)	Permanente	CBC I, III, IV, V, VI y VII
Comunicación institucional y rendición de cuentas	Dirección General + Dirección Administrativa	Semestral	Ley 30512
Gestión del proceso formativo (EVA, sílabos, evaluación)	Dirección Académica + Dirección de Tecnología e Informática + Docentes	Semestral	CBC I, III, V

Tutoría a distancia y acompañamiento socioemocional	Área de Tutoría A distancia y EFSRT + Área de Bienestar Estudiantil y Servicios Complementarios	Permanente	CBC VI
Gestión de EFSRT y convenios empresariales	Área Tutoría + Dirección de Bienestar y Empleabilidad + Empresas	Semestral	RVM 049-2022 ítem 20.3.3
Bienestar estudiantil y servicios complementarios	Dirección de Bienestar y Empleabilidad	Permanente	CBC VI
Seguimiento a egresados y empleabilidad	Área de Intermediación e Inserción Laboral	Semestral	CBC VII OEI 4
Gestión del EVA y seguridad de la información	Dirección de Tecnología Informática	Permanente	CBC I RVM N.° 103-2022-MINEDU
Gestión de recursos humanos (docentes y admin.)	Dirección Administrativa + Dirección General	Semestral	CBC V
Gestión financiera y presupuestaria	Dirección Administrativa + Promotora	Anual/mensual	Ley 30512
Gestión de matrícula y registros académicos (SRIA)	Secretaría Académica	Semestral	RVM 049-2022
Autoevaluación y mejora continua	Dirección de Calidad	Anual	CBC I, III, IV, V, VI y VII

6.5 Gestión de recursos humanos

La gestión del capital humano del IESTP "John A. Mackay" garantiza que la institución cuente con el personal idóneo, comprometido y en permanente desarrollo profesional para el cumplimiento de su misión educativa en modalidad a distancia.

Proceso de RRHH	Descripción	Norma / OEI
Selección y contratación docente	• Convocatoria pública con publicación en web institucional y portales especializados. • Requisitos: título en el área + experiencia ≥3 años en sector productivo + competencias digitales verificadas. • Proceso: revisión curricular → entrevista técnica → clase demostrativa a distancia → selección. • Contrato con carga horaria definida; mínimo 20% Tiempo Completo (TC) por programa (MV32, CBC-V).	CBC V MV28–MV34
Inducción y onboarding docente	• Inducción obligatoria de 40 horas para docentes nuevos: uso de AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje - LMS, diseño instruccional a distancia, evaluación por competencias, normativa institucional. • Capacitación en herramientas Google Workspace for Education. • Asignación de un docente mentor durante el primer periodo académico.	RVM 049-2022 LAG

Formación continua docente	• Mínimo 80 horas anuales de capacitación: actualización técnica del área + pedagogía a distancia + herramientas EVA. • Participación en Comunidades de Aprendizaje Profesional (CAP) bimestrales. • Registro de capacitaciones en expediente docente del SRIA.	OEI 1, OEI 2 CBC V
Evaluación del desempeño	• Evaluación semestral: autoevaluación (20%) + evaluación del Jefe del Área del Programa de Estudios (30%) + evaluación estudiantil anónima (30%) + revisión de registros EVA (20%). • Resultado: desempeño satisfactorio (≥70%), en proceso (60–69%), insatisfactorio (<60%). • Docentes con resultado <70% reciben plan de acompañamiento personalizado.	RVM 049-2022 CBC V
Personal administrativo	• Selección por competencias para cada área administrativa. • Capacitación anual en sistemas institucionales (SRIA, AURA —administrador, herramientas financieras). • Evaluación anual de desempeño por la Dirección Administrativa.	Ley 30512 Art. 52°–55°
Bienestar del personal	• Cumplimiento de obligaciones laborales (planillas, CTS, vacaciones) conforme al régimen laboral aplicable. • Protocolo de convivencia laboral y resolución de conflictos institucionales. • Espacios de reconocimiento al desempeño destacado (publicación institucional, incentivos no económicos).	D.S. 003-97-TR Ley 30512

6.5.1 Lineamientos de Clima Organizacional

El IESTP "John A. Mackay" reconoce el clima organizacional como factor determinante para la calidad del servicio educativo a distancia. Los siguientes lineamientos establecen las pautas de conducción del ambiente institucional, articulados con el CBC V (Recursos Humanos, MV28–MV34) y el principio de "Participación y trabajo colaborativo" declarado en la Sección

Dimensión del clima	Lineamiento institucional	Indicador de seguimiento	Norma / OEI
Comunicación interna	Reuniones de coordinación quincenales por dirección. Canal oficial Google Meet + repositorio de actas en Google Drive institucional. Boletín interno mensual.	N° reuniones realizadas / programadas ≥ 90%	T142 r5 / OEI 1
Satisfacción del personal	Encuesta anual de clima laboral (escala Likert 1-5). Meta: índice de satisfacción ≥ 3.8/5. Informe de resultados a la Dirección General y al Consejo Asesor.	Índice satisfacción anual ≥ 3.8/5	CBC V MV28–MV34

Liderazgo y conducción	Liderazgo pedagógico-transformacional de la Dirección General. Estilo participativo: consulta a los Jefes de las Áreas de los Programas de Estudios antes de decisiones estratégicas. Evaluación 360°.	Evaluación 360° del liderazgo directivo anual	OEI 1, CBC I
Resolución de conflictos	Protocolo de mediación interna para conflictos laborales. Asesoría Jurídica como instancia de apoyo. Plazo máximo de resolución: 10 días hábiles a partir de la notificación.	N° conflictos resueltos dentro del plazo ≥ 90%	Ley N° 30512 Art. 52°
Plan de bienestar del personal	Actividades anuales de integración a distancia (reconocimientos, día del docente, actividades de salud mental). Implementado en el PAT anual. Presupuesto asignado por la Dirección Administrativa.	N° actividades bienestar ejecutadas / planificadas ≥ 80%	D.S. 003-97-TR / OEI 1

6.6 Sistema de gestión de la calidad y mejora continua

El Sistema de Gestión de la Calidad (**SGC**) del IESTP "John A. Mackay" articula los procesos de autoevaluación, seguimiento de indicadores, encuestas de satisfacción y planes de mejora en un periodo académico contínuo orientado al cumplimiento sostenido de las CBC y la mejora de los resultados académicos e institucionales.

Proceso SGC	Descripción	Periodicidad	Responsable
Autoevaluación institucional	Evaluación anual del cumplimiento de las CBC (MV1–MV40) y los OEI del PEI. Elaboración del Informe de Autoevaluación con evidencias documentales. Presentado a Dirección General, Promotora y MINEDU cuando corresponda.	Anual (Agosto)	Dirección de Calidad
Seguimiento de indicadores de calidad	Panel de indicadores mensuales: matrícula activa, deserción, aprobación, satisfacción docente-estudiantil, uso del AURA, empleabilidad de egresados. Alertas automáticas cuando un indicador supera el umbral de riesgo.	Mensual	Dirección de Calidad + Dirección de Tecnología Informática

Encuesta de satisfacción estudiantil	Encuesta semestral anónima en AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje : satisfacción con docentes, plataforma, materiales, bienestar y comunicación institucional. Resultados públicos y plan de mejora visible en plataforma.	Semestral	Dirección de Calidad + Dirección . Académica
Encuesta a egresados y empleadores	Encuesta anual a egresados (empleabilidad, competencias, retroalimentación al currículo) y a empleadores (pertinencia del perfil egresado, competencias requeridas por el mercado).	Anual	Dirección de Bienestar y Empleabilidad + Dirección de Calidad
Evaluación docente	Proceso semestral con 4 fuentes. Resultados informados individualmente. Docentes con desempeño insatisfactorio entran al plan de acompañamiento. Docentes destacados reciben reconocimiento institucional.	Semestral	Dirección Académica + Dirección de Calidad
Plan de mejora continua	Elaborado semestralmente a partir de los resultados de autoevaluación, encuestas y evaluación docente. Incorporado al PAT del siguiente año. Monitoreo trimestral de avance de metas de mejora.	Semestral → incorpora al PAT	Dirección General + Dirección de Calidad
Gestión del expediente de licenciamiento	Actualización permanente de los MV1–MV40. Custodia digital y física de evidencias. Disponible para supervisiones del MINEDU. Responsable directo: Dirección de Calidad.	Permanente	Dirección de Calidad

6.7 Gestión del riesgo institucional

El IESTP "John A. Mackay" identifica y gestiona proactivamente los riesgos que podrían afectar el logro de sus objetivos institucionales, la continuidad del servicio educativo a distancia y el cumplimiento de las CBC. La gestión de riesgos se integra al periodo académico de planificación institucional (PAT) y al AURA.

Código	Riesgo identificado	Nivel	Medidas de mitigación	Responsable
R01	Interrupción del EVA (falla de plataforma AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje - o Google)	**Alto**	Monitoreo permanente de la disponibilidad del EVA a cargo de la Dirección de Tecnología e Informática (objetivo ≥99%). Protocolo de contingencia con materiales descargables. Comunicación inmediata a estudiantes vía Gmail institucional.	Dirección de Tecnología e Informática
R02	Alta tasa de deserción estudiantil (>15%)	**Alto**	Sistema de alertas tempranas automáticas en AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje. Protocolo de intervención docente + bienestar en 48 horas. Seguimiento mensual de indicadores de retención.	Dirección Académica + Dirección de Bienestar y Empleabilidad
R03	Incumplimiento de CBC en supervisión MINEDU	**Alto**	Actualización permanente MV1–MV40. Autoevaluación anual con evidencias. Simulacros de supervisión internos semestrales.	Dirección de Calidad + Dirección General
R04	Escasez de docentes con perfil	**Medio**	Base de datos de docentes potenciales. Programa de formación interna de 40h.	Dirección Administrativa

	requerido (modalidad a distancia)		Alianzas con universidades regionales para captación.	+ Dirección de Bienestar y Empleabilidad
R05	Brecha digital en estudiantes (conectividad limitada)	**Medio**	Materiales asíncronos descargables. Sesiones grabadas disponibles 24h. Convenios con operadores de telecomunicaciones para datos.	Dirección de Tecnología e Informática + Dirección de Bienestar y Empleabilidad
R06	Reducción de matrícula por competencia del mercado	**Medio**	Estrategia de posicionamiento digital (Marketing). Diferenciación por calidad del EVA y empleabilidad. Ampliación de cobertura geográfica (OEI 3).	Dirección Administrativa + Dirección General
R07	Violación de seguridad de datos (ciberataques)	**Medio**	Políticas de seguridad informática. Backups diarios. Capacitación en ciberseguridad para docentes y personal administrativo.	Dirección de Tecnología e Informática
R08	Incumplimiento normativo-laboral con docentes	**Bajo**	Contratos actualizados. Asesoría jurídica permanente. Cumplimiento de planillas, CTS y beneficios sociales.	Dirección Administrativa

6.8 Articulación de la gestión institucional con los OEI y las CBC

La Propuesta de Gestión Institucional se articula directamente con los cinco Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definidos en la Sección IV del PEI y con las seis Condiciones Básicas de Calidad (CBC) del RVM N° 103-2022-MINEDU aplicables a los Institutos de Educación Superior — CBC I, III, IV, V, VI y VII; la CBC II no aplica a los IES— :

Objetivo Estratégico	Proceso de gestión articulado	CBC vinculada	Responsable
OEI 1 Consolidación institucional y cumplimiento CBC	• Sistema de Gestión de Calidad (SGC) permanente (sección 6.6) • Gestión del expediente MV1–MV40 • Autoevaluación anual • Gestión de riesgos (sección 6.7)	CBC I: Gestión Institucional documentada CBC I: Admisión y Registro (MV7 — SRIA) CBC III: Programas CNOF vigentes CBC IV: Infraestructura y EVA operativo CBC V: Personal docente idóneo	Dirección General + Dirección de Calidad
OEI 2 Calidad del proceso formativo a distancia	• Supervisión docente semestral • Encuesta satisfacción estudiantil • Dirección Académica • Plan de mejora semestral	CBC III: Plan de estudios y proceso académico CBC V: Docentes calificados y evaluados CBC VI: Tutoría y bienestar estudiantil	Dirección Académica + Dirección de Calidad
OEI 3 Expansión a distancia y posicionamiento	• Marketing y captación regional • Ampliación de cobertura geográfica • Fortalecimiento del EVA • Nuevos convenios empresariales	CBC I: Admisión inclusiva y Registro ampliado CBC III: Oferta formativa CNOF pertinente CBC IV: Infraestructura TI escalable	Dirección Administrativa + Dirección de Tecnología e Informática + Dirección General

OEI 4 Bienestar y empleabilidad	• Plan Bienestar Estudiantil • Área Inserción Laboral • Seguimiento a egresados 2 años • Red empresas colaboradoras	CBC VI: Bienestar estudiantil y tutoría CBC VII: Empleabilidad y seguimiento egresados	Dirección de Bienestar y Empleabilidad
OEI 5 Gestión de la Transición Institucional	• Plan de Continuidad Formativa (PCF, RD N.° 076-2026) • Disposición Transitoria Única (RI) • Convenio AURA (CON-TI-001-2026-IESTPJAM) • Cronograma de extinción gradual de la modalidad presencial	CBC I: Gestión institucional documentada (PCF aprobado por RD) CBC VI: Sostenibilidad financiera durante la transición	Dirección General + Dirección Académica

6.9 Sostenibilidad económica e institucional

La sostenibilidad económica del IESTP "John A. Mackay" descansa en el modelo de financiamiento privado de la institución promotora — UDR S.A.C. (Universidad de Rioja S.A.C., RUC 20494044251) — que garantiza el flujo de recursos necesarios para la operación, mejora continua y crecimiento institucional durante el periodo 2026-2032.

Dimensión	Descripción	Instrumento de soporte
Modelo de financiamiento	Ingresos provenientes de matrículas y pensiones de los estudiantes matriculados en los 3 programas (modalidad a distancia). Estructura de costos reducida por la eliminación de infraestructura física de aulas (sede administrativa mínima en L001). El costo operativo de la plataforma AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje — es fijo y escalable en función de la matrícula.	MV35-36 CBC VI — Previsión Económica y Plan de Crecimiento Institucional (PCI) a 6 años
Proyección financiera 2026-2032	Plan de Crecimiento Institucional (PCI) a 6 años, con proyección de ingresos, egresos y saldo operativo anual. La matrícula proyectada crece de 366 estudiantes (2026) a ≥ 600 (2032 — OEI 3), lo que garantiza la viabilidad financiera incremental. Los estados financieros auditados de la promotora (UDR SAC) constituirán el respaldo patrimonial del IES y serán sustentados mediante los MV35, MV36 y MV37 de la CBC VI, documentos que se encuentran en proceso de preparación para el expediente de licenciamiento.	MV35–MV37 (CBC VI — Bienestar/Sostenibilidad), MV1–MV4 (CBC I — Instrumentos de gestión)
Estructura de costos fijos principales	• Plataforma EVA (AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje): sistema propio, sin licencia de terceros. • Planilla docente: honorarios proporcionales al número de secciones activas. • Gestión administrativa y de calidad: personal fijo mínimo (5 Jefes de Área). • Sede administrativa L001: mantenimiento de espacio físico (Jr. Bernardo Alcedo s/n, Rioja). • Conectividad: servicio de internet de alta disponibilidad (ANS ≥99%).	Gestión Financiera OEI 1 / PAT-2026
Mecanismos de control y transparencia financiera	La Dirección General elabora estados financieros semestrales que son revisados por la Promotora y comunicados a la Dirección Regional de Educación	RVM N.° 103-2022-MINEDU (CBC VI, MV35-37); SGC Sección 6.6

	de San Martín. El SGC incluye el seguimiento trimestral de la ejecución presupuestal frente al PCI.	
Contingencia y reserva patrimonial	La Promotora (UDR SAC) mantiene una reserva patrimonial equivalente al 20% del presupuesto operativo anual para cubrir contingencias tecnológicas, académicas o administrativas, garantizando la continuidad del servicio educativo durante todo el periodo 2026-2032.	Ley N.° 30512, Art. 16 (responsabilidad de la promotora); DS N.° 010-2017-MINEDU

6.10 Resumen ejecutivo de la propuesta de gestión

Aspecto	Descripción	Norma de referencia
Promotora	Universidad de Rioja S.A.C. (UDR SAC), RUC 20494044251	Ley N° 30512, Art. 14°
Directora General	Mg. Giuliana Isabel Salvador León	Ley N° 30512, Art. 48°
Estructura organizacional	5 niveles: Promotora, Dirección General, Órganos de Asesoramiento, Órganos de Línea (4 direcciones), Órganos de Apoyo + Cuerpo Docente	RVM N° 103-2022-MINEDU
Órganos de línea	Dirección Académica | Dirección de Tecnología e Informática | Dirección de Calidad | Dirección de Bienestar y Empleabilidad	CBC I, III, V, VI, VII
Cuerpo docente	Mín. 20% Tiempo Completo (TC) por programa | 3 programas × perfil CNOF | Evaluación semestral 4 fuentes	CBC-V, MV32
EVA institucional	AURA — Ambiente Unificado de Recursos y Aprendizaje | SRIA | Disponibilidad ≥99%	CBC I, CBC IV, RVM N.° 103-2022-MINEDU
Sistema de calidad	Autoevaluación anual + indicadores mensuales + encuestas semestrales + plan de mejora	CBC I, III, IV, V, VI y VII
Gestión de riesgos	8 riesgos identificados con nivel, medidas de mitigación y responsable asignado	SGC Institucional
Articulación estratégica	OEI 1–4 del PEI articulados con procesos de gestión y CBC I, III, IV, V, VI y VII	Sección IV PEI
Instrumentos de gestión	PEI 2026-2032 | PAT anual: PAT-2026-Año Base; PAT:2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032 | RI-JAM-2026-2032 | MPP-2026-2032 | MPA-2026-2032| PCF-2026-2028 | Presupuesto anual	Ley N° 30512